

PLENO

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 54 celebrada el miércoles, 26 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA

DECRETOS LEYES

11-21/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto Ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos leyes.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos.
- 11-21/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Vox en Andalucía.

MOCIONES

11-20/CCM-000013. Control de cumplimiento de la Moción 11-20/M-000004, relativa a los criterios de la política de profesionales de la sanidad, en la Consejería de Salud y Familias, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/M-000008. Moción relativa a política general en materia de ordenación y evaluación educativa, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

INTERPELACIONES

11-21/I-000022. Interpelación relativa a política general en materia de medio ambiente y agua, formulada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POP-000474. Pregunta oral relativa al Grupo Educativo de Convivencia Las Dunas, de Mazagón (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000493. Pregunta oral relativa a la formación en innovación turística para pymes y profesionales del sector turístico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000521. Pregunta oral relativa al asentamiento chabolista en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

- 11-21/POP-000535. Pregunta oral relativa al incendio en un asentamiento en Lucena del Puerto (Huelva), presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POP-000528. Pregunta oral relativa al Plan Andalucía en Marcha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000533. Pregunta oral relativa al Plan de Medidas Frente al Reto Demográfico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000489. Pregunta oral relativa a las ayudas directas contempladas en el Real Decreto 5/2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POP-000492. Pregunta oral relativa a la aplicación en Andalucía de las medidas del Real Decreto Ley 5/2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000502. Pregunta oral relativa a las reivindicaciones de los trabajadores de Abengoa a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000483. Pregunta oral relativa a las políticas en materia juego en la Comunidad, en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.
- 11-21/POP-000522. Pregunta oral relativa a las auditorías del sector instrumental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000506. Pregunta oral relativa a las auditorías operativas sobre los entes instrumentales de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000491. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Educación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000507. Pregunta oral relativa a la aplicación y cumplimiento en las bolsas de trabajo de Educación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000488. Pregunta oral relativa a modelo de financiación pública ordinaria del sistema universitario público Andaluz 2022-2026, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

- 11-21/POP-000498. Pregunta oral relativa a Industria 5.0, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000484. Pregunta oral relativa a la asistencia sanitaria en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita.
- 11-21/POP-000527. Pregunta oral relativa al protocolo de atención integral a pacientes con COVID persistente, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000510. Pregunta oral relativa a las prioridades de vacunación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000511. Pregunta oral relativa a los refuerzos de profesionales de enfermería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000536. Pregunta oral relativa al nuevo Hospital de Cádiz sin planificación y sin financiación europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000514. Pregunta oral relativa a los motivos para el incremento del tiempo medio desde la solicitud hasta la resolución de la prestación (días) de dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000520. Pregunta oral relativa a las viviendas desocupadas en Camas (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000529. Pregunta oral relativa a la línea 3 del metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000531. Pregunta oral relativa al Día Internacional de los Museos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000537. Pregunta oral relativa al 20 aniversario del Programa «Lorca y Granada», presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000517. Pregunta oral relativa al aumento de la presión migratoria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

11-21/POP-000485. Pregunta oral relativa a la sanidad pública en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000490. Pregunta oral relativa al balance en materia social y medidas destinadas a colectivos vulnerables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000526. Pregunta oral relativa a La mejora de las condiciones de vida de los andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000499. Pregunta oral relativa a medidas económicas del Gobierno andaluz para propiciar la recuperación pos-COVID de nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-21/CC-000001. Solicitud de creación de Comisión de Investigación relativa a las posibles responsabilidades políticas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía derivadas de los procedimientos de contratación urgente de personal funcionario interino y del personal laboral temporal en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLP-000147. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la multinacional andaluza Abengoa en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/PNLP-000067. Proposición no de ley relativa al rechazo de la reducción del Programa de Fomento de Empleo Agrario, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/PNLP-000072. Proposición no de ley relativa al rechazo a la implantación de peajes en la red viaria estatal, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

DECRETOS LEYES

11-21/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto Ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos leyes (pág. 9).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 89 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación: aprobado como proyecto de ley por 97 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

SPA 11 097

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la enmienda a la totalidad por 50 votos a favor, 43 votos en contra y 11 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

11-21/PPL-000002 y 11-21/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de las proposiciones de ley de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Manuel Gavira Florentino, secretario tercero del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Votación de 11-21/PPL-000002: aprobada la toma en consideración por 59 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de 11-21/PPL-000003: aprobada la toma en consideración por 59 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

MOCIONES

11-20/CCM-000013. Control de cumplimiento de la Moción 11-20/M-000004, relativa a los criterios de la política de profesionales de la sanidad (pág. 72).

Intervienen:

- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, dieciocho minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, vayan tomando sus escaños, que vamos a iniciar la sesión.

Buenas tardes, señorías.

Vamos a iniciar la sesión. Les comunico a todos ustedes, para que puedan acondicionar su agenda de esta tarde con las votaciones, que procederemos a la votación del decreto ley y del proyecto de ley tras el debate de esta última, que sería aproximadamente sobre las seis y media, antes o después de dicha hora. Y, posteriormente, tras el debate conjunto de las dos proposiciones de ley —que, como saben, es un solo debate—, será tras la finalización del mismo —hora aproximada: sobre las siete y media.

Decirles, en primer lugar, recordarles que continúa también vigente la delegación de voto, por razón de maternidad, de doña Carmen Barranco García a favor de don Jesús Fernández Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara.

SPA_11_097

11-21/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto Ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos leyes

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos, en primer lugar, al punto primero del orden día, que es la convalidación o no del Decreto Ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas andaluzas, para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos.

Y, como ustedes ya saben, de acuerdo con lo dispuesto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control por parte del Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, tiene en primer lugar, para la exposición del mismo, el señor vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, don Juan Marín.

Señor Marín, cuando usted quiera.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

-Muy buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, esta tarde comenzamos esta sesión plenaria con la propuesta de convalidación, si procede, por parte de sus señorías, del Decreto Ley 8/2021 de 20 de abril, por el que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas, para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos leyes.

En este caso, hemos intentado que se centrara fundamentalmente en un único punto, y por eso también la aprobación de una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales, creíamos que merecía realmente esa consideración. No obstante, se han incluido algunos temas menores, como ustedes conocen, pequeñas modificaciones, que afectan fundamentalmente a los plazos para solicitar ayudas recogidas en los Decretos 4 y 5/2021. En concreto, se amplía desde el 5 al 19 de mayo el plazo para que las empresas andaluzas afectadas por un ERTE, puedan presentar las solicitudes de subvenciones. Además, se suma otra nueva actividad que puede solicitar esta subvención, y es la del corte, el tallado y el acabado de la piedra —el CNAE concreto: 2.02—, que se nos había solicitado especialmente por los profesionales del sector de la provincia de Almería. Junto a ello, también se recoge la ampliación del plazo para la solicitud de subvenciones hasta el 20 de mayo para empresas que organizan actividades de turismo activo, casas rurales, guías de turismo y agencias de viaje, como nos habían solicitado también estos profesionales. Y hasta el 7 de junio, los establecimientos hoteleros, establecimientos de apartamentos turísticos y campamentos de turismo, es decir, *campings* y áreas de pernocta de autocaravanas y complejos turísticos rurales.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Así, tal como les he trasladado, el articulado de este decreto ley va enfocado casi exclusivamente a las ayudas a las entidades locales autónomas de Andalucía.

El pasado 4 de mayo, el Consejo de Gobierno aprobó un decreto por el que se regulan las competencias de las 36 entidades locales autónomas de Andalucía, y un decreto ley con una línea de subvenciones destinadas a su financiación. Permítanme, en primer lugar, que les explique el contenido del decreto de regulación de las ELA, que ha dado lugar al decreto ley que esta tarde estamos planteando en este Parlamento para su convalidación, si así sus señorías lo consideran oportuno.

Este decreto, el 156 de 2021, desarrolla el nuevo régimen jurídico de las entidades locales autónomas de Andalucía, atribuyéndoles el mayor margen de actuación posible para el ejercicio de sus competencias. En concreto, recoge la regulación del territorio vecinal y el establecimiento de los elementos identificativos de sus límites. Además, incluye la previsión de que puedan gestionar la parte del padrón municipal que les corresponda, previa delegación del Ayuntamiento, y bajo su coordinación. Igualmente, desarrolla de manera pormenorizada las competencias transferidas y las delegadas, escuetamente recogidas en la LAULA. Por otra parte, se contempla la posibilidad de que puedan también formar parte de las comunidades de municipios, para prestar los servicios de su competencia, si cuentan con la autorización del municipio matriz y, a la vez, que estén representadas —con voz, pero sin voto— en la mancomunidad en la que se integre el municipio al que pertenece.

El decreto equipara las funciones de la presidencia de las entidades locales autónomas a las de la alcaldía y las de la junta vecinal, a las del Pleno de un ayuntamiento. Y en cuanto su personal, se diferencia entre propio, funcionario o laboral, y se regulan las funciones de secretaría, intervención y tesorería.

En lo que respecta al régimen de financiación, se recoge un aspecto importante, y es la obligación de los municipios de justificar ante la Junta que realizan las transferencias correspondientes a su participación en los tributos municipales y las proporcionales a las que hayan efectuado el Estado, la comunidad autónoma, o también la provincia. Además, se contempla la posibilidad de que estas entidades locales autónomas puedan participar en los planes de empleo que pongan en marcha la Junta de Andalucía, lo que constituye una oportunidad importantísima para estos pequeños municipios de Andalucía. Pero no solo eso; el artículo 31 del decreto también establece que las ELA podrán participar directamente en las diferentes líneas de ayudas y subvenciones de la Junta de Andalucía y todos los organismos y entidades de ellas dependientes, sin excepción. Hasta ahora, solo podían acceder a través de su municipio matriz. Creo que es un gran paso para la autonomía, precisamente, de estas entidades locales autónomas andaluzas.

El decreto también desarrolla los procedimientos para la modificación y supresión de las ELA, introduciendo las máximas garantías posibles. Señorías, se trata de una clara apuesta por estas entidades, en un momento en el que su pervivencia se vería seriamente cuestionada por el retroceso que supuso la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013, al despojarlas de personalidad jurídica y menoscabar su autonomía local. Por ello, este decreto va unido a un decreto ley, un decreto ley destinado exclusivamente a las ELA, para ayudarles a sufragar las actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias. En concreto, se destinan directamente 2,5 millones de euros. Para un reparto justo y equilibrado, hemos establecido, por supuesto, una clasificación en tres grupos:

Entidades locales de menos 1.000 habitantes.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Entidades locales de entre 1.001 y 1.999 habitantes.

Y las de 2.000 o más.

Y se les ha aplicado un coeficiente corrector a cada grupo. En el anexo 1, se recogen las cantidades máximas que podrán solicitar, las cuales pueden ascender hasta los 201.000 euros, como el caso de la ELA de Guadalcacín, en la provincia de Cádiz. Y las ELA podrán destinar esta subvención a cualquier gasto corriente que se produzca en la ejecución de actuaciones de pavimentación, conservación, reparación de vías urbanas, alumbrado público, limpieza viaria, mercados de abastos, servicios funerarios, abastecimiento de agua, alcantarillado, recogida de residuos o control de alimentos.

Señorías, se trata de una financiación condicionada. Por eso, evidentemente, el decreto tiene una validez de un año. Porque también desde la Consejería de Hacienda y de Administración Local se ha creado un equipo técnico para evaluar la posibilidad de que, desde la Patrica, se hagan ya directamente estas aportaciones a estas entidades locales, como a cualquier otro municipio de Andalucía, sin tener que ser por cuestiones excepcionales, como en este momento se recoge en el presente decreto, y que podrían estar condicionadas exclusivamente a este año 2021 y el próximo 2022 como consecuencia de la COVID-19. Ya lo dije en muchas de mis intervenciones en comisión y en este pleno, el objeto de este Gobierno es que la Patrica sea una financiación incondicionada también para las ELA, y no solamente para los demás ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. Ese es el motivo por el cual este decreto tiene una vigencia de un año, creo que es fácilmente entendible.

Es decir, yo creo que, en un momento como este, donde ya las ELA reciben una financiación incondicionada en base a la Patrica, como ustedes saben, sería imposible que, por un mismo concepto, recibieran dos tipos de subvenciones. Por eso se hace de esta forma.

También dije en comisión, ayer martes, que esta cuantía iría incrementada hasta los 5.700.000 euros, ya que después de que el Gobierno de España, en los Planes de Fomento del Empleo Agrario, no haya aceptado ese 15% de subida que habíamos planteado, y nosotros sí recoger en los Presupuestos de 2021 esa cantidad, pues esa diferencia vamos a aportarla para también poder hacer frente a los compromisos del año 2019 y 2020, que se vieron recogidos en los presupuestos de la Junta de Andalucía, pero que por cuestiones jurídicas, evidentemente, no se podía abonar al no haber un marco jurídico en esos años que permitiera esa financiación. Es decir, que las ELA, en base a este decreto y a esa modificación que les planteo, pues van a recibir lo que nos comprometimos en los años 2019, 2020 y 2021, si finalmente sus señorías en el día de hoy aprueban o convalidan este decreto.

No hacemos este decreto ley por un antojo, por un capricho del Gobierno, ni siquiera de este consejero, sino para que las ELA puedan recibir financiación. Yo sé que a muchos en este pleno se les llena la boca cada vez que hablan de municipalismo. Las ELA también son entidades locales, son pequeños municipios de Andalucía que necesitan financiación directa y que no pueden estar condicionadas a sus ayuntamientos matrices, porque muchas de sus señorías conocen perfectamente lo que ocurre. Y no es justo que 40.000 andaluces que viven en las ELA se queden sin unos servicios públicos de calidad, muchas veces por la falta de financiación.

Y si sus señorías comparten con este consejero y con este Gobierno esa posición, creo que no hay ningún motivo para poder negarse a aprobar en la tarde de hoy convalidar este decreto. Con la aprobación de estas normas se concede, como les decía, un mayor margen de actuación posible a las 36 entidades locales autónomas de Andalucía para el ejercicio de sus competencias; un gran avance, sin duda, al que desde la participación de la Administración autonómica, sin menoscabo de la autonomía política y de la potestad de autoorganización del municipio al que pertenecen, queremos contribuir.

Sé que en el día de hoy, hace apenas unos minutos, he podido comprobar antes de entrar a esta sala que algunas fuerzas políticas o algunos grupos parlamentarios se plantean el votar en contra de esta convalidación.

Bien, yo les pediría que piensen en las 40.000 personas que hoy no van a entender eso, hay 40.000 andaluces que también necesitan servicios de calidad.

[Aplausos.]

No aprobar este decreto por cuestiones ideológicas me parece inaceptable. Y también un aviso a navegantes, este Gobierno va a traer cualquier decreto, cualquier iniciativa legislativa a este Parlamento, aunque finalmente no salga adelante, porque cuando se hace lo correcto no se puede dar marcha atrás.

Aquellos que entiendan que, evidentemente, todo es mejorable, yo lo acepto. Pero aquellos que entiendan que, sencillamente, tumbando un decreto que puede beneficiar a 40.000 andaluces hoy, cuando lo necesitan, cuando necesitan de estos servicios, y no lo hacen, sencillamente que lo expliquen ellos o ellas. Evidentemente yo, como consejero, a pesar de que pueda no salir adelante, no esta sino otras iniciativas, seguiré trayéndolas a este Parlamento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

La señora Ángela Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías.

Pues se lo tendremos que explicar, señor vicepresidente. La verdad es que a mi grupo parlamentario le sorprende este decreto, y no porque no sean necesarias las subvenciones a las ELA, por supuesto que hay que ayudarlas. Pero nos sorprende porque intentar aprobar con él unas subvenciones que ya están previstas en los presupuestos nos parece —como usted ha dicho— inaceptable. Nos parece inaceptable porque no solamente se han presupuestado en el presupuesto de 2021, sino en el de 2019 y en el de 2020, con lo cual simplemente este Gobierno lo que tendría que hacer es publicar esas subvenciones en el *BOJA* ya, de una vez, y ponerse a ejecutar los presupuestos que se han aprobado en este sentido. Pero no traer un decreto, como una medida de urgencia, para..., pues no sé con qué finalidad, pero realmente entendemos que lo que hay que hacer en este momento es ayudar a las ELA, y no dar más propaganda a algo, ni tanta burocracia, a algo

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

que, exactamente, es necesario. Por eso entendemos que, como desde los primeros presupuestos de este Gobierno en 2019 se habló, por usted mismo, que había..., que se había..., concretamente había una partida de 2,5 millones para el desarrollo económico y el fomento de las ELA y de las corporaciones locales, dentro de un paquete de medidas contra la despoblación rural —lo anunció usted mismo—. Además, como le decimos, en el año 2020 volvimos a aprobar unos presupuestos con una partida concreta destinada a tal fin, de lo mismo, 2,5 millones para la financiación de las entidades locales autónomas, porque somos conscientes que son 40.000 andaluces los que viven en ELA, en entidades locales menores, y que recibirían ese dinero sin pasar por el municipio matriz, efectivamente, como usted ha dicho. Pero es que, además, en 2020 se presupuestó también 1,5 millones, como partida en especie, para estos municipios de menos de 20.000 habitantes. Pero, como le decimos, es que, además, en los presupuestos de este año 2021 también se cuenta con un importe de 2,5 millones —la misma cantidad—, para las entidades locales menores andaluzas.

Por tanto, con este decreto entendemos que lo que se está poniendo de manifiesto nuevamente es algo que ya pasaba con el Gobierno socialista, que no se ejecutan los presupuestos. Es que están pasando cosas muy similares a lo que ocurría con el Gobierno anterior. Entonces, bueno, creo que es más fácil y más rápido ejecutar el presupuesto de la Junta de Andalucía que tener que traer aquí un decreto para poder aprobar una partida que ya está aprobada, señor vicepresidente. Y, si no, pues tendrá que ser usted el que nos explique cuál es el motivo de esto.

En otro orden de cosas, entendemos que el desarrollo económico de nuestras poblaciones pasa por tender una mano y dejar trabajar al sector privado, a las empresas, a las pymes, a los negocios, a los emprendedores, porque realmente son ellos los que crean empleo, y son ellos los que van a sacar adelante a nuestro país. Y lo que quieren los trabajadores y las empresas son certidumbres, que les dejen trabajar, que les dejen abrir sus persianas todos los días, sus negocios.

La Administración lo que debe hacer es facilitar la creación y el fomento del empleo, en cooperación con las empresas, y no poner palos en las ruedas sobre este sector.

Claro que hay que ayudar a las zonas más desfavorecidas, sobre todo a las zonas más desfavorecidas territorialmente, porque tienen una situación geográfica complicada. Por supuesto que sí, pero para crear riqueza hay que ayudar al sector de las pymes, con ayudas, con incentivos fiscales, las pymes, las empresas; reducir las trabas burocráticas de las empresas.

Es cierto que la situación de la pandemia ha traído un mayor desajuste en los desequilibrios territoriales que ya había. Por eso, desde Vox entendemos que las necesidades económicas de cada región deben ser decididas en su totalidad de una manera central, por el Gobierno central, de modo que serán las necesidades reales y los criterios de eficacia y eficiencia del gasto los que van a determinar dónde y para quién se deben emplear los recursos públicos, reforzando, por supuesto, aquellas zonas más despobladas y atrayendo inversión a tal fin, porque, realmente, el objetivo de estas ayudas a las ELA realmente es evitar la despoblación de estos sitios, de estas entidades locales.

En definitiva, tratar de amortiguar el impacto de la crisis económica en el tejido empresarial, de manera que las administraciones públicas tienen que compensar el esfuerzo que se está haciendo por parte de los empresarios.

Todos estamos de acuerdo y es indiscutible la necesidad de ayudar a las entidades locales, como decimos, porque es la Administración más cercana al ciudadano, porque es la Administración que, en el momen-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

to en que el ciudadano está necesitado, a esa Administración es a la que va a acudir. Lo que nosotros valoramos es la utilidad real del modelo de financiación actual. Y aquí nos encontramos con el problema de la Administración autonómica, del Gobierno central, que les pasan la pelota de unos a otros, dependiendo de los partidos que los sostienen. Y este debate se pone mucho más en evidencia en función del color político que tenga cada una de las regiones de nuestro país.

Nosotros, desde Vox, por supuesto, lo que queremos es eliminar la cogobernanza y exigir que se unifiquen los criterios, de modo que sea el Gobierno central el que gestione los recursos y que digan hacia dónde y para qué van esos recursos, atendiendo a criterios de necesidad, de eficacia y de eficiencia.

Por otro lado, el control del dinero público, como hemos dicho muchas veces, es fundamental. Todo dinero que salga del bolsillo de los andaluces, para una Administración o para otra, para la realización de proyectos o actuaciones que deban ir encaminadas al sector público, debe llevar aparejado un control férreo, de manera que se elimine el libre albedrío, en cuanto a los gastos subvencionables con dinero público.

Además, nosotros, desde Vox, proponemos considerar necesario el establecimiento de una medida cautelar para aquellas entidades que manifiestamente no cumplan con sus obligaciones. Y en esto me refiero ya no solamente a los ayuntamientos, sino también a las entidades locales autónomas. Y es que, en el caso de que algunas de las entidades no cumpla con la obligación de rendición de cuentas, pues habría que retener el importe de esa participación en los tributos de la comunidad autónoma. Y eso ya también lo hemos propuesto en numerosas ocasiones; también ha sido parte, ha formado parte de los presupuestos y de la negociación presupuestaria con el Grupo Vox, y esto tampoco se está ejecutando.

Por otro lado, y continuando con el destino de los fondos públicos, entendemos que es necesario llevar a cabo también la evaluación de los objetivos conseguidos hasta ahora y en marcha, para lo cual se debe acordar la elaboración de un diagnóstico del programa y de su comunicación al Parlamento de Andalucía para su conocimiento por parte de todos los grupos políticos. Y todo ello para redefinir objetivos, requisitos y analizar los logros alcanzados con los recursos invertidos.

Andalucía, por desgracia, es una de las comunidades autónomas que menos rinde cuenta por parte de los ayuntamientos al Gobierno andaluz, al Tribunal de Cuentas —sí, sí—. Y esto, el Gobierno de la Junta de Andalucía es lo que tiene que evitar; tiene que intentar ejecutar ese acuerdo presupuestario, en este sentido, señor vicepresidente.

Esperemos que no sea también por medio de un decreto ley, porque parece que los decretos leyes, pues, no sé, le han cogido el gustillo a los decretos leyes últimamente, pero bueno.

Para terminar ya, señor vicepresidente, y en relación con las modificaciones que también pretende el decreto en las disposiciones ya finales, parece, desde nuestro punto de vista, que responde más bien a una política improvisada por parte del Gobierno, que va a poniendo parchecitos a los decretos que aprueba, en vez de tener altura de miras y adoptar medidas a medio y a largo plazo.

Tener una visión cortoplacista, señor vicepresidente, provoca que cada pleno tengamos que ir a remolque, modificando situaciones ya aprobadas anteriormente, pero que parece que hemos dejado a alguien atrás. Por ejemplo, la ampliación de los plazos debe premeditarse en los decretos que se aprueban. Conceder las ayudas en su totalidad para atender situaciones de urgencia y de liquidez de las empresas, entendemos que también.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

En fin, bueno, creemos que el Gobierno debe dejar de ir ya a remolque, que los andaluces necesitan ayudas y que no necesitan trabas ni dificultades. Y para eso, los decretos que se aprueben, que se aprueben de verdad, pero que no tengamos que ir permanentemente modificando lo aprobado anteriormente.

Y ya por último, señor vicepresidente, le tengo que decir que desde Vox no vamos a apoyar la propaganda del Gobierno. Si quieren facilitar la vida de los andaluces, les pedimos que ejecuten los presupuestos en su totalidad, para las entidades locales también, para que puedan asumir sus funciones y puedan poner los recursos a disposición de los vecinos. Y, en ese sentido, siempre nos tendrán al lado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Mulas.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

Señor Ismael Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Me gustaría, desde esta tribuna del Parlamento de Andalucía, mandar un mensaje de ánimo, de apoyo y solidaridad a todas las personas que están recorriendo nuestros pueblos y ciudades en la Marcha por la Libertad del Pueblo Saharaui, con varios objetivos: uno, visualizar una de las causas más justas que hay en este mundo, exigir la finalización de la violación de los derechos humanos por parte del régimen de Marruecos en los territorios ocupados, exigir la libertad de los presos políticos saharauis y también, lo más importante, pedir que el pueblo, que nuestro hermano pueblo del Sáhara Occidental pueda decidir en paz y libertad su futuro a través de la celebración de un referéndum. Nos vemos el próximo 18 de junio en Madrid.

[Aplausos.]

Miren, señorías, en primer lugar, debemos decir que este decreto ley se ha hecho a espaldas de las entidades locales autónomas, se ha hecho a espaldas de la Federación Andaluza de Entidades Municipales, se ha hecho a espaldas de esas cuarenta mil personas que hoy se nos pide que pensemos en ellas. Y no en balde, no en vano, los presidentes y las presidentas de las ELA, que a nosotros nos gusta llamarlos alcaldes y alcaldesas, están en pie de lucha por ello. Si alguien hoy va a tener que dar explicaciones, aquí, a estas cuarenta mil andaluzas, va a ser, precisamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señor Marín, lo que usted traiga bien hecho a este Parlamento va a contar con nuestro apoyo, no tenga la menor duda. Pero cada vez que traiga usted una chapuza, nos va a tener enfrente. ¿Por qué aquí, en lugar de, hoy, traernos un decreto ley, no nos ha traído un proyecto de ley? Hubiera contado con nuestro apoyo, tal y como usted sabe, le exigimos y le pedimos, y usted se comprometió a ello en la comisión de la que es titular.

Se le asignan hoy 2,5 millones de euros a las ELA, pero viene este fondo con dos años de retraso. Además, se les ha hurtado —y lo ha reconocido el propio vicepresidente de la Junta de Andalucía en esta tribu-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

na—, se les ha hurtado 500.000 euros procedentes de los presupuestos del año 2019, y 2,5 millones de euros procedentes del presupuesto del año 2020. Estamos hablando, señor vicepresidente, que se han quedado ustedes, por la cara, con tres millones de euros que les correspondía a las ELA.

Hoy les traen una propuesta de financiarlos con 2,5 millones de euros. Dice que se va a solucionar lo que se quedó atrás, pero hoy, usted aquí ha demostrado, ha demostrado que no le ha preocupado demasiado el incumplimiento y el desprecio a las leyes de presupuestos del año 2019 y del año 2020. Y tampoco le importa, parece que demasiado, el cumplimiento del proyecto de ley de la ley de presupuestos del año 2021. Porque, le insisto, estamos hablando que las ELA han perdido tres millones de euros en estos últimos dos años.

Y también queda demostrado algo, hoy aquí, señor vicepresidente, y es que usted tiene poco conocimiento de lo que realmente sucede en nuestras entidades locales autónomas. Tenemos ELA que no tienen ningún tipo de financiación por parte del ayuntamiento matriz, así que no pueden, no pueden ejercitar las competencias que usted ha enumerado hoy aquí, porque al no recibir dinero, no pueden ejercer sus competencias. Y este decreto ley incluye que, para poder recibir la financiación que ustedes proponen, tienen que haber acreditado, o poder acreditar, el ejercicio de las competencias del año anterior.

Es que este decreto ley, señor vicepresidente, va a hundir todavía más en la miseria económica a algunas de las ELA. Y no diga usted que no. Le voy a poner nombre y apellidos a las entidades locales autónomas —a lo mejor usted lo desconocía, pero yo se lo voy a decir—. La Quintería, La Ropera, Los Villares de Andújar, Estación de Gaucín, el Colmenar o El Centenillo no han recibido un solo céntimo de sus ayuntamientos matrices. Por tanto, no van a poder acreditar el ejercicio de sus competencias y se van a quedar fuera de este decreto.

Por tanto, le reclamamos, lo primero, que suprima *ipso facto* este requisito porque, si no, va usted a ahogar todavía más a estas entidades locales autónomas. Y también le exigimos que haga cumplir a los ayuntamientos matrices con las transferencias que obligatoriamente les deberían de llegar a las ELA. Ayuntamientos como, por ejemplo, Baños de la Encina o Andújar, que es que no transfieren ni un solo céntimo. No es que ya haya una financiación inferior a lo que le correspondería, es que no les transfieren ni un solo céntimo a las ELA, como El Centenillo, Los Villares o La Ropera.

Mire, esta subvención que usted nos trae hoy aquí no es lo que se les había prometido, no es lo que consta en los presupuestos de 2021, ya que ahí aparece pintado negro sobre blanco, no como una subvención sino como un fondo incondicionado para las entidades locales autónomas, y usted lo sabe. Y esto es lo que realmente se tendría que haber ejecutado.

Además, se comprometió desde la Dirección General de Administración Local, se comprometieron los dos principales grupos que sostienen el Gobierno, PP y Ciudadanos, con la Federación Andaluza de Entidades Municipales, que esto se iba a hacer así, que esto se iba a hacer así. Es más, señor vicepresidente, usted se acordará, en una pregunta que le formuló este diputado en la comisión, en la que usted me aseguró que se estaban buscando los mecanismos legales para que estas transferencias fueran como un fondo incondicionado. Y esto no es una tontería, es que estamos hablando de dar una subvención o de ejercitar un derecho, que es lo que nosotros queremos, que las ELA tengan los derechos que les corresponden.

Por eso rechazamos este decreto, porque esto lo que va a venir es a dar una migaja de pan en el año 2021, no existe garantía alguna jurídica para que se mantenga en el año 2022 y sucesivos.

Miren, estamos hablando de unas entidades, de unas localidades que están muy discriminadas respecto a los municipios, y esto usted lo sabe. Hablamos de que una ELA, a igual número de habitantes, tiene muchísima menos financiación que un municipio que tenga su propio ayuntamiento. Justo reciben las ELA cuatro veces menos de financiación incondicionada desde la Junta de Andalucía. Así que esta subvención que usted propone hoy aquí, por 2,5 millones, debería tener forma, debería tener contenido jurídico de fondo incondicionado, como la Patrica. Es que, además, usted se comprometió a ello, es que desde su dirección general se comprometieron con las entidades locales.

Esto no es un capricho, le insisto, señor consejero y señor vicepresidente. Lo que queremos es que este tipo de financiación se perpetúe en el tiempo y sea una financiación reconocida como obligatoria por parte de la Junta de Andalucía a las entidades locales autónomas; como ocurre con el resto de municipios, como ocurre con el resto de entidades que disponen de ayuntamiento. Solo así, solo de esta forma, estaríamos más cerca de garantizar el derecho de igualdad que deben de tener todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Un ciudadano de una ELA tiene menos financiación, recibe menos financiación que un ciudadano o una ciudadana de un municipio. Y con esta subvención usted no va a corregir ese problema, no va a corregir este defecto que llevan arrastrando las ELA desde hace cuarenta años. Y no podemos consentir que nuestros vecinos, que nuestras vecinas, por vivir en una entidad local autónoma y no en un municipio, reciban menos financiación, sean considerados inferiores por parte de la Junta de Andalucía. Y esto no se soluciona con subvenciones, se soluciona como se aprobó en los presupuestos: garantizando un fondo incondicionado que llegue directamente a las entidades locales autónomas desde la Junta de Andalucía. Porque nuestros vecinos y vecinas de las ELA pagan los mismos impuestos, tienen los mismos deberes que cualquier otro ciudadano, pero, sin embargo, tienen menos derechos.

Y en este decreto encima usted utiliza..., mezcla una cosa con otra, utiliza la pandemia para hacer un tipo de ayuda extraordinaria. Parece que es una normativa COVID lo que usted nos trae aquí, para solucionar una situación de excepcionalidad cuando realmente no es así, estamos hablando de un problema no coyuntural sino un problema estructural, de insuficiencia económica y de insuficiencia de financiación para las entidades locales autónomas. Y muestra de ello es que usted incorporó una partida específica en los presupuestos de 2019, en los presupuestos de 2020 y en los presupuestos de 2021. Cumpla la ley, cumpla lo que aquí aprobaron ustedes.

Si esto se consigue, si usted es valiente y nos trae aquí un proyecto de ley, va a contar con nuestro apoyo

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor Raúl Fernández tiene la palabra.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Señor vicepresidente, yo creo que ni la señora Mulas de Vox ni el señor Sánchez de Adelante Andalucía le han escuchado a usted en su intervención. Creo que no le han escuchado en absoluto. Es verdad que había mucho ruido durante su intervención, había mucho ruido, pero no sé si es que no le han escuchado o no han querido escucharle.

Miren ustedes, este decreto no es un decreto aislado que vaya a traer dos millones y medio de euros a las ELA este año: forma parte de un conjunto de medidas que está tomando la Junta de Andalucía para favorecer la financiación autónoma de las entidades locales autónomas.

Voy a intentar explicárselo yo, a ver si así pueden escuchar y, a lo mejor, cambian incluso el voto, lo que pretenden de voto. Porque, si no, sí es verdad que les van a tener que dar explicaciones a los alcaldes de las entidades locales autónomas, que sí estuvieron aquí el día 4 de mayo —pueden buscarlo ustedes en Europa Press o en el *Diario de Córdoba*— y manifestaron que esto es lo que estaban esperando. No solo este decreto, sino también el decreto 156, que se aprobó en Consejo de Gobierno y que ha cambiado el régimen jurídico de las entidades locales autónomas, y favorecen, por supuesto, sus competencias y su financiación.

Voy a intentar explicárselo. Miren ustedes, hoy lo que se trae aquí es la aprobación de un decreto ley que tiene un objetivo principal, que es conceder a las entidades locales autónomas subvenciones directas de 2,5 millones de euros. Es cierto que estos 2,5 millones de euros estaban previstos como partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, lógicamente, pero para poder ejecutarlos hay que darle una vía, esta vía es este decreto ley. ¿Podría haber sido una orden? Podría haber sido, pero hubiese tardado mucho más tiempo seguramente. Es un decreto ley con una regulación concreta. Y es la primera vez en la historia que se conceden ayudas directas a las entidades locales autónomas sin necesidad de que pasen por el ayuntamiento matriz. Y es la primera vez en la historia, porque se ha modificado el régimen jurídico con el decreto 156, y esto se hizo el 4 de mayo, por decreto del Consejo de Gobierno.

Como decía ayer en comisión el portavoz del Partido Popular, el señor Bruno García, esto es un hecho histórico. Y es un hecho histórico porque es una reclamación histórica de los alcaldes de las entidades locales autónomas. Lean ustedes la prensa y verán cómo aplaudieron esta medida. Por eso digo que se lo van a tener que explicar, y se lo van a tener que explicar detalladamente.

En Andalucía hay 36 entidades locales autónomas que se crearon para el gobierno y la administración de sus propios intereses colectivos, en núcleos de población separados de la capitalidad de los municipios y que tienen características diferenciadas con los mismos. Esas ELA fueron reconocidas con personalidad jurídica y competencias propias con la LAULA, la Ley 5/2010, de 11 de junio, si bien, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, la 27/2013, les priva de personalidad jurídica; lo que pasa es que en su disposición transitoria cuarta estableció que sí la tendrían aquellos que existieran cuando entrara en vigor. Con lo cual, quedaron 36 ELA dentro de Andalucía.

El problema fundamental que han venido arrastrando históricamente, y todos nos hemos reunido con los representantes, con los alcaldes de las entidades locales autónomas, es el problema de su financiación. Ellos

tenían dos tipos de competencias: unas, las que decía la LAULA, y otras, las que les van atribuyendo y transfiriendo los alcaldes de los municipios matriz. Y en la práctica están realizando los mismos servicios y las mismas funciones que el municipio matriz, pero sin financiación autónoma independiente, con lo cual dependían de la voluntad y de la arbitrariedad del alcalde en cuestión del municipio correspondiente. Realizaban funciones como conservación, reparación de vías urbanas, limpieza diaria, alumbrado público, abastecimiento de agua, recogida de residuos, entre otras muchas.

Es cierto que ni el Gobierno socialista, ni Adelante Andalucía, ni Podemos o el Partido Comunista en su día, cuando gobernaban juntos, hicieron absolutamente nada para solucionar el grave problema de financiación de las ELA, absolutamente nada. Quizás, porque no querían ponerse en contra de los alcaldes, que eran muchos alcaldes suyos, de los municipios matriz, que se veían beneficiados de esta falta de financiación de las entidades locales autónomas. Sin embargo, este Gobierno, de Ciudadanos y el Partido Popular, sí está tomando medidas. Por eso digo que esta es una de las medidas más dentro de las que les voy a enumerar.

En primer lugar, se modifica la LAULA con la Ley 3/2020, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021. ¿Qué se hace aquí? Pues una cosa histórica, que es que se procede a integrar — a integrar — a las entidades locales autónomas en el fondo de la Patrica, en el fondo de participación de los tributos de la comunidad autónoma, que correspondían anualmente al municipio del que forman parte. Iban a participar, según esta ley, de manera proporcional a lo que represente su población dentro del municipio matriz. Esta novedad es histórica, no se ha dado nunca. No obstante, pese a dotarle, esta financiación, este es un recurso financiero que van a tener para el resto, o sea, van a participar de la Patrica para el resto. Lo que pasa es que este año se ha entendido que no era suficiente para satisfacer las necesidades y para que pudieran dar servicio a las cuarenta mil personas que dependen de estas treinta y seis entidades locales autónomas. Y, por eso, en presupuestos se incluyen 2,5 millones de euros.

¿Por qué? Primero, por la situación COVID, efectivamente. Pero además porque, al no considerarse como entidades independientes, no gozaban de determinados fondos, como, por ejemplo, el fondo de nivelación de servicios municipales, algunos fondos incondicionados de los que no participaban las ELA. Por eso se incluyó esta partida de millones y medio de euros. Y ahora, con este decreto, lo que se viene es a sacar las condiciones para que puedan recibir esas ayudas y subvenciones directas. Estamos ante un hecho histórico, ante un hecho histórico.

Este decreto, además, dice cómo se van a repartir los dos millones y medio, distinguiendo entre tres bloques: hasta mil habitantes, de mil a dos mil, y de dos mil en adelante, estableciendo además un coeficiente corrector para que el reparto sea absolutamente justo. Y es de obligada referencia, dentro de toda esta envolvente, pues lo que ha hecho el vicepresidente: aludir al Decreto 156/2021, porque sin él no se entendería este Decreto 8/2021. Y se entiende dentro de este decreto, por el cual quiero felicitar al Consejo de Gobierno, a la consejería, pero, sobre todo, a los alcaldes de las entidades locales autónomas, y también a los cuarenta mil habitantes de estos municipios.

[Aplausos.]

Y quiero felicitarlos porque es la primera vez en la que van a poder tener un régimen jurídico mucho más completo, una financiación propia. Y, desde el punto de vista financiero, hay dos cuestiones fundamentales. Por un lado, que se va a obligar al municipio matriz a dar cuenta a la Junta de Andalucía de si les dan..., o si les

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

traspasan o no los fondos de la Patrica, los fondos de participación de los tributos del Estado y de la provincia. Con lo cual, es una cuestión absolutamente fundamental para la financiación de las ELA, señores de Vox, absolutamente fundamental. Pero es que hay una segunda novedad, y es que van a poder participar directamente de las líneas de ayudas y subvenciones de la comunidad autónoma. Sin esto, no se podría aprobar el Decreto 8/2021. Es necesario esto, porque jurídicamente, antes no se podía hacer, porque lo que hacían es participar de las subvenciones del municipio matriz. Quiero decir que espero que esta vez se haya entendido, porque el vicepresidente lo ha dicho muy claro. Es verdad que están ustedes en otra cosa, hablando entre ustedes, pero, en el fondo, yo creo que es que no querían aprobar esto por una cuestión ideológica y por una cuestión política, tanto los señores de Vox como los señores de Adelante Andalucía. Porque, desde luego, si alguien está poniendo trabas y palos en las ruedas son ustedes, son ustedes. El Gobierno, lo que está intentando es ayudar y que mejoren los servicios de cuarenta mil personas en Andalucía, que han estado discriminadas durante muchos años. Y es una reivindicación absolutamente justa, justa, y por eso la traemos aquí. Justa.

[Aplausos.]

Lo que está claro es que este Gobierno sí es un Gobierno sensible, es un Gobierno sensible, que da respuesta a exigencias justas. Y, además, es que este decreto es importantísimo para poder luchar contra la despoblación de las zonas rurales. Que a ustedes se les llena la boca de hablar de municipalismo, se les llena la boca de hablar de despoblación, y cuando llega un decreto efectivo, que no tiene tintes ideológicos, que lo único que pretende es solucionar un problema, ¿van a echarlo atrás? ¿Lo van a echar atrás? Se lo tendrán que explicar a mucha gente, si lo van a echar atrás. Se lo van a explicar a mucha gente.

Pero es que, además, es que este decreto lo que hace también es ampliar plazos a gente que..., con respecto a los Decretos Ley 4 y 5 de 2011, a personas han echado solicitudes después de plazo. Y se pretende integrar a más empresas, para que puedan gozar de los fondos de estas subvenciones, de los decretos leyes 4 y 5 de 2021, con los plazos que ha dicho el señor vicepresidente. Pero es que también, hasta el 7 de junio, determinadas subvenciones previstas para establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos y complejos turísticos rurales, ustedes serán responsables, si no aprueban este decreto, de aquellas solicitudes que hayan entrado después, que se queden fuera. También lo van a tener que explicar. Señores de Vox, lo van a tener que explicar ustedes.

Espero que aprueben el decreto. Tienen ustedes esta oportunidad, no se pongan de perfil.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Rosalía Espinosa tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Señorías, buenas tardes.

Yo quiero recordar, después de haber escuchado alguna intervención, que la organización territorial del Estado en municipios, provincias y comunidades autónomas es algo que decidimos todos los españoles con consenso, allá por 1978, y yo creo que estas discusiones están ya fuera de lugar. Son propias de los libros de historia de España y de historia del Derecho español. No tiene esto mucho que ver aquí.

Y menos para hablar de los problemas de financiación de unas pequeñas localidades, municipios pequeñitos de Andalucía, que son en total treinta y seis, que están reconocidas, desde 1993, por la normativa andaluza, y que, además, se les intenta dotar de una autonomía de gestión, de una descentralización, en base a que son localidades muy pequeñas, muy cercanas de otras mayores, que ejercen una gran influencia sobre ellas, pero que, por territorio, por historia, por conformación social, tienen unas peculiaridades que las hacen merecerse esa singularidad, el ser una entidad local autónoma.

Y son entidades locales autónomas que, aunque llevan legalmente muchos años teniendo capacidad jurídica propia y existiendo realmente, les ha faltado competencia y financiación. Tenemos que avanzar, tenemos que evolucionar, y ha llegado también, con el Gobierno del cambio, del Partido Popular y Ciudadanos, el momento de que se evolucione y se avance en la gestión de estas entidades locales autónomas. Esto es de lo que estamos debatiendo esta tarde, y no de otra cosa. Estamos debatiendo sobre una evolución del régimen local en Andalucía, sobre la base de las leyes autonómicas, las nacionales y la Constitución Española.

Entonces, yo me pregunto: ¿dónde está el problema? Es que no existe ningún problema. En cuento son treinta y seis localidades pequeñitas, que tienen una población aproximada de cuarenta mil habitantes —lo ha dicho el consejero, lo han dicho los diputados que me han precedido en la palabra—. Y son unas localidades muy humildes, a las que les cuesta muchísimo trabajo prestar los servicios que tienen la obligación de prestar, e incluso crecer y hacerse más atractivas, y dotar de más comodidad, de mayor limpieza a sus calles..., de avanzar, que es lo que queremos todos y es lo que queremos también todos, queremos tener el pueblo más bonito posible cada mañana, cuando abrimos la puerta de nuestra casa. Y etas cuarenta mil personas de esos treinta y seis municipios pequeñitos —ELA—, tienen derecho a que cada mañana, cuando abren la puerta de su casa para llevar los niños al colegio para irse a trabajar, se encuentren un municipio cada vez más bonito, tengan las calles más limpias, tengan las farolas bien puestas, tengan el acerado, solucionen el problema de abastecimiento de agua. Estamos hablando de eso esta tarde, pero es que yo no he escuchado ni al portavoz de Adelante Andalucía ni a mi compañera la portavoz de Vox hablar de algo tan sencillo pero tan importante. Entonces, que por primera vez tengamos unas subvenciones de 2,5 millones de euros directas a estas entidades locales, que además se haya aprobado otro decreto en el que se amplían las competencias y se les vaya a posibilitar que reciban su parte de Patrica directamente, yo creo que es una buena noticia y es empatía del Gobierno de la Junta de Andalucía, y tendría que ser también empatía de este Parlamento de Andalucía con esas personas que viven en esos municipios pequeños. Eso tendría que ser así. Porque, señora Mulas, ¿usted les va a decir a los ciudadanos de —perdóneme si no pronuncio bien— de Tahivilla, que son 429, que va a votar contra que reciban 36.000 euros, o a los de Algallarín, que son 562, usted no quiere que reciban 48.000 euros? ¿No quiere que en Zahara de los Atunes se reciban 74.000 euros? ¿En El Torno, no quiere usted que en El Torno se reciban 85.000 euros, o que en Torrecera se puedan recibir 92.600 euros? ¿No quiere usted que en Facinas se reciban 94.000 euros, o que en Nueva Jarilla se beneficien los vecinos con lo que pueda

hacer esa entidad local con más de 100.000 euros? En Estrella del Marqués, 114.000 euros; en Guadalcacín, también de Cádiz, 201.000 euros. Por qué además se da la circunstancia, inexplicable para mí, de que Cádiz es la provincia que más entidades locales autónomas tiene, en total 10, y la que más dinero se lleva, más fondos se lleva de estos 2,5 millones de euros. Porque yo, que soy de Almería y vengo superorgullosa y me encanta este decreto, tengo una entidad local autónoma, Fuente Victoria, ¿y cómo que se va a llevar Fuente Victoria cero euros? Calla, calla, calla.

[Aplausos.]
Fuente Victoria...
[Intervención no registrada.]
Rodrigo, Rodrigo...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Señorías, por favor.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

-No me has pillado, campeón.

[Risas.]

¿Cómo me vas a pillar?

Fuente Victoria la tenemos aquí recogida también con una asignación, según la regla que se describe en el decreto, si no me equivoco, de 19.000 euros. Ahora ya me lo cuentas.

Y además tengo que decirle al señor Sánchez de Adelante Andalucía que él, como diputado de Sevilla, se deja también dos importantes localidades atrás. Sí, se las deja, se las deja también atrás. Se las deja también atrás y les resta la ilusión, el empuje y el respaldo para que intenten prestar cada vez mejores servicios. Si a todo eso le sumamos —y ustedes las conoce, que seguramente también se han reunido con representantes de estas entidades locales- las peticiones que todos conocemos que han hecho constantemente desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, las demandas de los vecinos, las noticias y noticias en medios de comunicación de toda Andalucía de estas entidades locales autónomas pidiendo mayor financiación, si a todo ello le sumas la falta de autonomía, por depender de unos...

[Intervención no registrada.]

La mía, ¿no? Veintitrés mil ocho... Rodrigo, Rodrigo, 23.000.

[Aplausos.]

A Fuente Victoria, en Almería, 23.000 euros, que además es un municipio precioso, es una entidad local preciosa, que está en Fondón, dependiente de Fondón.

Pero, bueno, diré otra cosa, y ya quiero terminar, este decreto se merece no solamente la convalidación, sino además el aplauso, por todo lo que he comentado y porque además ayuda a fijar la población y dotar de medios a los municipios que están en riesgo de despoblación. Porque nos hace a todos un poco más iguales, porque nos ayuda a disfrutar de Andalucía, porque Andalucía es eminentemente rural, y porque a todos

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

los que estamos aquí se supone que nos gustan nuestros pueblos y nuestras gentes, y lo que tenemos que hacer es ayudarlos a que cada día disfruten de un municipio más bonito.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Felipe López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA

-Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, señor Marín.

El Grupo Parlamentario Socialista, que tiene una función, lógicamente desde la oposición, de un ejercicio crítico de la acción del gobierno, como corresponde, siempre tiene una posición constructiva, aunque a ustedes les parezca a veces raro. Le hemos planteado a través de nuestro portavoz lo que creemos que es absolutamente pertinente, y coincide al menos con una frase que usted ha dicho que está dispuesto a mejorar lo que sea mejorable. Lo que le hemos propuesto es que se tramite este proyecto de ley..., o este decreto como un proyecto de ley, cierto que ustedes lo van a aceptar. Pues me alegro, porque esto va en beneficio, efectivamente, de los 40.000 ciudadanos que viven en estas ELA. Yo soy de la provincia de Jaén, de las 38 que hay en Andalucía, 8 son de la provincia de Jaén.

¿Por qué planteamos que se tramite como un proyecto de ley? Porque creo que hay razones sobradamente fundadas para hacerlo. Yo comprendo que el Gobierno y el portavoz de su grupo —pretendo no ser agrio en la intervención- ha dicho que, como otros tantos temas que plantean, que no había ni un papel, que partían de cero, ha dicho exactamente que no había absolutamente nada. Yo le voy a dar, para contextualizar un poco la intervención, cuáles son los antecedentes en la tramitación del decreto.

El director general de Administración Local, en diciembre de 2017, envía un borrador del decreto, un borrador, a la FAMP ¿Por qué a la FAMP? Bueno, porque allí están los municipios y las ELA, y porque además en la FAMP están representados todos los grupos políticos, por tanto es el lugar donde tiene que haber un espacio de discusión en la búsqueda de consenso. Del 3 al 23 de mayo de 2018, se abre el trámite de consultas previas, enviando a la FAMP también lo que representaba una propuesta ya de articulado. Y la FAMP plantea la necesidad de que sea una financiación incondicionada, incondicionada —asunto capital en este tema—. En julio de 2018 se inicia formalmente el procedimiento de tramitación del proyecto de decreto, y el 23 de julio se solicita el informe preceptivo del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, que emite su informe el 16 de octubre.

Señor portavoz de Ciudadanos, seguramente, no sé si le interesará esto que le estoy diciendo. El 9 de octubre de 2018, se recibe el informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos, que dice tam-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

bién que la consejería competente sobre régimen local podrá elaborar o colaborar financieramente con las ELA mediante un fondo de financiación incondicionado. Vuelvo a la palabra incondicionado. Quedó pendiente ciertamente en la tramitación, porque esto era octubre de 2018, el informe del Consejo Consultivo de Andalucía. Bueno, dos años y pico después, y a mediados del presupuesto de 2019, con 2,5 millones de euros, presupuesto de 2020, con 2,5 millones de euros, traen ustedes este decreto. Desde luego, a nuestro juicio, no es un decreto para tirar cohetes, no se trata de buscar una situación coyuntural para resolver un problema que efectivamente tiene carácter estructural, la insuficiencia financiera de las ELA, que hay que plantearla por una vía que sea la vía adecuada. Pero, claro, el año que viene ¿en qué estamos, con la aprobación de otro decreto? Por eso traemos la propuesta de que se tramite como un proyecto de ley, para darle solución estructural a un problema que no es coyuntural, y para responder al principio de eficiencia de la Administración.

Cuando estamos hablando de una solución vía subvención, ¿qué estamos haciendo? Añadiéndole carga de trabajo inútil a la Junta de Andalucía y también a las ELA, para que acaben justificando el dinero que reciben vía subvención, en función de las facturas del consumo energético de electricidad o de cualquier otro concepto que forma parte de lo subvencionable. Por lo tanto, pongámosle racionalidad. Y lo que estamos planteando desde el Grupo Parlamentario Socialista es, efectivamente, un planteamiento constructivo. Los gobiernos tienen que intentar, evidentemente, hacer el mejor desempeño posible, y yo comprendo que ustedes tienen interés en hacer más cosas que el Partido Socialista. Bueno, pues fantástico, háganlo; medios tienen.

Nosotros, si usted pone la punta del compás en el año 2015, y hace un arco retrocediendo en el tiempo seis años, encontrará que el presupuesto de la Junta de Andalucía, para todas las políticas —también para la financiación de las entidades locales, a través de la Patrica, y otros muchos temas—, era de 33 millones; en 2015, 29.000; 4.200 millones de euros menos.

Si el arco lo coloca seis años después, 2021, son 11.000 millones de euros más. Oiga, yo entiendo que con 11.000 millones de euros más, se pueden hacer políticas en muchos campos, también para financiar las ELA.

Por lo tanto, señor portavoz Ciudadanos, no acabe quedándose colgado de una afirmación que no tiene sustento —aquí están los datos—. Bueno, aquí están los datos, y además se los puede trasladar la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que, insisto, reúne los intereses de las ELA y de los municipios, y reúne el consenso político de todos los grupos políticos.

Por lo tanto, hombre, propaganda bien; hipérbole, también; a veces parafernalia... Está bien; vamos a lo sustantivo y vamos a intentar, cuando abordamos un tema que tiene la dimensión de dar oportunidad a que los ciudadanos de los municipios, y de los entes que representan..., la referencia matriz de los municipios tenga una financiación que contribuya a generar igualdad de oportunidades, vayamos a buscar una solución que sea permanente.

Por tanto, nuestra propuesta será, en la tramitación del proyecto de ley, financiación incondicionada para un problema estructural, no una solución coyuntural. Discutiremos la cantidad, o haremos una propuesta para que el Gobierno la estime, porque, ciertamente, los dos millones y medio de 2019 y los dos del 2020 no se han podido ejecutar. Y, ciertamente, en aras del principio de simplificación del funcionamiento de la Administración, pues tendremos que ir también a que, efectivamente, no se pierda el tiempo, ni la Junta de Andalucía ni las ELA, en justificar cosas que no deben ser objeto de pérdida de tiempo porque tengan la condición de incondicionada, y, en consecuencia, puedan hacerse con el automatismo que requiere este planteamiento.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Segunda parte del decreto; haré una referencia breve. Bueno, la segunda parte del decreto es, como vienen ustedes, lamentablemente, haciendo en algunas ocasiones, una autorrectificación de decretos anteriores: tres disposiciones finales, que corrigen tres decretos aprobados, dos en marzo, y uno en abril.

En la disposición segunda y tercera, hacen dos modificaciones de plazos —se ha hecho referencia ya en esta tribuna de ellas. Y la disposición final primera de este Decreto, del 8/2021, lo que hace es modificar también el Decreto 4, de 2021, de 23 de marzo, que tenía dos capítulos: uno, distribución de ayudas a empresas organizadoras de turismo activo, casas rurales y guías de turismo, y el segundo capítulo regulaba las medidas para asalariados en empresas afectados por ERTE.

Bueno, la pregunta sería..., se modifica el anexo que relaciona las actividades de las empresas, posibles beneficiarias, porque en el Decreto 4/2021 no estaban contenidos. ¿Están tramitando las ayudas?, sería la pregunta. ¿Las están tramitando o tienen que esperar a que se apruebe hoy, y se convalide este decreto, para iniciar la tramitación? Porque, seguramente, las empresas que llevan meses esperando recibir estas ayudas, estarán muy deseosas de conocer esa respuesta y de que se acabe acelerando el proceso.

Hay que avanzar con firmeza, y no es el primer decreto que ustedes modifican con otro decreto que han traído posteriormente. Tres disposiciones finales para modificar tres decretos: dos de marzo, y uno del mes de abril.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista —y con esto termino— es de cooperación, porque no estamos hablando de cooperar, bueno, con un partido político, ni siquiera con el Gobierno; estamos hablando de meter el hombro en función de los intereses del conjunto de la sociedad andaluza, del conjunto de intereses de los hombres y mujeres que viven, también, en este caso en el medio rural, que, ciertamente, tienen las aspiraciones y los problemas que compartimos con todos los ámbitos territoriales de España, pero, en la medida que la población es menor, hay un problema agravado, el problema del reto demográfico planteado como prioridad política, también, en el seno de la propia Unión Europea, hasta el punto de que la aplicación de los fondos del marco comunitario próximo está condicionada..., o uno de los ejes que quiere la Unión Europea que sea informado cada uno de los recursos que se gaste, esté pasado por el tamiz de qué efectos tienen sobre el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

Por tanto, abundar en nuestro planteamiento. Nos alegramos de que el señor vicepresidente haya planteado que, efectivamente, para mejorar lo que es manifiestamente mejorable, como aquella ley de fincas que se planteó, se pueda tramitar como proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor López.		

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

11-21/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate de la totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que comienza con la presentación del proyecto de ley, que efectúa, en nombre del Consejo de Gobierno, la señora consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, doña Marifrán Carazo, por tiempo de veinte minutos.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

El Consejo de Gobierno, en su reunión del 7 de mayo de 2019, instó a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al impulso de una nueva ley del suelo.

La petición obedecía a la necesidad de adaptar la normativa existente a los cambios legislativos, pero también a los cambios sociales surgidos durante los últimos años en nuestra comunidad autónoma.

Existía..., existe, una demanda generalizada de los agentes implicados en la ordenación territorial, en la actividad urbanística, para adecuar la norma anterior a la diversidad de los municipios que componen el territorio andaluz.

La nueva ley es un de las más importantes que va a aprobar el Parlamento andaluz en esta decimoprimera legislatura; una ley que ya se intentó poner en marcha en el anterior mandato, sin éxito; una ley que pondrá fin a lustros de aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, a la LOUA, y también de la Ley de Ordenación del Territorio, la LOTA, aprobadas respectivamente en 2002 y en 1994.

Estas normas, y sus numerosas modificaciones —en concreto la LOUA sufrió hasta once años en sus diecinueve años de existencia—, no solo han logrado equilibrar nuestros territorios, o incentivar un desarrollo sostenible, sino que han generado un auténtico laberinto urbanístico que ha derivado en una gran conflictividad judicial, también.

Eso ha hecho que numerosos planes urbanísticos —hasta quinientos planes generales— fueran anulados, fueran suspendidos parcialmente por los tribunales o por el archivo, o la denegación administrativa, de esos errores legislativos, en la pasada legislatura.

Pero, además, los instrumentos de ordenación urbanística, en su procedimiento de aprobación, eran tan complicados, que la media para aprobar un plan general está entre ocho y diez años. Esta situación, señorías, ha frenado el necesario desarrollo de los municipios, el necesario desarrollo de Andalucía.

Y, señorías, ¿cuántos municipios tiraron la toalla por el camino? ¿Cuántos ayuntamientos desistieron de participar en ese camino largo, tortuoso, difícil? ¿Cuántos, cuántos, lo hicieron?

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La realidad es que la normativa actual ha perdido coherencia con el paso de los años, y ha generado una gran inseguridad jurídica, no solo a los ayuntamientos, sino también a los particulares, a los inversores, que debían enfrentarse también a esa carrera de obstáculos para poder llevar a cabo cualquier iniciativa en Andalucía.

Les recuerdo: un promotor que quería iniciar un proyecto que generase empleo en nuestra comunidad autónoma, tenía que lidiar con 235 textos legales entre leyes, reales decretos, decretos leyes, órdenes, resoluciones. Doscientos treinta y cinco textos legales, señorías.

Era necesario proponer una nueva ley que permitiese aprovechar toda la potencia de Andalucía. Una ley que aportase claridad, que recuperase esa seguridad jurídica para impulsar el desarrollo de nuevos proyectos, para generar empleo, empleo que tanto necesita nuestra tierra.

Una ley que, a su vez, promoviera el desarrollo de proyectos y que pusiera a nuestra comunidad, a Andalucía, en la vanguardia en materia también de respeto y protección al medioambiente. Por ello, tras aquel acuerdo del Consejo de Gobierno de mayo de 2019, nos pusimos en marcha, nos dotamos de todos los mecanismos para en la mayor brevedad posible dotarnos de un nuevo marco legal, y lo hicimos en tiempo récord y atravesando momentos difíciles.

A la par que iniciamos ese trabajo de redacción de este nuevo texto, se fueron desarrollando varias instrucciones, porque veníamos a afrontar con urgencia decisiones también, instrucciones que han arrojado luz al complicado marco normativo actual.

También aprobamos el Decreto Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de edificaciones irregulares. Y dimos, ofrecimos una solución, también en tiempo récord, a miles de viviendas en Andalucía sin acceso a esos servicios más básicos, como son el agua, la luz o el saneamiento. Cumplimos, cumplimos con ese compromiso, y en seis meses dotamos de ese decreto que hoy se suma al texto que estamos esta tarde debatiendo en torno a él.

Ese decreto, señorías, les recuerdo que obtuvo un amplio respaldo en esta Cámara, que agradezco, contó a favor de los votos del Partido Popular, del Partido Socialista, de Ciudadanos y de Vox, y creo que ese es el camino cuando lo que nos ocupa son asuntos de enorme importancia y donde tenemos que atajar problemas históricos de muchos años, y que beneficia a la protección de nuestro entorno pero también a la mejora de la calidad de vida de los andaluces.

El desarrollo de los trabajos para la redacción de este proyecto de ley nos llevó, señorías, a la creación en enero de 2020 del grupo de expertos para asesorar, colaborar en la elaboración del anteproyecto de ley. El objetivo que nos marcamos todos: contar con la mejor ley de urbanismo posible y también con la más participativa.

En este punto quiero agradecer ese trabajo al grupo de expertos, pero también a todos los técnicos de la Consejería de Fomento, de la Dirección General de Urbanismo y de Ordenación del Territorio. Me acompaña entre el público el secretario general, Andrés Gutiérrez, y la directora general, Mamen Compagni. Han sido meses de trabajo intenso y hemos conseguido, hemos conseguido ofrecer un gran texto, cumpliendo ese primer objetivo y también el segundo, con una amplia participación a lo largo de todo su proceso de aprobación.

Les voy a dar algún dato. Abrimos ese proceso de participación ciudadana, previo a la elaboración del anteproyecto, y en el mes que duró ese proceso, que culminó el 27 de febrero del año pasado, recibieron 28

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

aportaciones de ayuntamientos, diputaciones, asociaciones de vecinos, colectivos sociales, colectivos también empresariales, entidades expertas en urbanismo.

Señorías, el texto que hoy proponemos, sobre el que debatimos, ha contado con una gran participación social, una enorme participación social. Colegios profesionales, colegio a colegio, han tenido la oportunidad de mejorar el texto, ofrecer alternativas, ofrecer propuestas. También lo han hecho las organizaciones empresariales y otras asociaciones, como les decía.

El siguiente paso fue la toma en conocimiento, por el Consejo de Gobierno del 18 de mayo de 2020, del primer borrador del anteproyecto de la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la LISTA.

En aquella sesión, celebrada en los momentos más duros de la pandemia, el Consejo de Gobierno declaró que la tramitación de la nueva ley sería por procedimiento de urgencia.

Señorías, éramos conscientes de la enorme responsabilidad que teníamos y del impulso que teníamos que dar a la aprobación de este texto con motivo también de la pandemia.

Esta ley, señorías, nos debe ayudar, nos debe ayudar al conjunto de Andalucía, a todos, a esa reactivación económica, a la salida de la crisis social y de desempleo que también atraviesa nuestra comunidad autónoma. En ese momento vislumbrábamos el impacto que la crisis sanitaria del COVID-19 iba a tener sobre nuestra economía. No podíamos esperar dos años —dos años sin elaborar— en proponer un texto. Trámite de urgencia, reduciéndonos, obligándonos a reducir los trámites, el periodo de informes necesarios que contempla el texto, a la mitad. Y desde aquí también pues agradecer el compromiso de todos para llegar a este objetivo.

En el mes de junio sometimos el anteproyecto de ley a los trámites de información pública y de audiencia, y se solicitaron los informes preceptivos.

Una vez valoradas las 88 alegaciones, sugerencias recibidas, se elaboró el texto que hoy traemos a debate en esta Cámara. Viene avalado, señorías, y también hay que decirlo y hay que reconocerlo, por el dictamen favorable, aprobado por unanimidad, por el Consejo Consultivo, que, por cierto, ese dictamen refuerza las ideas estructurales que incorpora la ley.

El texto de este anteproyecto se estructura en ocho títulos, título preliminar, nueve disposiciones adicionales, ocho transitorias, una derogatoria y cinco disposiciones finales, con 176 artículos.

Con este anteproyecto buscamos dotarnos de un marco jurídico estable en materia de ordenación del territorio y urbanismo, que ofrezca seguridad jurídica, que sea más sencillo en su contenido, en su aplicación, en su vigilancia, y también ajustándonos a la legislación sobrevenida. Demasiados años, muchas modificaciones, pero demasiados años sin afrontar una revisión absoluta de la norma que regula el urbanismo y la ordenación del territorio.

Buscamos también agilizar el proceso de tramitación y la aprobación de los instrumentos de ordenación y la implantación de actividades económicas. La ley va a acortar los plazos de tramitación y lo hará con seguridad jurídica y reforzando también la participación ciudadana.

Junto a ello, el nuevo texto es una norma basada en la sostenibilidad —la ese en su título y la ese aparece en su articulado— tanto en la ordenación territorial como en la actividad urbanística. Apostamos por ciudades inclusivas, seguras, a través de la regeneración, de la rehabilitación urbana. Para ello la ley, en consonancia con la revolución verde que ha puesto en marcha este Gobierno, implementa medidas para evitar los

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

riesgos del cambio climático al asumir los objetivos del Acuerdo de París de 2015 o las exigencias también de la Ley 8/2018, de 8 de octubre.

La nueva ley, el nuevo texto, garantiza la inclusión de la sostenibilidad social, medioambiental y económica, en todas las estrategias, en todos los desarrollos urbanísticos y de renovación urbana, de acuerdo también con la agenda urbana andaluza, española y europea. Pero también se promueve la equidad territorial, el uso racional del suelo de las ciudades, así como la proyección de los ámbitos más vulnerables y la creación de espacios verdes que redunden en una mayor calidad de los ciudadanos.

Ese desarrollo sostenible debe implicar la protección de los valores ambientales y permitir el desarrollo de los municipios, luchar contra la despoblación, y ahora les pondré algún ejemplo que incorpora la ley para este fin. Y con todo ello garantizar también el acceso de las zonas rurales a los servicios de telecomunicaciones y de otros servicios básicos.

Apostamos por seguir protegiendo, proteger nuestro litoral. Por ello se plantea en sustitución del Plan Corredor del Litoral, que, como ustedes conocen, fue anulado por directrices de protección, la normativa estatal también de la Ley de Costas.

En referencia al suelo, el título primero de la ley desarrolla una nueva regulación más sencilla ajustada a la realidad, dos clases de suelo: suelo rústico y suelo urbano, exclusivamente, desapareciendo la calificación del suelo urbanizable.

El suelo rústico, el suelo rústico toma un papel positivo, no toma ese papel prohibitivo como la LOUA lo contemplaba. Pero distinguimos el suelo rústico especialmente protegido para aquellos terrenos que ya requieren esa condición, en aplicación de legislación sectorial —de cultura, de medioambiente, de la que sea—; el suelo rústico preservado, por existencia de riesgos, ya sean medioambientales, sísmicos, de cualquier otra característica; el suelo rústico preservado por ordenación territorial y/o urbanística, donde se establece un régimen también de cautelas, y el suelo rústico común, donde se permiten actuaciones ordinarias, pero también actuaciones extraordinarias; un cambio de terminología frente a esa calificación de excepcionales de la norma estatal, que permite dar ese uso positivo al que hacía referencia este suelo, que va a permitir usos que contribuyan a la ordenación y al desarrollo de nuestro medio rural, usos siempre de interés público y social.

En el caso del suelo urbano, se suprime esa distinción, que tanto ha complicado el urbanismo durante todos estos años. Y además, nos adecuamos a la ley..., a la normativa estatal.

Decirles que los instrumentos de ordenación territorial se regulan en el título III, donde se da un papel protagonista a los ayuntamientos en la elaboración de los planes territoriales y el equilibrio social, económico, ambiental, todos ellos en función de sus características propias y contando con la colaboración, con la ayuda, con el empuje de la Junta de Andalucía.

Señorías, hoy ya, mediante instrucción, trabajamos en sesenta mesas de trabajo estables, con ayuntamientos que están impulsando la aprobación de su planeamiento; ayuntamientos de todo tipo, de todo tamaño, que han visto en la LISTA la ilusión, la esperanza, la oportunidad de dotar de plan general o de otros instrumentos de planeamiento a sus municipios; sesenta mesas en el conjunto de Andalucía. Hay que acompañar a esos ayuntamientos, especialmente a los más pequeños, a los que tiraron la toalla por no contar con medios económicos, con recursos humanos desde el principio, asesorando, guiando, colaborando, detectando las dificultades y ayudándoles a salvarlas.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

En el título IV establecemos los instrumentos de ordenación urbanística que vienen a simplificar la tramitación. Creamos dos figuras principales: el plan general de ordenación municipal configura el modelo de ciudad a largo, a medio plazo, sin grandes detalles; y el plan de ordenación urbana, que es el instrumento que dará respuesta a esas necesidades de mejora, de regeneración, de rehabilitación de la ciudad ya consolidada.

Este sistema dual de planeamiento se complementa con una serie de instrumentos de ordenación de segundo nivel. Quiero destacar el plan básico de ordenación municipal, el que destinamos para los más pequeños, para los municipios menores de diez mil habitantes que no sean litorales y que no formen parte de aglomeraciones urbanas. Con esta herramienta de planeamiento, atendemos a esa diversidad de los más pequeños. Señorías, Andalucía no puede salir de esta, no puede seguir creciendo, sumando empleo, desarrollo y nuevas oportunidades, si no cuenta con los más pequeños. Los más pequeños van a tener su oportunidad, también su cabida en esta ley. No se les va a considerar de igual forma que a los medianos y los grandes, como en este momento; van a tener un planeamiento a medida, un traje a medida, porque damos mucha importancia también a los más pequeños, para ayudarlos a esa reactivación económica.

Por último, decirles que incluimos los estudios de ordenación para aquellas actuaciones de dotación o de incremento del aprovechamiento y para atender las necesidades de mejora urbana.

En el título V, dedicamos a regular la ejecución urbanística. Recoge medidas que facilitan la ocupación de terrenos necesarios para implantar sistemas generales o locales. Damos participación a los colegios profesionales, a entidades colaboradoras, para ayudar a los ayuntamientos con la supervisión de los técnicos municipales.

En el título VI se regula la actividad de la edificación, permitiendo, entre otras, simultanear —y esto es una cuestión importante— las obras de urbanización y las obras de edificación.

En el título VII, es un título especialmente importante, regula la disciplina territorial y urbanística. Señorías, el proyecto de ley hace especial hincapié en esta materia. La Junta de Andalucía no mira hacia otro lado, cumple con esa disciplina urbanística que es de su competencia. Decirles que en estos dos años, y uno duro de pandemia, hemos multiplicado por dos esa actividad. La disciplina urbanística, unos inspectores de urbanismo que van a contar, con la aprobación de esta nueva norma, con un nuevo cuerpo, el de Subinspectores, para tener ayuda, para poder seguir vigilando el cumplimiento de esta norma. Decirles que este asunto nos preocupa especialmente. La ley refuerza, por tanto, la disciplina urbanística y aclara también las competencias en materia de disciplina urbanística que tienen los ayuntamientos, porque es una cuestión importante. Tenemos que vigilar todos.

Se complementa con los artículos del título VIII, donde, ya lo he dicho, se recogen esas medidas para minimizar el impacto de las viviendas irregulares.

Decirles, señorías, que el texto que traemos a esta Cámara para su debate establece, por tanto, un régimen flexible para adaptar a la ley el planeamiento actualmente en vigor. Hará que todos los instrumentos de planeamiento y gestión aprobados y su ejecución puedan seguir ejecutándose, tramitándose. Esta cuestión también es muy importante.

Señorías, espero que el debate a la totalidad de esta norma, junto con las aportaciones que hagan todos los grupos y los agentes sociales en su tramitación parlamentaria, permitan la mejora de un texto que es fundamental, fundamental en un momento crucial, fundamental en un momento crucial para Andalucía, funda-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

mental en un momento crucial para ayudar a la reactivación económica, a la generación de nuevas oportunidades, a la creación de empleo. Señorías, ese es el propósito de todo el Gobierno: una pronta recuperación económica y social tras la pandemia. Y este texto que proponemos es una ley fundamental para conseguir este objetivo.

Por tanto, señorías, les pido su apoyo en esta tarde y su ayuda para mejorar el texto. Me pongo a disposición, para generar mayor consenso. Una ley de tal importancia debe alcanzar consenso también en el Parlamento.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

El presente proyecto de ley presenta una enmienda a la totalidad, que ha sido formulada por el Grupo Adelante Andalucía. Y para proceder a la defensa de la citada enmienda, y una valoración general sobre el texto del proyecto de ley, interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

La señora Nieto tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Buenas tardes. Me alegra mucho verles a todos, y muchas gracias por sus mensajes cariñosos de estas semanas. En fin, ya estoy por aquí otra vez.

Y voy a tratar de trasladarles lo más relevante de las razones que han motivado que nuestro grupo parlamentario presente una enmienda a la totalidad a esta Ley de Impulso a la Sostenibilidad Territorial, que nos ha explicado la consejera. Y antes de entrar en esos pormenores, quiero plantearles algunas reflexiones, que son coincidentes con el planteamiento inicial que hace la consejera y que recoge de una manera, redactada muy bonita, la exposición de motivos.

Ciertamente, la legislación urbanística de Andalucía requería una simplificación. Es verdad que compromete los planes a medio y largo plazo de muchos ayuntamientos la odisea de trámites administrativos a la que se ven abocados con la dispersión normativa vigente. Y, por tanto, subyace en este texto una idea que compartimos, que es la necesidad de buscar un andamiaje jurídico que, por un lado, garantice que los municipios pueden explorar esa autonomía local y ese diseño de por dónde tiene que ir la ciudad compacta que aspiran a ser, con todo el dinamismo al que hacía referencia la consejera; y, por otro lado, que, efectivamente, el cumplimiento de todos los parabienes jurídicos que tengan sobre la mesa no se convierta en una carrera de obstáculos que, antes de finalizar, haya requerido modificar el objeto que animó ese diseño inicial.

Y no hubiera habido ningún problema por nuestra parte, consejera, si eso es lo que se hubiera traducido en el articulado de la ley. Ya le digo, la exposición de motivos es magnífica. Habla, efectivamente, de la sostenibilidad, de la necesidad de la ciudad compacta, de ordenar los usos sin limitar la prosperidad de los municipios... Pero el articulado de la ley, si me permite, no refleja eso. Porque aquí no se ha simplificado la normativa, se ha —si me permite la forma de decirlo— embutido en una ley lo que antes ordenaba el territorio

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

y el urbanismo, pero no con demasiado talento. No resulta congruente lo que se expone en la exposición de motivos con lo que se lograría con la aplicación efectiva del articulado, que por otra parte también hay que recordar que tiene una serie de remisiones al reglamento que también dejan en el aire cuestiones que no son menores. Dicho eso, por tanto, el texto no es congruente con esa simplificación administrativa que dice perseguir y que nuestro grupo considera necesaria. Esos objetivos que dice perseguir la ley, y que expone la exposición de motivos -valga la redundancia-, tampoco se compadecen con el articulado. Pero nos preocupa especialmente, consejera, que como la ley no parte de un diagnóstico de lo que puede pasar a medio y largo plazo, y como ya tiene unas limitaciones y unos condicionantes importantes en la voracidad constructiva de la que ya ha sido pasto nuestro litoral, la ley levanta la cabeza y mira al interior, pero no mira al interior con las claves que usted ha referido aquí y que vienen en la exposición de motivos, mira al interior exceptuando tantas veces y por tantas razones los motivos por los que se puede llegar a construir que abre la veda al mismo problema que Andalucía ya ha padecido en el litoral. Y eso no puede confundirse con prosperidad económica ni con dinamismo económico, consejera. Porque las servidumbres medioambientales que ya hemos pagado en Andalucía y que vamos a seguir pagando, los retos medioambientales que se agudizan año a año, lejos de tener en esta ley un cortafuegos, en esta ley tienen aliento, y no hay una planificación a la que obedezca esa invocación a la simplificación administrativa de la que usted habla. Le digo más, que cambie la terminología y la simplifique, que ahora solo en vez de llamarse de cuatro maneras se llame de dos, que en vez de haber tres planes haya dos, deviene en fracaso en cuanto a las expectativas de acortar los plazos, si no hay un refuerzo de personal que garantice que los informes sectoriales van a estar a tiempo. Y uno de los grandes problemas, no el único, pero uno de los grandes problemas que ha tenido la aplicación de la legislación en materia urbanística y de ordenación del territorio en Andalucía ha sido precisamente que no ha habido personal suficiente para cumplir con agilidad con los requerimientos. Y no podemos llamar simplificación administrativa a ser más laxos en el control de lo que se hace, y no podemos llamar simplificación administrativa a que ahora los trámites, por invocación o por voluntarismo, se van a acortar. Se van a acortar si están los recursos, si está el personal y si la ley marca una estrategia clara que conlleve ese fin. Usted hablaba de los municipios menores de 10.000 habitantes, pero hablaba de esos municipios que no están en el litoral. Todas conocemos cómo es la realidad geográfica y demográfica de Andalucía, y el número de municipios que se encuentran en esa franja, hasta 10.000 habitantes, y su disparidad, y la afectación de su suelo y sus expectativas, y cómo es su impacto en el entorno ambiental según lo que hacen, y cuáles son las actividades productivas que pueden conciliarse con ese municipio y cuáles no. Esta ley, esta propuesta, se parece demasiado, consejera, a la Ley del suelo estatal, recordada como la Ley del suelo de Aznar, de tan triste recuerdo en Andalucía. La fragilidad que provoca en Andalucía que una de las patas más relevantes de su producto interior bruto esté descansando en la construcción —no en la rehabilitación, no en la regeneración—, en la construcción, colmatar de grúas —lo que antes era el litoral— el interior no es un camino de prosperidad económica. Ya hemos pasado por ahí, consejera, ya tenemos demasiados inmuebles, demasiadas construcciones que no han servido para ese fin. Por tanto, carece la ley, como le digo, consejera, de un diagnóstico sereno. Y en eso me voy a detener.

Esta ley es muy compleja, que la legislación urbanística saliera de aquí con un amplio consenso, con vocación de perdurabilidad, sería una garantía. Porque me reconocerá usted que, como están las cosas, tamNúm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

poco se sabe cómo van a ser las correlaciones de fuerzas futuras. De hecho, no se sabe ni cómo van a ser las presentes.

No parece razonable que la ley incorpore solo los criterios que, en opinión de ustedes, son los que se adecuan a las carencias de la normativa actual y a los retos de la Andalucía futura en términos de ordenación del territorio y del urbanismo. No es razonable, no es razonable que aquí ya estemos formaciones políticas pensando que el primer punto de nuestro programa de Gobierno para las siguientes elecciones será modificar la legislación urbanística.

Traer una ley que requiere un pensamiento reposado y un intercambio de impresiones honesto, sobre la base de que no hay ningún grupo en la Cámara, entiendo, que dude de que hace falta actualizar la legislación urbanística, la de ordenación del territorio, y traerla a 2021 y pensar en los retos a futuro que tenemos, pensando que esa base la compartimos. Y si es cierta esa reiteración de ustedes de que no habrá adelanto electoral, no hay ninguna necesidad de correr tanto, para hacer una ley que, si a ustedes les fallan algunos apoyos que presuponían, les deja colgados de la brocha. Y que si la sacan finalmente solo con esos apoyos, no tiene vocación de durabilidad; lo cual puede abocar también a la inseguridad jurídica, de la que ustedes dicen que pretenden huir, introduciendo estos cambios a todo correr. No son cambios positivos. Ya les dijimos durante la tramitación de los sucesivos decretos que han venido durante la pandemia, con esas modificaciones apresuradas de una normativa urbanística que requería de otro talento y de otro reposo, que por ahí no se iba bien. Traerlas aprisa en una ley que para tramitarse convenientemente requiere un espacio de debate que excede con mucho los plazos de una tramitación de urgencia es un error. Y ya le digo y le reitero que, aunque yo estoy aquí defendiendo la enmienda a la totalidad, porque esta ley —perdone que se lo diga, y sin hacer de menos el trabajo técnico y las aportaciones que ha habido— a criterio nuestro no hay por dónde cogerla si se compara con los objetivos que dice perseguir. Sí que podría el Parlamento devolverle a la ciudadanía, a los ayuntamientos y a este Consejo de Gobierno, una ley moderna, actualizada y que garantizase esa simplificación, que fuese una oportunidad y una palanca de desarrollo, y que garantizara también que minimizamos las servidumbres medioambientales que ya hemos pagado por leyes tan agresivas para el suelo, como es esta que ustedes plantean. Pero para eso hace falta reposo, una ponencia que se dedique a fondo a esto y un consenso, que no sé si, por lo civil o lo militar, pero a lo mejor, paradojas de la política, finalmente ustedes se ven obligados a buscar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, tiene la palabra el portavoz, en este caso, señor Hernández Valdés, de Vox en Andalucía. Señor Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

-Gracias, señora presidenta.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Bueno, en primer lugar, tengo que decir que la posición de mi grupo coincide en cierta medida con la planteada en su enmienda a la totalidad por Adelante, por Izquierda Unida, sobre todo en lo que respecta a su argumentación formal, no así de fondo, porque evidentemente pues es obvio que nuestra idea de lo que debe ser la ordenación del territorio, lo que debe ser el urbanismo, pues se encuentra en las antípodas de los comunistas, de las ideas comunistas sobre esta materia. Pero sí tenemos que coincidir en que, efectivamente, encontramos un problema de seguridad jurídica en el articulado de esta ley. Se ha intentado, con el tratamiento en un solo texto legal del urbanismo y de las actuaciones en materia de ordenación del territorio, buscar esa simplificación, a la que además se alude con reiteración en la exposición de motivos. Se habla de simplificación, se habla también incluso de desregulación en muchísimas ocasiones. Pero al final, si lo estudiamos, si se analiza pormenorizadamente el texto del anteproyecto, vemos que ni se simplifica ni se clarifican las actuaciones a seguir. Así, en la exposición de motivos, con ambición, se habla de un cambio de modelo, de un nuevo urbanismo adaptado al siglo XXI. Pero en realidad, y esto también de alguna manera lo anunciaba la portavoz que me ha precedido, no acabamos de resolver un grave problema, que es la dependencia de la legislación sectorial. Y esto sabemos que a día de hoy es uno de los grandes problemas en la tramitación de los instrumentos de planeamiento. ¿Qué se podría haber hecho? Es complicado, evidentemente estamos hablando de temas tan dispersos como puede ser aviación civil, podemos hablar de costas, podemos hablar de las confederaciones hidrográficas... Evidentemente, todo esto excede de la regulación que puede hacerse desde su consejería, pero la realidad es que sí se podría, de alguna manera, haber trabajado, haber buscado fórmulas que hubieran tanto el haber adelantado la respuesta por parte de muchos de estos organismos como el mitigar ese carácter necesariamente vinculante que, en muchos casos, produce una paralización absoluta de los procedimientos urbanísticos.

Hay, como también se ha dicho por parte de la portavoz que me ha precedido, decía: «excesivas remisiones a un posterior desarrollo reglamentario». Y aquí nos encontramos con un problema, porque la realidad es que, si queremos plantear un nuevo modelo urbanístico, un nuevo modelo de la ordenación del territorio, bueno, contamos con un prolijo corpus normativo, con un prolijo corpus de jurisprudencia, que si la normativa que nosotros desarrollamos no es técnicamente correcta y, además, no está perfectamente desarrollada, si dejamos espacios en blanco, va a ser ocupada precisamente por esa jurisprudencia a la que yo aludía, por ese corpus normativo al que yo aludía con anterioridad. ¿Y qué ocurre? ¿A qué nos lleva esto? Con que, al final, ese cambio que se busca no se puede llevar a efecto, porque esas remisiones a lo que vendrá o a lo que, en fin, decimos que se hará, bueno, pues, al final, lo que provoca es que continuamos aplicando lo mismo.

Le decía también que la adición de esta ley no resuelve el problema de la complejidad administrativa en la tramitación de los instrumentos de planeamiento. Usted misma, en su intervención, ha aludido a esa revolución verde que forma parte de uno de los mantras que se repiten por parte del actual Gobierno de la Junta, pero la realidad es que, al final, esto es un problema en esta cuestión: la sostenibilidad, que ustedes han querido llevar a la nomenclatura de la ley, pues, al final tenemos que lo verde se contrapone con lo ágil. Ustedes vienen a someter, de algún modo, este texto a esa Agenda 2020-2030. Y, al final, sabemos que, si no somos capaces de modificar la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental —la tan denostada GICA—, al final, sabemos que, a la hora de urbanizar, nos encontramos siempre, de manera reiterada, con tapones sucesivos; no

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

opera esa apuesta por la declaración responsable, como herramienta de trabajo, para agilizar la urbanización. Y, luego, por otro lado, tampoco acabamos con el efecto cascada, ¿no?, con esa nulidad sobrevenida, que siempre se ha querido..., en fin, se anuncia en el artículo 7. Y, bueno, después de la anulación del plan Fustegueras, de Marbella, del año 2010, parece que no hemos aprendido. No se ha conseguido esa simplificación, no hemos conseguido compartimentar los procedimientos para evitar, precisamente, ese efecto cascada, que tan perniciosos efectos tiene también, en materia urbanística.

Y luego, diría, para terminar, que no se da una respuesta definitiva al problema de las más de trescientas mil viviendas irregulares que hay en Andalucía. Al final, lo que estamos haciendo es trasponer los decretos que ya se aprovecharon —a los que, además, la consejera ha aludido—, pero no hemos aprovechado el impulso que la promulgación de una ley podría haber dado a un cambio normativo. Sabemos que la gestión urbanística para la urbanización de las parcelaciones irregulares es un fracaso, es un parche. Esta era una oportunidad magnífica para crear un procedimiento *ad hoc*, porque sabemos que ningún sistema de actuación, hasta la fecha, se ha demostrado útil: ni la compensación, ni la cooperación ni la expropiación han servido para dar soluciones al problema de las parcelaciones irregulares. Consolidamos el sistema AFO y esto es una solución en precario.

Y tenemos un artículo 176, que cierra el texto de la ley, que, al final, pues es un brindis al sol. Porque hablamos de incorporar al planeamiento urbanístico las edificaciones irregulares, pero no decimos cómo, no decimos cómo. Y ya sabemos que, desde luego, como decía antes, ni a través del sistema de compensación, ni a través del sistema de cooperación, ni a través del sistema de la expropiación vamos a avanzar en ese sentido.

Por eso, por estas razones por las que, como ya se ha anunciado esta mañana, el Grupo Parlamentario Vox Andalucía se abstendrá en la votación —salvo que, a última hora, se pueda determinar otra cosa—, se abstendrá en la votación de esta enmienda a la totalidad.

Hay que entender que, ahora mismo, nos encontramos en una situación de falta de confianza que nos impide tramitar y negociar esta ley con los partidos del Gobierno en una situación, digamos, de cierta normalidad. En circunstancias normales, todas las deficiencias que yo les estaba anunciando podrían corregirse vía enmiendas, sin duda. Pero lo que está claro es que, en un ambiente de denuncia de un incumplimiento generalizado, que es lo que nosotros estamos, ahora mismo, denunciando y haciéndoles intentar que comprendan, desde luego, no hace posible la tramitación tranquila de esta norma.

Tienen que ver ustedes, de manera clara, que es difícil, es difícil, por no decir imposible, el culpar a Vox de elevar el tono, cuando ustedes, o alguien, al menos, vinculado con su partido, se permite, como ocurrió la semana pasada, firmar un documento infamante en el que, de alguna manera, ustedes se convierten en colaboradores necesarios de actuaciones antidemocráticas y que lo único que buscan es silenciar el normal trabajo y la defensa de nuestras ideas, por parte de nuestro partido.

Y le tengo que decir en cualquier caso, señora consejera, que si nosotros ahora mismo estamos peleando por esta cuestión, hace falta que ustedes entiendan que es incompatible plantear, como lo estamos haciendo, la exigencia de unas elecciones con la tramitación de una ley de tanto calado como es esta. Porque, evidentemente, como ya le ha dicho también la portavoz de Izquierda Unida, evidentemente, lo que pueda salir de esas elecciones puede determinar que, al final, nos encontremos con otra correlación de fuerzas y con otras, digamos, exigencias, a la hora de tramitar esta ley.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Hernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor Juan de Dios Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, pues esta tarde sí que van a tener que dar muchas explicaciones las señorías de Vox. Con trece MENA que vengan a Andalucía, van a tener ustedes que dar explicaciones a cuarenta mil personas que viven en las ELA, y a las más de trescientas mil personas que viven en situación irregular, en estas viviendas irregulares en Andalucía. Más poder tienen esos trece MENA que ustedes, desde luego. Solo que se están amparando ustedes, dando motivos, excusas y demás, y, sin embargo, es motivo ideológico y sectario el que están ustedes esgrimiendo y el que verdaderamente les impide a ustedes aprobar y apoyar a este Gobierno.

Pero bien, señorías. Miren, hoy yo creo que estamos todos de acuerdo en que traemos una ley que es más que necesaria para Andalucía; al menos, para los partidos que somos responsables y seguimos ostentando esa responsabilidad en Andalucía; una ley que era más que esperada por muchísimos andaluces y que creo, como ha dicho la señora consejera, que es de las más importantes que van a venir a esta Cámara en esta legislatura. Hablamos de la nueva Ley del Suelo de Andalucía, una ley que comenzó a tramitarse debido a esa necesidad, comenzó a tramitarse con el anterior Gobierno, pero que, desgraciadamente, no pudo ver la luz y que ahora ve la luz con el Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, y que esperábamos que tuviera el mayor respaldo posible de todos los grupos parlamentarios, dada la necesidad que tiene esta tierra de esta nueva Ley del suelo.

Pero voy a empezar por lo que suele ser el final de la intervención, que es hablar sobre el posicionamiento de mi grupo parlamentario sobre la enmienda a la totalidad que ha presentado Adelante Andalucía.

Miren, ya les anticipo que nuestra postura, evidentemente, va a ser en contra de esa enmienda a la totalidad, pero se lo voy a justificar. O sea, yo siempre que ustedes presentan algo, yo lo leo, lo estudio detenidamente, y esta enmienda a la totalidad pues también he hecho lo mismo con ella.

Y hablan ustedes de que esta ley propone modelos de territorio insostenibles, una afirmación bastante grave, pero es que estas afirmaciones ustedes ni las motivan ni las justifican absolutamente con nada en concreto ni nada específico. Podían haber dicho cualquier otra cosa, pero ustedes dicen que se trata de que esta ley va a conseguir que Andalucía tenga unos modelos de territorio insostenibles.

También hablan que las derogaciones de las normativas que acarrearía la aprobación de esta ley, que en lugar de conseguir el objetivo de simplificar la normativa existente del suelo, y que pretende evidentemente esta nueva norma, conseguiría todo lo contrario. Pero ya está. O sea, no dicen absolutamente nada, no jus-

tifican absolutamente nada. O sea, hacen esas afirmaciones gratuitamente, pero sin justificarlas en ningún momento.

Hablan ustedes también del despropósito de regularizar viviendas ilegales, y a eso, señorías, ustedes ya se opusieron en el año 2014 cuando lo hizo el Partido Socialista de Susana Díaz. Y ahora explíquenles ustedes también a las 300.000 —vuelvo a repetir—, las 300.000 personas que viven en viviendas irregulares en Andalucía, por qué se niegan ustedes a legalizar su situación, a regularizar su situación. ¿O quieren ustedes que sigan viviendo sin acceso a la luz, al agua, al saneamiento, a la recogida de basuras, a que ese saneamiento que no tienen siga perjudicando al medioambiente y siga contaminando los acuíferos? ¿Es esa la Andalucía que ustedes quieren?

[Aplausos.]

Miren, señorías, hablemos claro...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, vamos a intentar bajar un poco el volumen. Por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Hablemos claro, señorías, ustedes han presentado esta enmienda a la totalidad pues porque tenían que hacerlo, independientemente de lo que ponga la ley, al igual que no podían votar a favor de la Ley de Puertos, porque los puertos y demás pues eso es cosa de ricos; o la Ley del Suelo, pues una cosa de la especulación, de la burbuja inmobiliaria. Y otra vez tenían que presentar ustedes esta enmienda a la totalidad.

Lo que sorprende es que el Grupo Parlamentario Vox esté en la misma línea que ustedes. Pero, bueno, eso, como digo, tendrán que explicarlo a quien tengan que explicarlo. Porque ustedes, verdaderamente, motivos y razones no tienen y por eso no las dan.

Pero yendo al proyecto de ley, como decía al principio, es una ley más que necesaria ya que procede de la LOUA, una ley que fue aprobada en el año 2002 y que sufrió quince modificaciones durante estos años de vigencia, y, evidentemente, había quedado más que desfasada para las ciudades de la Andalucía del siglo XXI.

En esta nueva ley hablamos de sostenibilidad, de simplificación, —y son palabras que se repiten a lo largo de toda la ley—, el respeto al medioambiente y a nuestro territorio, crear un crecimiento de nuestras ciudades de manera ordenada y con una normativa flexible, que permita adaptarse con rapidez a las necesidades del territorio. Y ese es el espíritu de esta ley, y creo que se ha conseguido en el texto que compone la ley.

Pero entrando más en materia, esta ley unifica las leyes de ordenación urbanística y las de territorio; simplifica los procedimientos y reduce, de una media de diez años que se tardaba en aprobar un plan general de ordenación urbana, se pretende que se reduzca a una media de dos años. Pero esto, al parecer, no lo ven ustedes como simplificación.

Se trata de flexibilizar el urbanismo con reglas adaptadas a la realidad actual, claras, sencillas, fáciles de entender y de aplicar, que ayuden a superar las antiguas normas provinciales y los desfasados planes especiales de protección del medio físico aprobados en los años ochenta.

Además, se pretende la búsqueda de la calidad de vida de los ciudadanos mediante, de nuevo, la sostenibilidad, desde una perspectiva social, ambiental, económica; armonizando el uso racional de los recursos naturales con las nuevas condiciones económicas, de empleo, la igualdad de trato, la cohesión social, la seguridad de las personas y la protección del medioambiente. De ahí que la ley deba fundamentarse en el concepto de sostenibilidad como modelo territorial y urbanístico, e integrar la economía circular incorporando en su regulación las orientaciones del Convenio Europeo del Paisaje, que fueron asumidas por la comunidad autónoma en la Estrategia de Paisaje de Andalucía, que esto fue acordado en el Consejo de Gobierno del año 2012, así como los objetivos del Acuerdo de París, de 2015, sobre el cambio climático y los de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, los objetivos 11 y 13, que inciden en el urbanismo y la ordenación del territorio.

Y, como bien ha dicho antes la señora consejera, este proyecto supone una revolución normativa que ponía fin a una maraña normativa de veinte años. Lo que no era lógico ni era normal es que un promotor —como bien ha dicho— tuviera que lidiar con 235 textos legales.

Y con esta simplificación, evidentemente, lo que se pretende es dar seguridad jurídica a particulares y a ayuntamientos, lo que va a redundar en una menor conflictividad judicial, que, como también ha indicado, había casi quinientos planes especiales anulados o suspendidos parcialmente en los tribunales.

Y ya para concluir, señorías, no quiero extenderme más, esta ley es una ley más que necesaria, que, responsablemente, debería ser rechazada la enmienda a la totalidad de Adelante Andalucía, y debería seguir su trámite parlamentario. Una ley, como digo, necesaria, moderna, flexible, y que cumple con las necesidades urbanísticas de la Andalucía del siglo XXI. Una ley que representa el trabajo que hace este Gobierno en tres puntos clave, y que lo caracterizan durante esta legislatura, que se está dedicando a arreglar todos los problemas y todo lo que no supo arreglar el Partido Socialista en la anterior legislatura, todo lo que nos ha dejado. Menor burocracia, que hace más sencilla la actividad a desarrollar por empresas y particulares, y más seguridad jurídica para todos los andaluces.

En definitiva, señorías, una ley que, responsablemente, debería ser aprobada y apoyada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, como digo, por lo necesaria que es para que siga el crecimiento de Andalucía y la falta que hace arreglar todos los desaguisados que nos hemos encontrado.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Juan Bueno tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Bueno, la propuesta de ley planteada hoy por el Consejo de Gobierno andaluz para su toma en consideración, yo creo que merece, en primer lugar, una felicitación de mi grupo al Gobierno de Andalucía, a la Consejería de Fomento, y, en su nombre, a la consejera, la señora Carazo.

Señora consejera, usted y su equipo —parte de él nos acompaña en el día de hoy, como usted bien ha dicho, el secretario general y la directora general están entre el público— han realizado, sin ninguna duda, un gran y magnífico trabajo.

Nos presentan un texto para su aprobación yo creo que riguroso y completo, un texto que viene a solucionar —como ya se ha dicho varias veces aquí— problemas históricos y enquistados en lo que a la ordenación urbanística y ordenación del territorio se refiere.

No desvelo ningún secreto, creo, si digo que el gobierno anterior incluso —el gobierno que presidía el Partido Socialista— sabía que este problema existía, y además tenía en su agenda, tenía en su camino, el que tenía que modificar esta regulación, con lo cual le decimos también al Partido Socialista que hoy tiene una oportunidad para participar en esa regulación nueva del suelo en Andalucía con la presentación de esta ley.

En segundo lugar, señorías, señora consejera, creo que el texto llega en el momento más oportuno —permítame que se lo diga—, no solo por su contenido, como decía, que también, sino porque llega un momento en el que todas las medidas que faciliten..., después del año 2020 que hemos pasado y el que estamos pasando, todas las medidas que faciliten el desarrollo social, económico, e incluso cultural, de nuestra tierra, tienen que ser pero que muy, pero muy bienvenidas.

Por eso, tengo que hacer un paréntesis y dirigirme ahora y apelar a la responsabilidad de nuestros compañeros, de los diputados del Grupo Parlamentario Vox, y esa abstención que han anunciado en el día de hoy. Y apelo a su responsabilidad, apelo a la responsabilidad del Grupo Parlamentario Vox, porque les tengo que decir, señorías de Vox, que hemos hecho durante estos dos años muchas cosas juntos, muchas cosas juntos, buenas para Andalucía, dentro de nuestras diferencias, las diferencias que existen entre ustedes y nosotros, pero hemos hecho muchas cosas juntos. No dejemos de hacerlas durante el tiempo que nos queda y que nos han mandatado los andaluces. Porque, señorías de Vox, no es algo que sea para darse golpes de pecho, el Gobierno de Andalucía, o el Grupo Parlamentario Popular o el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es algo importante para la sociedad. Piensen ustedes en la de cosas que pueden dejar en la estacada si esta ley no sale adelante en el día de hoy, y no sale adelante cuando, al final, se tenga que producir su aprobación final. Dejan en la estacada a muchos ciudadanos, a muchos municipios, a muchos empresarios, a muchos trabajadores, fundamentalmente del mundo de la construcción, como ustedes saben. Con lo cual, les apelo a esa responsabilidad. Porque la abstención suya se puede convertir, sin ustedes desearlo, se puede convertir sin ustedes desearlo, en un sí a lo que ya hay. Y ese sí a lo que ya hay es muy peligroso, como ustedes bien saben, y es absolutamente nocivo para Andalucía y para los andaluces. Por eso, les pido, les pido encarecidamente que analicen bien el voto que van a emitir en el día de hoy. Porque el señor Hernández nos ha contado en la tribuna todas las cosas que ve regular —digámoslo de alguna forma— en la norma. Pero el señor Hernández y el Grupo Parlamentario Vox saben que tienen un camino para poder enmendarlas, saben que tienen un camino para poder hablar de ellas, para poder debatirlas, y saben que tienen un camino para que, al final, salga una ley que más o menos nos satisfaga a todos los grupos políticos, que al fin y al cabo, es defender los intereses de los andaluces. Con lo cual, ustedes tienen ese camino para mos-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

trar esos desacuerdos, y desde luego, no es, no es, creo yo, con la abstención que ustedes han anunciado en el día de hoy. Con lo cual les pediría encarecidamente que recapaciten, recapaciten ese voto, como decía, por el bien de los andaluces.

Porque todos esos problemas que ha traído la ordenación del territorio y del suelo en Andalucía, todos esos problemas, todos esos bloqueos sin sentido, todo lo que es oponerse al futuro, como se han opuesto las leyes hasta ahora, es lo que viene a solucionar la LISTA. Por un lado, soluciona el laberinto legislativo —se ha dicho aquí—, un laberinto legislativo donde se acumulan no solamente la LOTA y la LOUA, sino también otros textos legislativos. Y lo que hace, por tanto, es simplificar, mal que les pese a algunos, que no lo ven, no lo acaban de ver, pero lo que hace es simplificar realmente y hacer más fácil esa legislación y, por tanto, la aplicación de la misma; una simplificación legislativa que lleva a esa simplificación administrativa, como les decía, que al fin y al cabo redunda en los ciudadanos.

Pero, además, es una simplificación que algunos quieren identificar, como el Grupo Adelante Andalucía, quieren identificar con lo que han llamado «el urbanismo salvaje». Y les tenemos que decir, sinceramente, señorías, que eso es una forma demasiado torticera, desde nuestro punto de vista, de entender la simplificación administrativa. Yo les reto, a sus señorías del Grupo Adelante Andalucía, que además son los protagonistas de la enmienda a la totalidad, que me digan..., que digan en la tribuna cuál es el artículo de la ley —y tiene 176, además de las disposiciones adicionales, derogatorias, transitorias y finales—, que digan cuál es el artículo al que se refiere el urbanismo salvaje en esta normativa. Y les reto, señorías, por una razón muy simple: porque ese artículo no existe, no existe en la ley. Creemos, como les decía, que es algo..., que es algo demasiado retorcido. Todo lo contrario, la ley está llena de principios y de fines absolutamente leales y honestos para con los ciudadanos y para con lo que tienen..., y cuál es el cometido que tiene que hacer.

Y no es la exposición de motivos, señora Nieto, es en el mismo articulado de la ley. En el mismo articulado de la ley se establecen unos fines —por ejemplo, en el artículo tercero—, donde se habla de contribuir a la mitigación y reversión del cambio climático; donde se habla de la utilización racional y sostenible de los recursos naturales; donde se habla que el objetivo fundamental de mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, o donde se habla de la transformación del suelo urbano de manera sostenible y justificada. Díganme ustedes dónde está aquí el urbanismo salvaje, o dónde está aquí una regulación que no sirve para nada, sino todo lo contrario, ¿no?

Y así podría enumerar muchísimas más cosas. Esa enmienda a la totalidad..., una enmienda a la totalidad, según se establece en el propio Reglamento, el propio Reglamento de nuestro Parlamento, dice que una enmienda a la totalidad es oponerse a un texto en su totalidad, u oponerse al espíritu o a los principios de la ley; para eso se presenta una enmienda a la totalidad. Y yo, a los que hoy de una forma o de otra, con su voto, con la abstención o con el sí, van a apoyar esta enmienda a la totalidad, les voy a enumerar de la forma más breve posible y resumida posible, cuáles son los principios, los principios que se enumeran en el artículo 4 de la ley, y me dicen ustedes cuál es el que están en contra, para poder haber presentado esa enmienda a la totalidad. Miren ustedes, los principios de la ley son los siguientes —están, como decía, enumerados en el artículo 4; en el articulado, señora Nieto, no en la exposición de motivos, en el articulado—: habla de la viabilidad social; habla de la viabilidad ambiental y paisajística; habla de la ocupación sostenible del suelo; habla de la utilización racional de los recursos naturales y de la eficiencia energética; habla de la resiliencia; habla

de la viabilidad económica, y habla de la gobernanza en la toma de decisiones con el resto de las administraciones. Y yo le digo: ¿cuál de estos principios le ha dado a usted pie, le ha dado a su grupo pie para presentar una enmienda a la totalidad de esta norma que hoy tenemos aquí? ¿Cuál es de estos principios le ha dado la posibilidad de abstenerse, o de votar a favor a esa enmienda a la totalidad que hoy se presenta aquí por el Grupo Adelante Andalucía? No existe, no existe esa posibilidad. Estoy completamente seguro. Es muy difícil el que ustedes expliquen eso en esta tribuna, tienen muy difícil elegir cuál es el principio que les ha inculcado a llevar esa enmienda a la totalidad.

Creo que ha sido una enmienda a la totalidad, señora Nieto, se lo digo sinceramente, sin sentido. Creo que debemos aprobar esta magnífica iniciativa, una iniciativa muy necesaria, una iniciativa municipalista, por cierto, una iniciativa en la que los ayuntamientos están en primera línea, en primera línea de decisiones, igual que la participación social. No solamente hay una participación institucional en esta ley, hay también una participación de todos los sectores sociales, para que participen en esa ordenación del territorio y del suelo en nuestra tierra, con lo cual es una..., le vuelvo a repetir, una muy buena iniciativa.

Y trabajar en el trámite parlamentario, creo que es lo que nos toca, señorías. Yo les apelo a que hoy salga adelante esta aprobación inicial de esta normativa y que trabajemos en los próximos meses, con los agentes sociales, con todos los trámites parlamentarios necesarios, para hacer entre todos una ley mejor. Pero no devuelvan algo que es absolutamente necesario para Andalucía y que hasta ahora no se ha solucionado; más bien todo lo contrario. Como les decía, además, en los tiempos que corren, unos tiempos donde necesitan los ciudadanos que estemos encima, completamente encima de sus intereses, no que estemos obstruyéndolos permanentemente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Bueno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor José Fiscal tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ

—Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, quiero, en primer lugar, decir que este grupo político se ha llevado una decepción enorme, enorme, cuando hemos analizado con total profundidad, cuando hemos escudriñado el contenido de la Ley para el Impulso de la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, la LISTA. Nosotros hemos sido rigurosos; hemos mantenido una postura hasta ahora, de prudencia, reconociendo —como hemos reconocido desde el principio—que efectivamente había una necesidad de cambiar la normativa urbanística en Andalucía para ajustarnos a los nuevos tiempos, a cómo evoluciona la comunidad, el urbanismo, la sociedad, la economía. Pero cuando hemos conocido al detalle la ley, pues nos hemos llevado una decepción enorme, enorme.

Esta ley supone una involución sin precedentes. Además, queremos también decir que en las formas, el Gobierno, después de llevar dos años y medio dirigiendo los destinos de Andalucía, habiéndose encontrado un texto ambicioso, muy bueno, al que se ha hecho referencia hoy aguí, la LUSA, que estaba a disposición del Gobierno, y que efectivamente la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio trabajó, pero no pudo llegar a aprobar. Se llevan dos años redactando una lev nueva, dos años y pico, y ahora pretenden aprobarla por el trámite de urgencia, algo a lo que nos hemos opuesto desde el principio. Y todo esto, incluidas las conversaciones de ultimísima hora ante el apuro a que el socio externo del Gobierno parece que va a someter al Gobierno de la Junta de Andalucía, contribuyendo a que no se tramite esta ley, a que se devuelva. A este Gobierno hoy se ha demostrado, muy claramente, la falta de humildad que lo caracteriza desde el primer momento. Un gobierno razonable, sensato, ante una ley de esta importancia, una ley que entiendo debiera tener vocación de permanencia durante mucho tiempo en Andalucía, lo primero que hace es reunir a la oposición, modestamente además tengo que decir que una oposición plagada de personas con un amplísimo bagaje en la gestión de Andalucía también en el ámbito del urbanismo y del medioambiente, y se intenta llegar a un acuerdo y que una ley tan importante como esta, insisto, tuviera el máximo respaldo de la Cámara. ¿Qué ha ocurrido? Que a última hora ante el apuro que está viviendo el Gobierno, pues ha habido conversaciones que no van a llegar a ningún sitio. Humildad, señores del Gobierno, señores de Partido Popular y Ciudadanos. Humildad, porque este grupo político ha demostrado muchísimas veces, la última esta tarde mismo, que ante el interés general está ahí dando la cara. Vamos a ser nosotros los que salven un decreto que se va a aprobar muy probablemente, dentro de un momento, también sin que nadie se haya dirigido a este grupo político, pero por responsabilidad hemos sido nosotros los que nos hemos dirigido al señor vicepresidente para que tramite como proyecto de ley este decreto y hoy se pueda aprobar. Hemos sido nosotros los que nos dirigimos al Gobierno, el mundo al revés, los que hemos ofrecido los votos del Partido Socialista para aprobar este decreto.

[Aplausos.]

Por tanto, que nadie diga que el apoyo que anuncio a la propuesta de Izquierda Unida, de Adelante Andalucía, de devolver la LISTA ante lo que, luego, en el tiempo que me quede voy a explicar, que nadie se le ocurra tacharnos de irresponsables o de adoptar medidas por interés electoral, nada más lejos de la realidad. Esta ley, desde nuestro punto de vista, abre la puerta a la edificación desmedida, sin planificación y supone, como he dicho al principio, un retroceso de mucho tiempo, volver a unos tiempos a los que nadie quiere retroceder, a los años del ladrillo, a los años de construir allí donde hubiera un hueco, y desde nuestro punto de vista, insisto una vez que hemos analizado al detalle la LISTA, esto es lo que provocaría, lo que permitiría, lo que impulsaría en caso de que se aprobara. El futuro solo pasa por la sostenibilidad. La protección del territorio de Andalucía es incuestionable, y esta ley lo que supone es una liberalización total del urbanismo, que, como digo, nos retrotrae a épocas pasadas de las que nadie quiere oír. Plantea una liberalización del suelo rústico, la consejera ha hecho referencia a esta cuestión, al suelo rústico, ¿con qué fin? Se liberaliza de manera total el suelo rústico, ¿para beneficiar a quiénes?, ¿de dónde vamos a sacar el suelo para poder garantizar los servicios públicos en nuestros municipios? ¿Cómo vamos a garantizar que colegios, centros de salud, carreteras, etcétera, se puedan construir en suelo rústico, una vez que se permite la construcción pues prácticamente al libre albedrío? Nuestros espacios naturales merecen protección, son un aval, son un plus de Andalucía, y esta ley los pone en peligro. Pueden ser devo-

rados por el ansia de enladrillar, que permite, que de alguna manera alienta la LISTA, se eliminan absolutamente los controles. Nosotros hemos dicho que hay un parte de la ley que compartimos, lo que pasa es que cuando hemos analizado al detalle el texto, se ha reducido a la mínima expresión, y es lo que tiene que ver con la agilización de trámites y la reducción de trámites. Nosotros en el anterior gobierno, como creo que es sabido, aprobamos una serie de medidas en ese sentido. Pero una cosa es esa y otra es una eliminación prácticamente absoluta de controles. Nosotros sí nos vamos a oponer a lo que entendemos es un urbanismo salvaje. Estamos de acuerdo en ese sentido con las manifestaciones de Adelante Andalucía, entendemos que esto redunda en una liberalización tal del urbanismo que el urbanismo salvaje que creíamos olvidado y que tanto sufrimiento —por otra parte— trajo con la crisis económica de 2008 pues había quedado en el olvido. Esta ley permite alterar los suelos rústicos, permite construir prácticamente en cualquier sitio de Andalucía donde haya un hueco. La revolución verde tan cacareada, que yo personalmente, mi grupo, tantas veces hemos criticado y que siempre hemos dicho que era una patraña, se pone hoy de manifiesto que lo es más que nunca. Es una ley claramente antiambiental, la pulverizan de un plumazo. Y en relación con el suelo rústico, nos parece especialmente grave lo que se incluye en la LISTA en relación con esta cuestión. Crean las actuaciones de transformación urbanística, las ATU, que conllevan un incremento de aprovechamiento de edificabilidad; es decir, construya usted donde quiera, cuando quiera y a costa de lo que quiera, ese es el resumen básico de la LISTA desde nuestro punto de vista.

Por tanto, señores del Gobierno, estamos en contra de esta ley, se han pasado de frenada, han presentado un proyecto de ley que liberaliza el urbanismo de tal manera que va a llevarlo a tiempos que por culpa de la ley del suelo de Aznar supusieron un momento negro para el urbanismo, con consecuencias económicas a medio y largo plazo que todavía estamos pagando.

Señores del Gobierno, humildad. Este grupo político está aquí para abordar asuntos de interés general que beneficien a Andalucía, pero tenemos que hacerlo de verdad si ustedes quieren, hasta ahora no han querido nunca. Esta tarde parece que se van a dar cuenta de que desde la prepotencia, desde mirar a la gente por encima del hombro, solamente trae lo que va a pasar hoy, un revés enorme y los va a llevar a cometer un error del que se van a acordar durante mucho tiempo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, antes de dar paso a la señora Nieto, les anuncio que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87, y por tener especial relevancia las votaciones, y así también me lo han pedido la mayoría de los portavoces, las votaciones de todas las iniciativas que se debaten esta tarde se llevarán a cabo en una sola votación al final, que será a las 19:30.

Señora Nieto, su turno de palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Señora presidenta, creo que hay portavoces que no han pedido esto.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor, señor...

Señorías, por favor, es decisión mía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara. No hay más debate.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

-Buenas tardes de nuevo.

Bueno, antes de entrar en los pormenores de las intervenciones del resto de grupos, que agradecemos por supuesto. Nuestro grupo pensó que podía necesitar un poco más de margen, le agradezco al señor Nieto la gestión con la presidenta. También le he trasladado con antelación suficiente que no lo necesitábamos, y por tanto nos parece, y también así estaban organizados muchos de los diputados y diputadas, que no hay razón alguna para retrasar la votación. Quería aclararlo desde el principio para que no haya luego ningún tipo de malentendido.

Bueno, con respecto a las intervenciones y demás, entrando en lo mollar y agradeciéndoles a los grupos pues que hayan posicionado a sus formaciones con respecto a los pormenores de esta ley y a lo que puede pasar con ella. A ver, que no hay nada irreparable ni pasa nada más que generar un espacio de consenso mayor que, efectivamente, adecue las necesidades que tiene Andalucía en materia de ordenación urbanística y de ordenación de su territorio a requerimientos que deben conciliar la simplificación administrativa que se persigue con un crecimiento ordenado que, efectivamente, ese sí, garantice una prosperidad económica, que no tire a los pies de los caballos el muy frágil equilibrio medioambiental, al que ya nos enfrentamos en toda la comunidad autónoma, entre otras cosas, por tener una legislación urbanística vigente que ha hecho objetivamente muy fácil construir donde no se debía, en aras a esa misma prosperidad a la que ustedes apelan ahora y que ha devenido en fracaso —le diría más, en tragedia— para muchas familias y muchas empresas en Andalucía.

Tenemos que acordarnos, para que esto sea un proceso dialéctico, de las consecuencias traumáticas que tuvo para Andalucía el estallido de la burbuja inmobiliaria. No es una casualidad que Andalucía acumule el mayor número de inmuebles cerrados de España; no es una casualidad que aquella crisis azotara especialmente a Andalucía; no es una casualidad que nuestro producto interior bruto sea más frágil que el de otras comunidades, precisamente porque descansa en exceso en el gancho de la construcción. No se puede seguir insistiendo en recuperar un modelo que a nuestra tierra ha traído paro y ruina. Y esta ley, en lugar de mejorar las condiciones jurídicas sobre las que establecer un futuro, que efectivamente consolide un crecimiento que no nos ponga en peligro, esta ley agrava problemas que ya hemos padecido.

La otra gran baza, de la simplificación administrativa, que ustedes han traído a esta Cámara, y de la que se han ufanado, y de la que han presumido mucho, y con la que han ridiculizado a nuestro grupo en nuestras reiteradas intervenciones, con respecto a un procedimiento que, a todas luces, presumíamos ilegal, está en los tribunales: la de contratar al personal, a ver quién es el más rápido. Y esta es la segunda gran prueba de simplificación administrativa que ustedes traen. Y no es correcta, no está bien.

Y, señor Bueno, no está en condiciones de retar a ningún grupo, a ver si nos vamos situando. Me pedía usted algún ejemplo y me decía que no lo voy a encontrar. Claro que lo voy a encontrar, señor Bueno, parece que usted no me conociera: artículo 20 y artículo 21 de la Ley de Impulso de Sostenibilidad Territorial de Andalucía: vivan las grúas y el cemento en el campo. Se puede hacer de todo, de todo. Hay tantas excepciones a la posibilidad de construir en suelo rústico que, al final, se puede hacer de todo. Uso residencial innecesario, también; no solo lo que decía la normativa hasta ahora. Porque una cosa es simplificar y otra cosa es cargarse lo que sí que estaba bien puesto. Y en el suelo rústico, antes solo se podía construir en función de que tuviésemos unos intereses productivos vinculados con el entorno, que medioambientalmente no fuesen nocivos y que sirvieran para, efectivamente, generar riqueza y actividad económica en ese municipio. O aquellas construcciones aisladas que contribuyeran, efectivamente también, a esas actividades. Esto, ahora, suma una reata de excepciones que permiten que se pueda hacer cualquier cosa en el interior. Porque en el litoral es que ya no cabe más cemento, señor Bueno, y ahora vamos a por el campo. Y eso tiene unas servidumbres medioambientales que Andalucía no se puede permitir. Y eso genera un estrés hídrico que Andalucía no se pude permitir. Y esto genera otra cosa —que yo no le iba a decir pero bueno, hay que ir adaptando el registro al tono de los debates—; esto le abre la puerta a la corrupción, de la que también, en nuestra tierra, y a consecuencia de un urbanismo desalmado, hemos tenido bastantes ejemplos.

Por tanto, no pasa nada porque este proyecto de ley, en la situación en la que está, se vaya para atrás, y venga del rincón de pensar con otro tono y con otro pensamiento más vinculado a la realidad objetiva de Andalucía —la presente y la futura—; e incorporando los criterios de otras entidades sociales, económicas y políticas que no comparten su modelo de urbanismo; e incorporando las reflexiones que hagan que, efectivamente, tengamos una norma que no nos haga caer en los mismos problemas que ha atravesado Andalucía, por culpa de una voracidad constructiva que no nos podemos permitir.

Y si eso viene, no faltarán apoyos en esta Cámara. Mi compañero antes lo decía, con respecto al anterior decreto: cuando las cosas vienen bien hechas, aquí hay una mayoría solvente para sacarla para adelante. La enmienda a la totalidad está registrada desde el día 10 de mayo, 10 de mayo. Como pensaban que las cuentas salían, pues no hacía falta hablar con nadie. Y ahora, en cinco minutos, vamos a arreglar lo que no hemos arreglado en dos semanas; porque nos hemos quedado colgados de la brocha. Eso no es serio.

Si ustedes, tanto que hablan del diálogo y tal..., si ustedes quieren diálogo, tendrán que aprender que diálogo no es que, si nosotros no estamos total y absolutamente de acuerdo con lo que ustedes traen, estamos en contra del interés general. Permítame que les diga que eso es de una simpleza extraordinaria; tenemos otro punto de vista.

Y si quiere una ley que salga de aquí con consenso, y le digo más, perdure en Andalucía para la siguiente legislatura, tendrá que ser una ley que incorpore algunos de sus punto de vista y algunos de los punto de vista del resto de la Cámara. Y algunas de las alegaciones que han hecho entidades sociales, agentes económicos y sociales, que no han sido admitidas. Entonces, sí tendremos un texto que tenga vocación de durabilidad, que le sirva a Andalucía para modernizar su legislación urbanística, que haga con talento una ordenación de su territorio a corto, a medio y a largo plazo, no con esta ley. No será hoy.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Pasamos al punto tercero que es la propuesta de la toma en consideración de las proposiciones de ley de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario...

El señor FISCAL LÓPEZ

—Señora presidenta, a mí me gustaría hacerle una pregunta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, dígame señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ

—Es, si usted ha anunciado una ordenación de las votaciones al inicio de la sesión, en la que, bueno, nos anima a que organicemos nuestras agendas.

[Rumores.]

¿En base a qué ahora cambia las votaciones, si..., no sé si hay algún portavoz que ha pedido el cambio de votación, etcétera, etcétera?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si usted me lo permite, le paso a dar la explicación.

El señor FISCAL LÓPEZ

-Porque es que...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Como ustedes saben...

El señor FISCAL LÓPEZ

—Termino, termino rápido.

O sea, ¿qué ha ocurrido tan grave como para que tengamos que retrasar la votación? [Rumores.]

SPA 11 09

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. Muchas gracias, señor Fiscal. Como ustedes saben, en un principio todas las votaciones iban a ser de forma final. Finalmente, yo lo he consultado a ustedes lo que mejor les vendría en la agenda, y se ha modificado pero, en un principio, las votaciones iban a ser todas al final. Ahora mismo, me han trasladado distintos portavoces, que están en aras y con la posibilidad de poder votar al final y, entonces, en consecuencia, votos al final como una decisión.

Nada más, señorías.
[Rumores.]

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

11-21/PPL-000002 y 11-21/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de las proposiciones de ley de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, que es la propuesta de la toma en consideración de la proposición de ley de los tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada tanto por el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos, y la propuesta de la toma en consideración de la proposición de ley de los tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Partido Popular y Vox de Andalucía.

Estas proposiciones de ley cuentan con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración. Y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, le ruego al señor secretario tercero que proceda a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO. SECRETARIO TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, presidenta.

«Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2021, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley 11-21/PPL-000502 y 11-21/PPL-000503, de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de las dos proposiciones de ley de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una de ellas presentada por los grupos parlamentarios Popular Andaluzía y Ciudadanos, y otra presentada por los grupos parlamentarios Popular Andalucía.

»Ambas proposiciones de ley han sido analizadas de forma conjunta, dada la identidad de su contenido. Las mismas se incardinan dentro de la actual política fiscal de simplificación administrativa y reducción de cargas impositivas, mediante la implementación de medidas de apoyo tributario para el impulso de la actividad económica, especialmente castigada por la coyuntura actual.

»Las referidas proposiciones de ley se alinean con el cambio en el sistema tributario iniciado por el Gobierno andaluz, que se basa en ocho pilares básicos de la actual política fiscal del Consejo de Gobierno:

»Continuar con la bajada de impuestos iniciada en el 2019.

»Favorecer el acceso a la vivienda.

»Desarrollar políticas sociales y de apoyo a las familias, especialmente a jóvenes, e incluyendo como colectivo de especial protección a las familias numerosas y a las personas que han sufrido violencia doméstica y de terrorismo.

»Apoyar decididamente a las personas más vulnerables, como son las personas con discapacidad y, por tanto, implantando unas políticas de apoyo a las mismas.

»Desarrollar políticas de empresas dirigidas a atraer inversión, a garantizar la continuidad de nuestras empresas y con un decidido apoyo al empleo.

»Incluir políticas medioambientales complementando la fiscalidad medioambiental.

»Implementar políticas destinadas a hacer frente al reto demográfico con el fin de luchar contra la despoblación de determinados municipios.

»Y, como colofón final, desarrollar políticas de simplificación, eficiencia administrativa y transformación digital que faciliten la reducción de costes indirectos en el cumplimiento de obligaciones fiscales de ciudadanos y de empresas.

»Por todo lo expuesto, este Gobierno comparte el contenido de las iniciativas presentadas y, en consecuencia, manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2, del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Hacienda y Financiación Europea, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 11 de mayo de 2021, acuerda:

»Primero. Manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-21/ PPL-000002, de Tributos Cedidos de la Comunidad autónoma de Andalucía suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz y Ciudadanos.

»Segundo. Manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-21/ PPL-000003, de Tributos Cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz y Vox en Andalucía.

»Tercero, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a 11 de mayo de 2021.

»Firmado: Antonio Sanz Cabello».

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor secretario.

De acuerdo con lo dispuesto en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2019, en Mesa y Junta, para ordenar el debate de la toma en consideración de las proposiciones de ley, tanto la número 2 y la número 3, de los tributos cedidos de la Comunidad Autónoma Andalucía, se desarrollará en un solo debate conjunto, de forma acumulada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 79.2 del Reglamento de la Cámara, dada la identidad del contenido de las citadas proposiciones de ley.

El debate se inicia, en primer lugar, con la intervención de los grupos proponentes, en orden de mayor a menor representación, y comenzando por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Loles López tiene la palabra.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La señora LÓPEZ GABARRO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que traemos esta tarde una iniciativa bastante importante, en el sentido de que estamos hablando de la recuperación económica de Andalucía y de aliviar el bolsillo de los andaluces, de todos los andaluces, de la situación económica por la que estamos atravesando.

Estamos hablando de esa proposición de ley de los impuestos cedidos, estamos hablando de que consideramos que el dinero debe estar en el bolsillo de los andaluces, o así, al menos, lo pensamos algunos.

Venimos de una voracidad fiscal tremenda en esta comunidad autónoma que, desgraciadamente, además, no ha repercutido positivamente en una mejora de los servicios públicos, nos encontramos cuando llegamos, por ejemplo, medio millón de andaluces que estaban escondidos en las listas de espera o los 1.020 millones de euros que se han pagado, solo en Fomento, ¿eh?, solo en Fomento, por intereses, por sentencias o por impagos. Por tanto, señorías, no solo no se repercutirá esa voracidad fiscal en la mejora de los servicios públicos, sino que, además, no atrae la inversión, y no atraer la inversión es condenarnos, precisamente, al desempleo.

Lo dijimos en la campaña electoral: si llegamos a gobernar la Junta de Andalucía, bajaremos los impuestos. Lo dijimos y lo hicimos. Esta es una proposición de ley que va a continuar con la bajada que se produjo en el 2019. Llegamos al gobierno y eliminamos, bonificamos al 99% el impuesto de sucesiones y donaciones, pero además bajamos el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, o bajamos el tramo autonómico del IRPF. Y se demostró, se demostró que bajando impuestos se puede recaudar más, y esa recaudación destinarla, precisamente, a mejorar esos servicios públicos.

Es más, creo que no iremos muy mal encaminados cuando la mayoría de los países de Europa están bajando impuestos. Salvo España, salvo PSOE y Podemos en el Gobierno de España, que han decidido freírnos a impuestos, la mayoría de los países de Europa... A ver si nos va a pasar como el chiste, que todo el mundo va con el pie cambiado menos mi niño. Lo digo por lo que pueda pasar después.

Miren, hay una cuestión que es esencial, cada uno tenemos nuestra ideología, legítima, estamos aquí para defenderla, pero hay una cuestión muy importante, por encima de la ideología todos —es responsabilidad de todos— tenemos que poner a Andalucía. Hay muchas cosas que nos diferencian, es cierto. Cuando ustedes hablan de armonizar, hablan de subir impuestos; cuando nosotros hablamos armonizar, hablamos de bajar impuestos. Cuando estamos hablando de esta reforma fiscal, esta bajada, segunda bajada de impuestos que queremos llevar a cabo, nosotros hablamos de meter 329 millones de euros en el bolsillo de los andaluces; es decir, beneficiar a cuatro millones de andaluces.

Es más, se inició ya hace unas semanas, se aprobó en Consejo de Gobierno, lo saben ustedes, una bajada, nueva bajada, en el impuesto de transmisiones patrimoniales y en el de actos jurídicos documentados. Y yo me quiero ir a hechos reales, porque creo que es como mejor nos entiende la gente. Una persona que se compre una vivienda por 180.000 euros, por ejemplo, pues ahora paga 1.800 euros menos en el impuesto de transmisiones patrimoniales. Al final, el dinero en el bolsillo del ciudadano.

Es verdad que esta bajada, y ahora lo explicaré con más detenimiento, va destinada a las clases medias y a las clases trabajadoras; pero también tiene otro objetivo, que no se acribille más a esas clases medias y

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

clases trabajadoras, como lo está haciendo el Gobierno de España, porque ahora quiere meterse en la autonomía fiscal y financiera de las comunidades autónomas y hacer que obliguemos a los andaluces, como al resto de españoles, a subirles los impuestos en aquellos que son tributos cedidos.

Así que, señorías, también digo que nos gustaría haber llegado más lejos, claro que sí. También vivimos una infrafinanciación. El dato no lo voy a dar yo, ¿eh?, el dato lo dio el Partido Socialista: 4.000 millones de euros nos quitan o nos dan de menos a los andaluces con respecto al resto de comunidades autónomas.

Pero me voy a centrar en lo importante. Mire, aquí lo que se pretende es continuar con la bajada de impuestos que iniciamos en 2019, favorecer el acceso a la vivienda, favorecer las políticas sociales y las políticas de familia, proteger y favorecer a las personas más vulnerables, por ejemplo, a las personas con discapacidad, llevar a cabo políticas para incentivar la inversión, políticas medioambientales —que algo se ha hablado en esta anterior intervención— y hacer frente también a ese reto demográfico, del que todos hablamos aquí, que somos conscientes que existe esa despoblación, en la que se bajan los impuestos de manera especial a los municipios de menor población, lo digo porque también va encaminado a eso.

¿Qué impuestos bajamos? IRPF, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados.

Permítame que me detenga en el IRPF, por ejemplo. Miren, el IRPF, si este proyecto sale adelante, el tipo mínimo sería del 9,5 y el máximo del 22,5. ¿Qué significa esto? Significa que estábamos entre las cuatro comunidades autónomas de toda España que más les cobraba a sus ciudadanos por trabajar. Y pasamos —si sigue para adelante este proyecto de ley, si se saca hacia adelante— a estar entre las cuatro comunidades autónomas de España en las que menos se le cobra a la gente por trabajar, dicho coloquialmente. Creo que es importante.

Pero es más, se amplían los límites de la renta para..., además, para una cosa, para que de las bonificaciones que existen, para que de las bonificaciones que existen se puedan también beneficiar las clases medias y las clases trabajadoras. Se incrementa el número de deducciones, hay nuevas bonificaciones.

Otro ejemplo, a día de hoy, existe una deducción, por ejemplo, de 50 euros por nacimiento. Si sigue hacia adelante esta ley, al final será de 200 euros. Y si es en municipios que tienen problemas de población o están sufriendo despoblación, que desgraciadamente son muchos, estaremos hablando de una deducción de 400 euros. Al final estamos hablando de familias, de personas con discapacidad, de política social, de apoyar a los municipios del interior, que son generalmente los que sufren la despoblación, y estamos hablando de que el dinero esté en el bolsillo de los andaluces. Esa es nuestra forma de entender la política fiscal.

Actuaremos también en el impuesto de sucesiones y donaciones, yo sé que ustedes no lo comparten, también me quedo con la satisfacción de que la mayoría de los andaluces sí pretenden..., no pretenden, pretendieron y consiguieron, y nosotros lo respaldamos, que si mi padre ya pagó por una vivienda no tenga que pagar también el hijo por lo mismo que ya pagó el padre. Eso lo extendemos en otro sentido, y es que si un hermano hereda una empresa de otro hermano, supongamos, datos claros, una empresa de 300.000 euros, antes pagaba 84.855 euros, si sale para adelante esta ley, pagará cero euros. ¿Y saben qué significa eso? Mantener la empresa. ¿Y saben qué significa mantener la empresa? Generar empleo. ¿Y saben qué significa generar empleo? Tributar. Y tributar es recaudar, y recaudar es destinarlo a los servicios públicos y a la mejora de los mismos. Es así de sencillo, así de sencillo.

Por tanto, señorías, insisto, tenemos distintas formas de pensar, todas son respetables, pero no entremos en ricos y pobres, en unos somos muy buenos y otros somos muy malos. Entremos en qué necesita Andalucía. Andalucía necesita vacunas y Andalucía necesita recuperación económica. La recuperación económica requiere inversión, la inversión requiere eliminar trabas burocráticas. Y me detengo, precisamente hago hincapié por lo que hemos vivido hace un momento, y requiere bajar impuestos.

Así que, sentido responsabilidad. Seguro que no vamos a coincidir en todo, pero aquí empieza el trámite. Habrá tiempo para enmiendas, habrá tiempo para que cada uno haga o alegue las cuestiones que estime oportunas, pero pensemos en una cosa: por encima del PP, de Ciudadanos, de Vox, de Podemos, y del PSOE, por encima de todos nosotros está Andalucía. Seguramente, no nos pondremos de acuerdo al cien por cien, pero si tanto se ha hablado aquí de tender la mano, el primer paso es este: aprobar que se desarrolle la iniciativa. Y, a partir de ahí, todos aportamos. Pero si hoy la vetamos, no nos vetamos entre nosotros, vetamos a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora López.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor Carlos Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Buenas tardes, señorías.

Traemos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos un proyecto de ley necesario para Andalucía, en un momento además especialmente necesario, especialmente oportuno, para una rebaja fiscal de este tipo, de esta índole.

Son muchas las reformas que este Gobierno, los partidos que sustentan a este Gobierno, esta Cámara, hemos aprobado en los dos años que llevamos de legislatura. Son muchas las reformas puestas en marcha en beneficio de los andaluces, en beneficio del interés general, porque las necesidades eran muchas; las necesidades siguen siendo muchas. Pero quiero destacar que esta reforma fiscal es una parte importante, una parte más, una parte importante más en esa agenda reformista de este Gobierno o, al menos, de mi partido, de Ciudadanos.

La lucha contra la corrupción, cuyo dictamen aprobamos ayer en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y que pronto llegará a este Pleno. Esa era una pata importantísima de esta agenda reformista.

La reducción de trabas burocráticas en la Administración, también.

El refuerzo de los servicios públicos, en unos momentos también tan delicados como los que hemos vivido en el último año.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

El apoyo a autónomos, a la iniciativa emprendedora, a las empresas, con unas ayudas que han sido, sin duda, históricas y diferenciales, respecto a la gestión del Gobierno central, de esta crisis, respecto a los autónomos.

Y esta reforma fiscal es otra pata importantísima en estas reformas que estamos llevando a cabo. Porque aliviar la presión fiscal era algo a lo que, desde Ciudadanos siempre nos hemos comprometido, allí donde somos decisivos y allí donde gobernamos. Porque reactivar la economía no es una opción, es una obligación de los que estamos en las instituciones, de los que somos cargos públicos, sea donde sea. Y ampliar las bases imponibles, y ampliar el número de contribuyentes es una opción importantísima, precisamente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y para hacer la vida más fácil a los ciudadanos. Eso es lo que estamos debatiendo aquí: hacer la vida más fácil a los ciudadanos. Porque, como bien ha dicho la señora López, la portavoz del Grupo Popular, en eso es lo que estamos: en que los andaluces mejoren su renta disponible. Cuando un andaluz tiene en su nómina, el neto líquido a percibir —que está en todas las nóminas de todos los andaluces—, con esta reforma fiscal va a percibir más. Va a percibir más porque se le va a retener menos, porque va a pagar menos impuestos, menos IRPF.

Y con esto vamos a conseguir, sin duda —si sale adelante y, por supuesto, todos los grupos realizan sus aportaciones—, vamos a conseguir estar entre las cuatro comunidades autónomas con menos presión fiscal, en cuanto al IRPF. Y algunas gobernadas por el Partido Socialista, ¿eh?, Castilla-La Mancha, por ejemplo; vamos a igualar la tributación de Castilla-La Mancha. Y vamos a estar entre las cuatro en las que menos impuestos se paguen.

Y, sin duda, estamos revirtiendo una situación, poco a poco, a lo largo de los años, vamos revirtiendo una situación en la que los andaluces eran los que soportaban una mayor presión fiscal. Pretendemos traer prosperidad a nuestra tierra, pretendemos que haya más dinero en circulación, que el dinero esté en los bolsillos, como bien ha dicho la señora López, los bolsillos de los ciudadanos, y que ellos decidan si invertir, si gastar, si consumir o donárselo a sus hijos. Eso es lo que se permite con esta proposición de ley de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bajamos el impuesto al trabajo, el impuesto al trabajo. Los andaluces ya no van a ser aquellos que más impuestos paguen por trabajar. Ya no se desincentiva el trabajo, ya se intenta atraer talento, favorecer el consumo, favorecer la inversión y atraer contribuyentes. En mucha ocasiones, el consejero de Hacienda ha mencionado unos datos que son especialmente importantes: las sucesivas reformas fiscales que se han producido en los últimos años, ha aumentado el número de contribuyentes en Andalucía —más de cien mil, al año, más de cien mil contribuyentes nuevos al año—. Por tanto, rebajar impuestos es, en momentos de crecimiento en momentos como los que estamos viviendo, es positivo, es positivo para las arcas públicas y, por tanto, para los servicios públicos.

Y ya la señora López ha comentado una serie de ejemplos, que son ejemplos concretos: que los andaluces que nos estén escuchando —o los que no nos estén escuchando—, son, al final, familias, son personas que tienen, al final, unos recursos limitados, y este proyecto de ley de tributos cedidos pone el acento para que tengan un mayor ahorro y una mayor disponibilidad. La deducción por nacimiento o adopción, pasar de 50 a 200 euros, es un paso importantísimo, importantísimo, para las familias andaluzas; o hasta 400 euros, si son municipios con problemas de despoblación. Deducción de gastos educativos. ¿Cuántas familias pagan una academia de idiomas o pagan actividades extraescolares, que van a poderse deducir en un 15%?

Eso es realidad. Eso es llevar medidas, llevar propuestas fiscales concretas, y que llegan al bolsillo de los andaluces.

También se incluyen deducciones por pago de alquiler o pago de hipoteca, que actualmente no existen. Deducciones por ayudas domésticas, por servicios domésticos, que no se aplicaban a los mayores de 76 años. Eso está en esta reforma.

O, como decía al principio, donaciones: si un padre decide donar en vida, en vida, a su hija, hacer una donación de 150.000 euros de un activo por valor..., o una donación de 150.000 euros, sin que ella tenga un patrimonio preexistente, pasará a reducir de 21.000 a 216, la cuota. Por tanto, son situaciones reales que son en beneficio de los andaluces.

Eso es lo que vamos a votar hoy aquí. Y yo sé que hay partidos, los partidos de izquierda, que son muy críticos con las rebajas fiscales, pero les pido desde esta tribuna que piensen en el interés general de los andaluces, e iniciaremos un trámite parlamentario para todas aquellas propuestas que la mayoría la grupos vean bien consensuar y dialogar, lo podemos hacer. Pero que piensen en los que los andaluces, que no piensen en esas ideologías de que bajar los impuestos es malo, es solo para los ricos. Es falso, es que es falso. Se han dado hoy datos concretos que es para las familias, que es para personas que realmente lo necesitan, que necesita un apoyo por parte de sus gobernantes, de los políticos. Eso es lo que traemos hoy a esta Cámara.

Estamos hablando de realidades, realidades del día a día de la gente, que lleva a sus hijos a una academia, que paga un alquiler de una vivienda habitual o que paga una hipoteca de una vivienda habitual, que paga una ayuda doméstica, que tiene un hijo. Pues bien, se va a ver beneficiado en su bolsillo por la Administración pública. Y eso depende de nosotros. Hay que acercarse a los problemas de los ciudadanos, y eso es lo que estamos haciendo.

Por eso, les invito a los partidos del arco izquierdo, podemos decir, a que recapaciten, a que piensen muy bien su voto para esta toma en consideración, y que piensen realmente en los andaluces. Porque hay reducciones también para personas con discapacidad, para menores de treinta y cinco años, para personas víctimas de violencia. Y supone un ahorro total para los andaluces de más de 300 millones de euros, para más de cuatro millones de andaluces. Por tanto, no digan que esto es una rebaja fiscal para los que más tienen, porque si cuatro millones de andaluces son ricos en Andalucía, pues entonces Andalucía no estaría en la situación en la que está. Estamos además -y ya finalizo- en un momento en el que hemos vivido, estamos viviendo una crisis sanitaria muy dura, una crisis económica muy dura, y hay que pensar en lo importante, hay que pensar en los andaluces, y hay que ceder en cuestiones que son de interés general de los andaluces. Ya está bien de que los políticos estemos aquí en nuestra poltrona, en nuestro atril, en nuestra posición alejada de las verdaderas necesidades de los ciudadanos que tienen problemas para llegar a fin de mes, que necesitan un apoyo, un apoyo real de los representantes públicos. Y hoy aquí tenemos esa oportunidad. Demostramos además que cumplimos con los acuerdos, que intentamos hacer la vida más fácil y menos costosa a los andaluces, en unos momentos tan duros como los actuales. Y que aspiramos a convertir a Andalucía en una región líder para invertir, para vivir y para trabajar.

Buenas tardes, gracias.

[Aplausos.]

XI LEGISLATURA

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Manuel Gavira, tiene la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Con esta proposición de ley, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía lo que pretende de alguna manera es cumplir con parte de las promesas electorales que les hicimos nosotros a los andaluces para las elecciones de diciembre de 2018. Y también cumple lo que veníamos persiguiendo y veníamos hablando en esas conversaciones que han provocado que esta región haya tenido tres presupuestos en los últimos tres años, y aquí está el consejero de Hacienda, que le agradezco su presencia, y no es otra cosa que Andalucía, o mejor dicho, en Andalucía se paguen solo los impuestos necesarios para garantizar unos servicios públicos óptimos. Y nuestra firma lo que pretende en definitiva es que Andalucía tenga un instrumento más para competir con el resto de regiones de España. Yo sé que algunos viven de la necesidad y algunos viven de la pobreza de los andaluces, pero nosotros, y alguno de los que me han precedido en el turno de palabra lo han dicho, nosotros lo que queremos es que Andalucía sea una tierra próspera, y que en Andalucía o que Andalucía esté o se iguale al resto de comunidades autónomas. Nosotros consideramos que Andalucía hay que hacerla atractiva, y hay que hacerle todas las operaciones que sean necesarias a este fin, y la reducción de la presión fiscal es una de ellas, como puede ser también y lo han dicho anteriores intervinientes, que exista una Administración mucho más ágil, que exista un gasto político de solamente lo imprescindible, que se den los incentivos necesarios a las empresas para garantizar la creación de empleo, de riqueza y de trabajo. Como puede ser también que esas empresas tengan certeza de su actividad económica y puedan levantarse por la mañana y abrir sus negocios, sus garajes y ponerse a currar. Como puede ser también que no existan trabas por parte de las Administraciones. Y como puede ser también, y efectivamente lo comparto con el portavoz de Ciudadanos, que Andalucía sea una región limpia, transparente, regeneradora, donde la corrupción, el chanchullo, el choriceo, las malversaciones y las prevaricaciones ya sean pasado.

Esta reforma es una carretera sin peaje, una autovía sin peaje, una autopista sin peaje, para que suba el consumo, para que la economía no pare y salgamos cuanto antes de esta crisis económica que viene derivada de una sanitaria. Y siempre con la idea de que nadie se quede atrás, porque nosotros consideramos que cualquier persona que tenga un proyecto de vida, cualquier persona que se pueda independizar, cualquier persona que pueda formar una familia, cualquier persona que pueda comprar una vivienda...

[Intervención no registrada.]

En definitiva, que se pueda dejar también a los suyos o a los tuyos el esfuerzo del trabajo, todo lo que has currado en la vida que se le pueda dejar a tus hijos y a tus nietos. Y que se pueda ayudar a esas personas que tienen un sueño, que quieren emprender y quieren montar un negocio. Y esto no son preocupaciones

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

de los ricos, lo hablamos antes, sino preocupaciones de la gente común. Esto no va de reducir los servicios esenciales, esto no es Robin Hood, pero al revés, se lo quitamos a los pobres y se lo damos a los ricos. No es eso, es absolutamente al revés. De lo que se trata es de avanzar, que Andalucía avance y que Andalucía sea próspera. Y Vox hará todo lo posible para conseguir este fin.

Porque les voy a decir algo, cuando termine la pandemia Andalucía va a tener un desempleo del 24 o 25% como mínimo, y en algunas partes de la región un 30%, y no vamos a recuperar los niveles de empleo prepandémico hasta el año, como mínimo, 2023. Así que esto hay pensarlo, porque aquí al que se le perjudica no saliendo esta proposición adelante es a los andaluces. Cuando acabe el verano, cuando llegue el invierno, cuando ya no estén los que se supone que nos van a visitar, tendremos a la clase media castigada a más no poder, tendremos a las empresas sin ahorro, porque ya se lo han gastado durante la pandemia, y tendremos además que devolver los préstamos en unas condiciones muchos peores que las que tiene UGT. Pero bueno.

[Intervención no registrada.]

Sí, igual que en la LISTA, sí igual que las promesas que hay que cumplir.

Y la deuda hay que pagarla, y vamos a tener una clase trabajadora hundida.

Bien. Existen muchos sectores castigados en Andalucía, muchos sectores, y de lo que se trata es de crear los instrumentos necesarios para que Andalucía salga adelante. Y ya digo que existen... Están los comerciantes, los hosteleros, los restauradores, los agricultores, el sector pesquero... Hay que establecer las condiciones para que Andalucía sea próspera.

Al resto de grupos le solicitaríamos el apoyo a estas proposiciones de ley, pero si no, si no, lo que les vamos a pedir de alguna u otra manera es que no engañen a Andalucía con sus patrañas sobre los ricos, no les engañen. Nosotros veníamos de una presión fiscal durante los gobiernos socialistas que era de las más altas de España, y todavía si esa presión fiscal sirviese para tener unos servicios públicos esenciales de gran calidad, pues se podría entender. Pero es que tampoco, tampoco brillaba la sanidad en Andalucía, tampoco brillaba la educación en Andalucía durante la época de los gobiernos socialistas.

[Intervención no registrada.]

No, ahora tampoco brilla.

En definitiva, nosotros no queremos maquillaje, queremos medidas reales para que Andalucía avance y Andalucía prospere. Y yo les recordaría a sus señorías que cuando suban aquí le recuerden a Andalucía las inversiones que van, o las deducciones, por ejemplo, en inversiones de vivienda, que hemos hablado anteriormente, o las deducciones para que los jóvenes alquilen o las deducciones por nacimiento, adopción o acogimiento, que es muy importante, o a las personas que tienen discapacidad, o a las personas que se van a poder deducir esas ayudas domésticas que necesitan para un poco tener una vida más cómoda y una vida más fácil. No les hablen a los andaluces ustedes de reducciones en sucesiones y donaciones, ni les hablen de las reducciones tampoco en transmisiones, ni en actos jurídicos documentados, ustedes háblenles de los ricos. Y todo el mundo sabe que en Andalucía no hay cuatro millones de ricos, porque si en Andalucía hubiese cuatro millones de ricos seríamos la mejor región de España, y hasta ahora somos la última.

Nosotros, en definitiva, lo que sí pretendemos con esta iniciativa es que Andalucía dé un giro radical, hasta ahora este grupo parlamentario ha venido haciendo políticas que en algunos casos compartíamos con el Gobierno de Andalucía, hay otras que evidentemente no las compartimos. Pero, en cualquier caso, el obje-

tivo de este grupo parlamentario, en este Salón de Plenos, en este Parlamento y en esta institución, es que Andalucía sea una tierra próspera y rica, con empleo, y que Andalucía no se encuentre castigada como ha venido estando durante los últimos 37 años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Gavira.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios no proponentes. Comenzamos por el Grupo Adelante Andalucía.

El señor Guzmán Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Señor consejero, muy buenas tardes.

Hablamos de política fiscal, y efectivamente, coincido con una parte de su intervención, señora López: no podemos reducir el debate a algo tan simple, a pesar del poco tiempo que tenemos los grupos no proponentes para contestar a tres intervenciones y a dos proyectos de ley, no podemos reducir que esto sea una cuestión de buenos y malos, de ricos y pobres. Incluso no podemos reducirlo a impuestos sí, impuestos no, porque impuestos siempre han existido y tendrán que existir. Y digo que no se puede reducir a buenos sí, buenos no, a que los buenos bajan impuestos y los malos me fríen a impuestos, porque entonces el más malo sería un tal Montoro y un tal Rajoy, que en dos años subieron 40 impuestos en España, que nos frieron a impuestos, sobre todo los indirectos. Hablamos de un debate sobre política fiscal, sobre cómo se configura nuestra sociedad a partir de la capacidad recaudatoria. Y, perdónenme que diga, este debate, esta reforma dentro de un debate tan serio, este debate, esta reforma, esta reforma que nos presentan es una tomadura de pelo, tanto en el fondo como en la forma. Porque no podemos pasar por alto, aunque a la ciudadanía quizá no le llegue toda la información, que hoy debatimos dos proposiciones de ley idénticas, idénticas, firmadas por separado por los tres grupos que, supuestamente, le dan estabilidad, sujetan el sillón del señor Moreno Bonilla. Dos proposiciones idénticas; algo de risa, si no fuese algo tan serio.

Y ahora, después, cuando podamos votar, cuando la señora presidenta tenga a bien que podamos votar, pues veremos si esas proposiciones de ley, una firmada por Vox y el Partido Popular, otra por Partido Popular y Ciudadanos, si Vox y Ciudadanos son consecuentes con lo que han dicho. En el caso de Vox, de no votar aquellas que no llevan su firma; o incluso Ciudadanos, si es un partido decente y empieza a repudiar a aquellos que le repudian, puede veremos si esto sale adelante o no sale adelante. O será una escenificación más de Vox y Ciudadanos, que en público rechazan cogerse de la mano, pero que se encaman en privado.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Y hablando de privado, y hablando de privado, estos ridículos que ustedes estáis escenificando hoy, déjenlos para su casa. Esta es la soberanía andaluza, en esta casa reside la soberanía andaluza, y hay sangre, sudor y lágrimas porque conquistáramos este Parlamento andaluz, al cual ustedes toman a risa, porque es a risa.

Y es también esta reforma una tomadura de pelo, por el fondo. Nos presentan una reforma como una revolución, la revolución permanente, porque es la misma estafa fiscal que viene produciéndose en Andalucía en la última legislatura y en la anterior, en esta legislatura y en la anterior. Cinco años de bajada masiva de impuestos. ¿Y en qué se ha convertido esa bajada masiva de impuestos, en qué ha repercutido para los andaluces y andaluzas en sus condiciones materiales de vida? Porque, después de cinco años, podemos hacer una evaluación. Y bien, Andalucía sigue siendo la comunidad autónoma con menos ratio de camas por habitante en los hospitales. Andalucía sigue incumpliendo la Ley de Educación, que marca la ratio por aula. Andalucía sigue liderando el fracaso escolar. Andalucía sigue estando por debajo de la media de inversión en políticas sociales. Andalucía —no según este portavoz, según el INE, el Instituto Nacional de Estadística, que mide los indicadores de la situación de nuestras ciudades, en España, de más de veinte mil habitantes—, tiene ni más ni menos que ocho de las quince ciudades españolas con mayor tasa de desempleo; tiene ni más ni menos que catorce de quince municipios con la renta más baja; doce de los quince barrios con la renta también más baja de España. Por cierto, la esperanza de vida —porque la pobreza mata—, es la más baja también en doce de quince municipios, más bajo en España.

Os pedimos que vayan a esos barrios, y les expliquen eso de que el dinero tiene que estar en los bolsillos de la gente. Porque les van a decir, en Níjar, que el salario medio es de 7.307 euros, que dónde está ese dinero que llevarse al bolsillo, dónde está ese dinero y dónde están esos bolsillos, señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox. ¿Van ustedes a ir a esos pueblos, a esos barrios, que, seguramente, la mayor preocupación que tengan es elegir el colegio cuya extraescolares incluyen la hípica, que le van a rebajar por matricular en un centro privado 150 euros? Quizás la preocupación que tengan en aquellos momentos es por qué se siguen eliminando profesores, se siguen eliminando aulas y se sigue incumpliendo la ratio. Van a ir a esos pueblos, van a ir a esos barrios nuestros, y, como tienen dos proposiciones de ley, les van a dar una a ellos y otra a ustedes. Pero les van a explicar la totalidad, la totalidad, y le van a explicar al currante medio, a la currante medio de Andalucía, que cobra 15.000 euros, que, si tiene la suerte de pactar un salario bruto y no un salario neto —que eso hay que tener suerte en esta Andalucía de que no te digan: no, tú vas a cobrar 1.200 euros, lo que te retenga y eso, las rebajas, ya veremos qué tal— le van a explicar que, con sus reformas fiscales, la de ahora y la anterior, se va a ahorrar 80 euros al año. Nada desdeñable para la casa, aunque sean piedras. Ahora bien, quien cobre, no 15.000 euros al año, que es lo que cobra la media de los andaluces, sino 15.000 euros al mes se van a ahorrar 9.000 euros al año. Y, después, les explican que ustedes sois partidos constitucionalistas, pero que eso del artículo 31.1, en el cual se dice que vamos a contribuir a los servicios públicos según lo que tengamos, que ese artículo..., pues no, que ustedes, lo de la progresividad, para otro momento. Que, en todo caso, vuestra progresividad es aumentar los regalos fiscales a los que más tienen. Y eso tiene sus consecuencias. Y por supuesto que no hablamos de ricos y pobres, pero, coño, qué se parece esto —perdonen la expresión— a que benefician más a quien más tiene. Porque, expliquen la ley en su totalidad, no solo expliquen una parte.

Ustedes también vais a ir a esos barrios, a los barrios de Andalucía, da igual, y les van a explicar al Bar Pepe, a la Ferretería Europa, a la Peluquería Lazo, a Mercería Loli, a la Frutería Juan y Cristal, a la Tienda de la Bendición, a lo taxistas, a las agencias de viajes, por qué, aun teniendo recursos, aun habiéndoles sobrado doscientos millones de euros en el presupuesto de 2020, no habéis tenido a bien, no habéis tenido la voluntad, no habéis tenido la capacidad de poner un solo euro de recursos propios para ayudas a aquellos que hacen barrio, que construyen barrio. En cambio, aquellos que destruyen nuestros barrios, aquellos que hacen del juego su negocio y destruyen la vida, la esperanza de nuestros jóvenes, a las casas de apuestas, millones y millones de euros. Igual que otros impuestos que decís que rebajan, cuando te vas a comprar una hipoteca; pero que, sin embargo, son impuestos que pagan los bancos. Qué bien nos llevamos con las casas de apuestas, con los de los bolis amarrados, con Amazon, con Netflix, etcétera, etcétera. Esto no es de ricos y pobres, pero ustedes siempre os posicionáis al lado de los mismos.

Pisen calle, y seguramente se encontrarán con una pareja joven que, después de mucho esfuerzo, ha podido ahorrar y va a dar la entrada de una casa, de 71 metros cuadrados, tres habitaciones y un baño en el barrio de Huelin de Málaga. Y, por supuesto, les van a hablar de que se van a ahorrar 1.500 euros. Nos parece muy bien, nos parece hasta poco el ahorro, nos parece poco. Pero, después de explicarles eso, no hagan como los trileros y guarden la bolita. Explíquenles también que un andaluz nacido en Rusia, la semana pasada compró una casita en Marbella, valorada por 40 millones de euros. Tres mil metros cuadrados, trece baños. Y díganles, enséñenles la bolita, que ellos sí se van a ahorrar, ni más ni menos que un 1.189.000 euros. ¿Esto va de ricos y pobres? Esto va de ricos y pobres, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos.

Recapaciten, no pidan diálogo, ejerzan diálogo. Ustedes entraron en el Gobierno de carambola, y la verdad que después de dos años esto pinta..., pinta, tiene mucha pinta de ser el Gobierno fallido.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Ahumada.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Carnero tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Muy buenas tardes, señor consejero.

Mire, menos mal que tenemos distintas formas de pensar. Es que yo creo que eso es lo bueno, que tengamos distintas formas de pensar, afortunadamente.

Yo no sé usted, pero yo, la verdad es que todavía no salgo de mi asombro de a lo que estamos asistiendo aquí hoy: dos proposiciones de ley idénticas, exactamente idénticas, firmadas por dos y dos, porque no quie-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

ren ser tres y estar en la foto. Ustedes hoy han rizado el rizo, han llevado esto a un surrealismo esperpéntico, un surrealismo que ni José Luis Cuerda hubiese sido capaz de incluir en el guion de esa magistral película que es *Amanece*, *que no es poco*.

Miren, señorías, estoy convencido de que los ciudadanos que estén viendo este debate en directo, o que posteriormente tengan referencia de él, van a sacar en claro algunas cosas. Y sí, señor Hernández, estoy convencido de que van a sacar en claro muchas cosas.

En primer lugar, que ustedes quieren gobernar solo para los pudientes del lugar, y ya sabemos que, además, algunos de ustedes, a la inmensa mayoría, les gusta esa Andalucía de señoritos a caballo.

En segundo lugar, que los argumentos que han ofrecido para justificar esta bajada selectiva, que no masiva, de impuestos son muy endebles, máxime teniendo en cuenta que la realidad de la economía mundial está demostrando que el liberalismo a ultranza solo nos lleva hacia una deriva populista que poco o nada tiene que ver con el Estado del bienestar. Y, para dejarlo claro desde el principio, aquí se han puesto ejemplos, pero se les olvidan los ejemplos que de verdad iban buscando ustedes. En el caso del IRPF..., que, por cierto, es un impuesto a la renta, no al trabajo: impuesto de la renta de las personas físicas; no existe impuesto al trabajo, hay impuesto de la renta de las personas físicas. En una renta de 20.000 bajan ustedes 217 euros; se les olvida decir que en una renta de 160.000 bajan 4.382 euros. O que en el ITP, en una vivienda valorada en 1.200.000 le quitan 25.000 euros, frente a la vivienda de 120.000, que son la mayoría, donde solo bajan 1.200 euros.

Y, en tercer lugar, y por continuar con las similitudes de la película de José Luis Cuerda, su actuación de hoy recuerda a la magistral interpretación de Manuel Alexandre cuando decía: «En nombre del señor cura, os hago saber que Dios es uno y trino». Pues eso han hecho hoy ustedes aquí, son uno y trino.

[Aplausos.]

Permítanme, señorías, lo de hoy es histrionismo, es hipocresía, es cobardía y petulancia, es arrogancia y funambulismo y, sobre todo, es engaño. Hemos acudido a un acto de histrionismo, porque ustedes..., parece que es lo que ustedes tienen, un trastorno histriónico de la personalidad, caracterizado por una búsqueda excesiva de atención. Y, claro, eso se lo reparten a partes iguales entre los dos partidos que conforman el Gobierno, con un continuo e incesante juego de codazos, que ya resulta hasta hilarante para todos. Ese afán de foto continuo pero nunca juntos —en las fotos siempre de dos en dos, no vayamos a salir tres, ¿eh?—, parece que son ustedes..., son defensores del refrán de tres son multitud. ¿Y todavía es que no se han dado cuenta de que ustedes lo que realmente..., es que no hay dos sin tres? ¿Es que no se han dado cuenta? ¿Es que no se han dado cuenta hoy? Es que yo entiendo que el señor Gavira esté molesto, es que ustedes son tres, y no son capaces de admitir que son tres. Son dos proposiciones de ley idénticas, exactas, milimétricas, ¿eh? Y Ciudadanos no ha querido hacerse la foto. Pues es normal, es normal que estén molestos.

Hoy estamos actuando también a un acto de hipocresía, un acto de hipocresía total por parte del partido que se denomina bisagra y liberal, pero que en el fondo está siendo el partido de la sumisión y el sillón; un partido al que también podríamos haberle atribuido el acto de cobardía de hoy, porque, claro, no tienen la valentía de admitir a las bravas que en el fondo son simplemente una marioneta ya dentro del Gobierno. Se avergüenzan de hacerse una fotografía con otro partido que trae la misma proposición de ley, pero se sirven de ellos para mantenerse en el sillón. Verá usted, eso es de ser un poquito hipócritas. Los ciudadanos de Ma-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

drid se lo dijeron ya, ¿eh?, y yo se lo digo también: de los cobardes nunca se escribió nada, y de los hipócritas nunca se escribió nada bueno.

Pero, bueno, tampoco hemos acabado con esto. Hemos visto un acto de petulancia por parte del Partido Popular. Ustedes siempre están convencidos de la bondad de sus acciones, pero lo hacen desde el desprecio a la inmensa mayoría de la ciudadanía. Y aquí han patinado, porque continuar de manera obsesiva con la bajada de impuestos para los más pudientes de nuestra tierra demuestra que están ustedes ya más cerca de las posiciones ultra del Partido Republicano norteamericano que de la democracia cristiana o de la derecha liberal europea. Parece ser que quieren convertirse ustedes, al igual que ha hecho el Partido Republicano en Estados Unidos, en una empresa dirigida por y para plutócratas, en un partido que pretende ganar las elecciones jugando con los agravios de todos y la hostilidad racial de algunos, y en cuanto pasan las elecciones retoman su prioridad, que no es otra que los ricos. Porque sí, sí, ustedes solo [...] a los ricos. Un partido que está anclado en la ideología arcaica, ¿eh?, por un lado, la reducción del impuesto y el gasto y por otro lado la mejora del beneficio empresarial a cualquier precio. Miren, esa teoría económica hizo que Europa tardara el doble en salir de la crisis de 2008 y, además, lo hiciese con desigualdades profundas.

Y, por cierto, la cuna del liberalismo económico, por si aún no se han dado cuenta, nos ha pasado, y a velocidad de crucero, por la izquierda, y lo ha hecho evidenciando una clara y firme apuesta por políticas económicas expansivas, demostrando dos realidades. En primer lugar, que el país del liberalismo a ultranza, ese al que ustedes ven como un espejo, es bastante menos timorato a la hora de inyectar fondos, ¿eh? Y, en segundo lugar, porque han sido mucho más valientes a la hora de apostar por implementar políticas sociales como palanca de cambio y empuje de la mencionada maltrecha economía, con un amplio espectro de propuestas que claramente podríamos definir de socialdemócratas y que abarcan desde ayudas directas a todos los ciudadanos hasta una apuesta clara y decidida por la educación y la sostenibilidad.

Señorías, les decía también que han actuado con arrogancia, con arrogancia, sí, porque se han servido de una mayoría en la Mesa para convertir este debate, como ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía, en una especie de loa gubernamental, donde los tiempos no son los de tres PPL pero sí son los de tres PPL o, por lo menos, son de dos PPL, nada más para nosotros. La realidad es que de nuevo..., ya nos estamos acostumbrando a que cada vez se retuerza en este Parlamento más el Reglamento, lo estamos viendo, y la tarde de hoy está siendo un claro ejemplo de ello.

Miren, señorías, si quieren un debate de política económica, tengámoslo, pero tengámoslo con los tiempos por lo menos que nos correspondan, o que les correspondan a ustedes, mejor dicho.

Y, miren, señorías, es evidente que esta sociedad tiene que abordar la política fiscal, claro que sí, pero no lo hagamos desde un debate simplista, ya se lo ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía. Seamos sinceros, los impuestos son necesarios. Y ustedes simplemente mienten. Primero, al decir que se los bajan a las clases medias porque, ya se lo he dicho, que se los bajan primero a los ricos y fundamentalmente a los ricos. Y, en segundo lugar, porque con su teoría impositiva solo se beneficia a la economía cortoplacista y de pelotazo. Y, sí, de nuevo volvemos a esa que parece ser la senda que ustedes quieren imponer, de nuevo caeremos en el error que esta sociedad lleva asumido desde que se empezaron a aplicar las teorías de Friedman.

Y, en cuanto al ejercicio de funambulismo del que les hablaba al inicio de mi intervención, es, sin duda, la mejor definición que podemos hacer en torno al esperpento jurídico al que Ciudadanos nos ha traído hoy

aquí; eso que han tenido que realizar los unos para no querer salir en la foto con los otros, los otros para tratar de contentar a los unos, etcétera. Vamos, que *Juego de Tronos* se queda en mantillas al lado de lo que ustedes están haciendo y el circo que están montando aquí.

Les decía también que estábamos acudiendo en la tarde de hoy a un engaño, a un engaño porque, como les decía anteriormente, este debate es un debate de política fiscal y política económica, no un debate de impuestos sí, impuestos no. El mundo se prepara para más intervención pública, pero ustedes parecen resistirse a ello, y lo hacen llevando hasta sus últimas consecuencias bajadas de impuestos para ricos, ¿eh?, y parecen no querer darse cuenta de que las creencias previas al coronavirus ya se han derrumbado. Y ahora los liberales parece ser que son los únicos que no se han dado cuenta de que el mundo neo-liberal ha muerto.

Verán, señorías, es el momento de reconstruir un mundo de cooperación y solidaridad, y eso no se hace con estas bajadas, ¿eh? Continuar con el austericidio y con la creencia de que el mercado auspiciado por bajos impuestos lo regula todo es radicalmente incierto. Señorías, la austeridad masacró la infraestructura social de nuestra tierra, masacró la educación pública, una sanidad pública, masacró un sistema de transporte público, etcétera. Todo eso muere cuando se impone la austeridad o se beneficia a grandes fortunas, lo mismo me da que sea austericidio o bajada solo de impuestos para los ricos.

Miren, un editorial de la revista *The Economist*, que tampoco es que vaya tirando *The Economist* octavillas debajo de los tajos llamando a la huelga. Pues bien, como les decía, ese editorial que publicó hace casi dos años, con ocasión de su 175 aniversario, dijo literalmente: «El liberalismo hizo el mundo moderno, pero el mundo moderno se está volviendo en su contra. Europa y América están en medio de una rebelión popular contra las élites liberales, que son vistos como egoístas, incapaces o no dispuestos a resolver los problemas de la gente común».

Señorías, ya hay pocas dudas de que la herencia más demoledora de la anterior crisis al sistema político de la anterior recesión fue el auge de los populismos y los neonacionalismos. Sus políticas solo fomentan la desigualdad, y lo hacen desde la conciencia absoluta de su elaboración, porque la desigualdad genera desconcierto e irritación, y eso en su visión cortoplacista de la sociedad es voto irascible, del que siempre creen ustedes pescar. No les importa jugar al engaño, al funambulismo, al histrionismo, y además hacerlo con hipocresía, con cobardía, con petulancia y cargados de arrogancia.

En fin, aquí han venido los tres de dos en dos para de nuevo, como siempre, acabar siendo tres. ¿Y saben lo peor? Que en el fondo no son ni tres ni dos, son solo uno.

Y, para acabar como empecé, con José Luis Cuerda de nuevo, hoy me han recordado ustedes al cabo Gutiérrez al decir aquello de: «Lamento comunicaros que la Guardia Civil ha perdido las elecciones, las ha ganado la Secreta. Pero, tranquilos, no pasa nada, nosotros también somos la Secreta».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Carnero.

SPA 11 09

A continuación, tiene la palabra el señor Gavira Florentino, como portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Tiene usted la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Ahumada Gavira, yo voy a pisar muchos barrios de Cádiz, muchos. Yo nací en Santa María, me fui a Loreto, Segunda Aguada, y ahora vivo en San Severiano. Yo voy a pisar muchos barrios de Cádiz y voy a explicarles mucho a esos gaditanos... Por ejemplo, que se van a quedar parados por el tema de Airbus, les voy a explicar que si tienen niños van a tener deducciones, y si viven de alquiler van a tener deducciones. Eso se lo voy a explicar también a los parados que se van a quedar en Cádiz por culpa del tema de Airbus. No vayan a pensar ustedes que lo de Airbus es suyo, porque no lo es. Esto influye en todos los gaditanos. Y estas rebajas, estas deducciones, estas reducciones, también les afectan a esas personas que van a perder su empleo. Esto no es de ricos, también afecta a estas personas. ¿O no es verdad? ¿Un parado de Cádiz, de Airbus, va a poder tener reducciones o deducciones si tiene un hijo? No va a poder tener, esta es la realidad.

Yo, con sinceridad, yo no quisiera, no quisiera...

A ver, no hay tiempo. No te preocupes.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Cómo que no hay tiempo? Si estaba puesto...

[Rumores.]

Venga.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—No, se paró el reloj. Esto es como cuando..., bueno, nada, nada, nada, no, no, no pasa nada. Gracias, presidenta.

Bueno, señor Carnero, yo, salvo la afirmaciones que tienen que ver con las proposiciones de ley, comparto mucho de lo que usted ha dicho hoy; lo comparto porque es verdad, es el «sintigo, pero ni con ti», que se cantaba en Cádiz en Carnaval, «contigo ni sin ti».

Bueno, en cualquier caso, el objetivo de Vox con esta proposición de ley, que comparte con el Partido Popular y con Ciudadanos también en el fondo, nosotros lo que queremos es que Andalucía sea una región próspera, que sea una región que tenga futuro, que sea una región que tenga mucho empleo, que se apoye a estas personas que necesitan el apoyo de las administraciones de esta manera también, porque también es importante y antes he puesto el ejemplo y, de alguna otra manera, esta sea una región atractiva, y que sea una región que llame a inversores y que, de alguna manera, todo esto se traduzca en empleo. Porque tal y como vamos, tal y como vamos, la crisis sanitaria se va a llevar por delante muchos puestos de trabajo y

hace falta cualquier tipo de medida —y esta es una más—, para ir en esa dirección. Pero comparto con usted una reflexión: esta medida solo es un paso, hay que acometer otro tipo de medidas porque, por ejemplo, si no reducimos el gasto político, desgraciadamente esto no va a quedar en nada. Y hay que seguir en esa dirección y en esos pasos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Gavira.

A continuación, corresponde el turno al señor Hernández White, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que escuchando, escuchando a Ahumada *on fire*, la verdad es que yo me he quedado un poco sorprendido, y lo mismo al señor Carnero. Porque es que ustedes han hablado de ideología pura y dura, ideología pura y dura, pero es que esto es un tema de la realidad de los andaluces; es que esto no es ideología. Vaya usted a ese barrio, vaya usted a ese barrio y explíquele a esa familia que usted no quiere que se deduzca en su declaración de la renta, que no tenga más dinero, que llegue mejor a final de mes, explíqueselo usted a los andaluces...

[Aplausos.]

... que usted no quiere que lleguen mejor a final de mes, eso es de lo que estamos hablando. Y ustedes no han hablado ni siquiera del contenido; es que no han hablado de si las deducciones o las bonificaciones les parecen pocas, es posible que les parezcan escasas, oye, y es respetable, y para eso está el trámite parlamentario. Pero es que no han hablado del contenido, es que se han puesto de una forma que, de verdad que yo me he quedado totalmente sorprendido. Y esa casa se parece mucho a la de Pablo Iglesias, es parecidísima a la de Pablo Iglesias y, le digo una cosa...

[Aplausos.]

..., señor Ahumada, el señor que sea que ha vendido esa casa, luego se ha comprado otra, y otra nueva, y está pagando el IVA, y paga el IVA. Es que ese es el concepto de mercado, de reactivar la economía, de conseguir el empleo, que no vaya gente al paro. Porque ustedes hoy aquí están diciendo que les importa poco que la gente vaya al paro, les importa poco el funcionamiento de la economía y, si se consigue que esa persona invierta en otra casa y se compre otra casa, y venga más gente y se compre casas como esa y vendan y compran, eso es empleo, eso es empleo, eso es reactivar la economía. Yo sé que su concepto de mercado, su concepto de economía es limitado ideológicamente, autolimitado ideológicamente, pero es la realidad. Y ustedes han dicho aquí, además, muchas mentiras; han dicho que hay menos profesores en Andalucía, y hay nueve mil profesores más en Andalucía, nueve mil profesores más en

el Plan de refuerzo educativo. Y las comunidades donde ustedes gobiernan, como la comunidad valenciana, hay tres mil quinientos profesores menos, menos, en esta crisis, en esta crisis. Por tanto, ¿de qué están hablando ustedes? No han entrado al..., no han entrado a debatir si la ley les parece bien en el fondo, han dicho que en diez minutos les parece poco, pero es que luego no han hablado de la ley, es que no han hablado de la ley, es que es realmente sorprendente. Y han hablado de que quieren que los impuestos sean progresivos, claro, y Ciudadanos también, es que son progresivos, es que el impuesto sobre la renta las personas físicas es progresivo, desde el que no paga —el que menos gana, no paga—, hasta el que paga cerca de un 50%, es que es progresivo, dejen de engañar a los andaluces, dejen de engañar a los ciudadanos con sus ideologías, además ideologías ficticias, porque no están hablando de los problemas reales de los ciudadanos. Yo quiero que una familia que no llega a fin de mes llegue mejor a fin de mes; es eso, no es más, no es más. ¿Que le parece mal la propuesta? Pues realice aportaciones, realice enmiendas y lo analizaremos. Y, además, yo sé que su política, en el Gobierno de la nación es totalmente distinta. Ustedes suben el impuesto al diésel, quieren subir el peaje de las autovías, suben el impuesto al plástico, lo suben todo, suben todos los impuestos. Ustedes, lo que están haciendo, lo que están haciendo es —como bien ha dicho la señora López— lo contrario de lo que se está haciendo en Europa en esta crisis, justo lo contrario. Yo no sé en qué piensan. ¿Es que no piensan en los verdaderos problemas de los ciudadanos? ¿Es que no piensan que tienen dificultades para llegar a fin de mes? ¿Es que no piensan que guieren que, por una vez, los políticos piensen en sus problemas reales, en que, si tienen dificultades para pagar una academia, que si tienen hijos y no se les ayuda...? Pues bien, aquí hay bonificaciones por nacimiento, por adopción, para las familias, para todo tipo de familias, por supuesto. Y realmente, además, usted menciona mucho el artículo 31 de la Constitución, pero se le olvida el 31.2, que habla de que el gasto tiene que ser eficiente y buscar la eficiencia y la economía. Eso es lo que está haciendo este Gobierno, que está reforzando los servicios públicos, bajando impuestos, cumpliendo la regla de gasto, el equilibrio presupuestario y, en una pandemia, eso es lo que está haciendo este Gobierno y, aunque a ustedes les pese, lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. La señora Dolores López tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, yo he escuchado a los compañeros de PSOE y...

Ay, perdón, perdón, como...

Gracias, señora presidenta.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Decía que he escuchado a los compañeros de Podemos y de PSOE decir que esto es una tomadura de pelo. Una tomadura de pelo es decir que se está al lado de los trabajadores, pero después no ser capaz de pagar, perdón, de votar esta bajada de impuestos.

Me voy a referir al compañero de Podemos, porque ha dicho como veinte millones de veces en su intervención: porque tengo que estar en los pueblos, ustedes ya ni pisan los pueblos... Soy de pueblo, vivo en mi pueblo, estudié en mi pueblo. Y la primera vez que mi madre pisó un colegio fue para llevar a mi hermano mayor a la guardería así que, lecciones y de Podemos, ninguna.

[Aplausos.]

Han dicho ustedes que esto es una estafa fiscal. Sí, existe estafa fiscal —estoy utilizando los términos vuestros, existe estafa fiscal en esa convivencia que tiene Pedro Sánchez y Podemos, existe estafa fiscal cuando se nos ha subido el IRPF, el diésel, los refrescos, cuando quieren que paguemos por utilizar las autovías, cuando quieren subirnos el IVA en los productos básicos, cuando quieren quitarnos la tributación conjunta en el IRPF... Claro que hay estafa fiscal, y mucha, en el Gobierno de España.

Y hablan ustedes de clase trabajadora. Mire usted, los pensionistas, las familias, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que sufren violencia, todas esas personas, todas, son trabajadoras, son la realidad de Andalucía y a ellos va dirigida la bajada de impuestos a la que ustedes hoy le van a decir que no. No me enseñe otra vez la casa, que le voy a decir lo mismo que le ha dicho mi compañero, al lado vivirá Pablo Iglesias, casa más arriba, casa más abajo.

Y ahora me voy al compañero del PSOE. Me parece que ha sido usted muy osado, muy osado, ha vuelto otra vez..., siempre era «que viene el lobo», oye, que viene el Partido Popular y que viene el lobo, y hoy igual, que viene el lobo. ¿El lobo? Pero si después hemos descubierto que en el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía estaba el lobo, el zorro, el coyote y hasta al perro, porque más de uno ha vivido del cuento.

[Aplausos.]

O sea, que lecciones las justas.

Hablaba de la sanidad. Oiga, por primera vez en la historia se destina el 7% del PIB a sanidad, 300 millones de euros en obras: hospitales, centros de salud..., hacía años que no se invertía ni un céntimo. ¿Sabe cuál era la gestión vuestra? Porque ustedes también cogobernaron un tiempo, 690 millones de euros en intereses, por no pagar a los proveedores sanitarios.

Han hablado de educación. Claro que hay que invertir más en educación, pero por primera vez en la historia se destina el 5% del PIB a educación. Hombre, que hablen de empleo ya es..., ¿eh?, eso sí es una tomadura de pelo. Estamos reactivando la formación —está aquí el consejero— la formación profesional, y que venga aquí el compañero del PSOE a hablarme de empleo. Usted de empleo me puede hablar poco, nos pueden más bien hablar de cómo se utilizó el dinero de los parados, ¿eh? No me venga usted aquí a hablar de empleo, porque entonces yo puedo hablar de juergas, de prostíbulos y de otros menesteres. Así que vamos a dejar el tema.

Vamos a hablar de impuestos. Hablamos de que nosotros queremos bajarles los impuestos a la clase media y a la clase trabajadora, y ustedes quieren freírnos a impuestos y meternos las manos en el bolsillo. Pero fíjense la demagogia, yo estoy convencida de que si esto fuese algo opcional, y se le dijera al ciudadano: oiga, si usted quiere que se le aplique esta bajada de impuestos, tiene usted que firmar este documento. Yo veo a PSOE y a Podemos dándose codazos en la fila a ver quién firma el primero. Es que son así de demagogos.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Hombre, al compañero de Podemos, ¿me va a hablar usted de constitucionalismo, hoy, hoy me va a hablar de constitucionalismo? Miren, están ustedes gobernando en España, no han gestionado la pandemia, solo han aparecido para subirnos los impuestos. Y hoy les han dado la espalda a todos los españoles y se han puesto al lado de los presos, sí, al indulto a los presos del procés, incluso en contra del criterio del Supremo. ¿Y usted me va a hablar hoy, hoy precisamente, de constitucionalismo? ¿Hoy, de verdad?

[Aplausos.]

Mire, le voy a decir una cosa: qué pena, qué pena tanta ideología vacía, qué pena tanto sectarismo, qué pena. Nosotros somos malos, y ustedes sois buenos. Qué pena escucharle aquí dar lecciones. Esto va de convivir, no de imponer, de eso va, señorías del Podemos y señorías del PSOE.

Creen ustedes que porque hagamos aquí discursos brillantes ganamos rédito. Al final, lo que decide es lo que vayamos a votar ahora, y lo que se decida aquí ni va para ustedes ni va para nosotros, va para el pueblo. Así que menos golpes de pecho, y apoyen esta iniciativa, porque si no quienes tendrán que explicarlo serán ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos, en primer lugar, la convalidación, o no del...

Señorías, por favor, guarden silencio.

Votamos, en primer lugar, la convalidación del Decreto Ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba una línea de subvenciones destinada a las entidades locales autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos leyes.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Había solicitado el Grupo Parlamentario Socialista...

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Señora presidenta, aquí ha fallado el botón de mi compañero.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Lo siento.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

-Es que no funciona, simplemente no...

SPA 11 09

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora no funciona porque ahora mismo no está en funcionamiento.

A ver si ahora cuando sigan las votaciones sigue fallando.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—No, no, estamos hablando de cuando estaba activo el sistema.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Igual es que no le ha dado usted adecuadamente.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Disculpe, señora presidenta. Disculpe, es que yo tengo los votos delegados de mis compañeras y compañeros, y no se han computado en...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Que tiene usted los votos delegados de sus compañeros?

[Rumores.]

Usted sabe que cuando tienen votos delegados se tienen que sentar en el escaño que tenga la habilitación de voto, porque si no, entonces, no se suma.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí, pero es que nadie me ha comunicado que me tuviera que sentar aquí. [Intervenciones no registradas.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a ver, la votación... Es que me comunican desde la Secretaría que se les ha comunicado la designación del asiento donde tienen los votos delegados, con lo cual la votación la tengo que dar por correcta. Votamos, a continuación, señorías, la...

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Señora presidenta, a mí nadie me lo ha comunicado.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Perdón?

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Que dónde está comunicado, porque que es a mí nadie me lo ha comunicado. Yo me he sentado en ese escaño, que se podía votar...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues me dicen que sí se ha comunicado.

Yo entiendo que en otras ocasiones, cuando usted tenga el voto delegado, se les asignan los escaños, que ustedes saben que quien tiene el voto delegado tiene que sentarse en determinados escaños que están habilitados para el cómputo de los votos.

[Intervenciones no registradas.]

Ya se ha cambiado, ya se ha cambiado.

Votamos, a continuación, señorías, la petición que había solicitado el Grupo Parlamentario Socialista sobre la tramitación, como proyecto de ley, del citado decreto ley.

Señorías, comienza la votación.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Señora presidenta, vuelve a fallar otra vez el sistema en el escaño este.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valpuesta...

Interrumpo la votación.

¿No le va?

Inténtese cambiar usted de escaño a ver si...

[Intervención no registrada.]

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

-¿Puedo votar a mano alzada? [Intervención no registrada.]

SPA 11 C

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si le parece, si les parece, voy a someter a votación nuevamente, y le pregunto a usted el sentido de su voto, si es que sigue sin funcionarle el escaño.

Señorías, votamos la propuesta, como tramitación, del proyecto de..., la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto de Ley 8/2021.

Señorías, se inicia la votación.

¿Ahora sí, señor Valpuesta? Vale.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Ahora ha funcionado, sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 97 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, señorías, pues se tramita como proyecto de ley el citado decreto ley, por el procedimiento de urgencia.

Señorías, pasamos a continuación a la votación de...

Pasamos, señorías, a la votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Votamos, señorías, la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Adelante Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 50 votos a favor, 43 votos en contra y 11 abstenciones.

En consecuencia, señorías, se aprueba la enmienda a la totalidad y se devuelve, devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno.

Votamos, a continuación, señorías, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de los tributos cedidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, la toma en consideración de la proposición de ley de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por el Grupo Popular y Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Conforme a lo acordado, señorías, como ya les he expuesto con anterioridad, en la Mesa y Junta de Portavoces celebrada el 19 de mayo, al haber sido tomadas en consideración sendas propuestas de proposiciones de ley —como ya he dicho antes—, y habida cuenta de la identidad de contenido, se procederá a un solo expediente, que se tramitará en la comisión parlamentaria de Hacienda como un único proyecto de ley.

JSPA_11_097

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

11-20/CCM-000013. Control de cumplimiento de la moción 11-20/M-000004, relativa a los criterios de la política de profesionales de la sanidad

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación, señorías, al punto cuarto del orden del día que es la comparecencia del señor consejero de Salud y Familias, para dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción número 4 del año 2020, relativa a criterios de la política de profesionales de sanidad. Y para ello..., formulada por el Grupo Parlamentario Socialista...

Y para ello, tiene la palabra... Si sus señorías no abandonan el hemiciclo, por favor, silenciosamente... Señor consejero, señor Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco con la finalidad de informar sobre el grado de cumplimiento de la moción relativa al criterio de política a los profesionales y trabajadores de la sanidad. Señorías, saben ustedes perfectamente que el reglamento del Parlamento contempla, cuando el Pleno aprueba una moción, que el Gobierno presente tres informes de cumplimiento de la misma. Con esta moción, el Gobierno, solo ha podido presentar dos informes: el primero, en el mes de noviembre de 2020, con una extensión de 19 páginas; y el segundo, en el mes de marzo, con una extensión de 20 páginas. Por cierto, señorías, en plena gestión de la pandemia y en un periodo que estábamos sufriendo la tercera ola; luego, es difícil de creer que el Partido Socialista, cuando afirma que arrima el hombro con el Gobierno en la gestión de la pandemia, es difícil darle el plácet. Además, el Partido Socialista no ha querido esperar a la presentación del tercer informe; el reglamento se lo permite al Gobierno. ¿Y por qué no ha querido esperar? Porque le importa muy poco, posiblemente, el cumplimiento de las mociones. Solo le preocupa poder presentarse en el Pleno para exponer un relato —que el Gobierno no cumple, que ese es su relato—, y eso es lo único que le importa. Y demostraremos fehacientemente que el Gobierno este cumple, igual que lo hice la semana pasada también a..., como consecuencia de una moción.

Pero miren, qué incoherencia, el Partido Socialista, que quieren que hagamos en once meses —y quiero recalcarlo, en once meses, que es la moción y todos los puntos de la moción— lo que ellos no han hecho en treinta y siete años de Gobierno. Y les pondré algunos ejemplos: en el punto 21 nos pide que se cumplan todos los acuerdos de la mesa sectorial, que aún no se han implantado. Pero si hay acuerdos de la mesa sectorial desde el año 2006, señorías, desde el año 2006, cuando gobernaban ustedes, que no se han cumplido; acuerdos que llevan quince años sin cumplirse, y ahora pretenden que lo cumplamos en meses. ¿Más ejemplo quiere? Pues acuerdo del año 2016, que ustedes nunca se los cumplieron. ¿No les parece bastante incoherencia? En esta actitud nos lleva a la siguiente conclusión: las mociones del Partido Socialista son el reflejo de su incumplimiento durante tantos años de Gobierno. Todo lo que ustedes no hicieron, pretende ahora que lo hagamos en unos pocos meses, a pesar de la pandemia. Además, estamos cumpliendo de acuerdo

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

con los condicionantes de la pandemia. Si lo que se pretende es exigir un cumplimiento de la moción como si no hubiera pandemia, los diputados que lo pidan, sencillamente, demuestran su falta de conocimiento del mundo donde viven. Les pido al resto de los grupos parlamentarios que no blanqueen lo que fue la pésima gestión sanitaria del Partido Socialista. Mal que le pese al Partido Socialista, le hemos dado la vuelta..., aunque le pese, le hemos dado la vuelta, como a un calcetín, a la gestión de la sanidad andaluza. Y voy a entrar a informar sobre los grados de cumplimiento de la moción.

En relación a los puntos 1, 10, 21, 22 y 23, en los que solicitan diversas cuestiones en el marco de la mesa sectorial de Sanidad, este Gobierno ha dialogado y ha hecho un especial esfuerzo para llegar a acuerdos con los representantes de los trabajadores. Una muestra de estos acuerdos se cita, a título de ejemplo, en el informe del cumplimiento que ustedes disponen. Hemos tenido dos grandes condicionantes, en cuanto a los acuerdos alcanzados en la mesa sectorial: el primero, la situación de partida de los trabajos sanitarios que nos encontramos al acceder al Gobierno —había mucho trabajo que hacer—. La segunda, la pandemia, que nos ha provocado ralentización de alguna de las cuestiones que queríamos impulsar. Este Gobierno ha cumplido con lo que se ha comprometido. Y, si en alguna cuestión, por aplicación de los límites presupuestarios, no puede aplicarse cuando estaba previsto, estamos trabajando para satisfacerlo. Es evidentemente que, de los incumplimientos producidos con anterioridad al año 2019, corresponde al Partido Socialista dar la cuenta. Por eso, invito, desde aquí, al Partido Socialista, cuando haga uso de su palabra, que explique a sus señorías por qué dejaron tan mal las condiciones laborales de nuestros trabajadores sanitarios y por qué incumplieron los acuerdos de la mesa sectorial. Creo que los trabajadores sanitarios se merecen oír sus explicaciones.

Mencionarles que, en cuanto a las pruebas diagnósticas realizadas a los trabajadores sanitarios —y estoy hablando de los puntos que he dicho antes, a colación, el 1, 10, 21, 22 y 23—, se realizan en un seguimiento permanente de la situación, junto a las organizaciones sindicales, en el seno del comité sectorial de seguridad y salud.

La orden por la que se adecúa la denominación de la categoría profesional de auxiliar de enfermería, en el Servicio Andaluz de Salud, se ha publicado en el *BOJA* del pasado 18 de mayo de este año —es decir, hace muy poquitos días.

La promoción de los actuales auxiliares administrativos a administrativos se está posibilitando, mediante 547 plazas de administrativo o administrativa, que se ofertaron para promoción interna desde el año 2013. En la próxima convocatoria de este año, se sumarán las plazas de las OPE 2018, 2019, 2020, 2021, que son un total de 618 plazas.

Por tanto, señorías, hemos cumplido con un abanico importante de las cuestiones que nos plantean, y estamos trabajando en el resto, entre los temas planteados.

Referente al punto 2, piden que retribuyamos el esfuerzo que han realizado los trabajadores sanitarios durante la pandemia. Este incremento de retribución se aprobó —como ustedes lo saben— en acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de agosto y del 22 de octubre del año 2020. En el acuerdo del 4 de agosto, el Gobierno adopta el acuerdo de la mesa sectorial de sanidad, con fecha de 10 de julio del año 2020; por tanto, acuerdo entre Gobierno y los representantes sindicales. Destinamos a este incremento de retribuciones 75 millones de euros. Por tanto, hemos cumplido con nuestro compromiso, con nuestros trabajadores sanitarios.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Referente al punto 3, de incrementar la puntuación por tiempo de trabajo en la pandemia, el Consejo de Gobierno adoptó, el 8 de abril de 2020, el acuerdo de la mesa sectorial de sanidad, con fecha 2 de abril del mismo año —por tanto, acuerdo entre Gobierno y los representantes sindicales—; acuerdo que adoptamos en la mesa sectorial dos meses y medio antes de que se aprobara la moción. Por tanto, hemos cumplido con nuestro compromiso, con nuestros trabajadores sanitarios.

En relación al punto 4, piden abonemos el complemento de rendimiento profesional de 2020 antes del 1 de agosto del año 2020. Nos piden un imposible; piden que paguemos un complemento que se genera en el año 2020, cinco meses antes de que finalice el año; luego es totalmente imposible. Ustedes saben perfectamente que dicho complemento se paga al año siguiente. Es decir, en 2020 pagamos el complemento de 2019 y en 2021, estamos pagando el complemento de 2020. Por tanto, lo que nos piden es una acción imposible de cumplir.

En el punto 5, en el informe del que disponen, se detalla ampliamente cómo hemos cumplido y qué actuaciones deberían ser resueltas por la Seguridad Social como órgano competente, por lo tanto hemos cumplido.

En los puntos 6 y 18, que solicitan el incremento de personal de las unidades de Prevención y Vigilancia de Salud, por un lado, y del Sistema de Vigilancia Epidemiológica por otro.

Con relación a los profesionales del Servicio De Prevención de Riesgos Laborales, la Orden del 11 de marzo de 2004 solo recogía 8 plazas de médicos de trabajo y de enfermeros de trabajo de los distritos sanitarios de atención primaria y 9 plazas de técnicos de ergonomía y de psicosociología aplicada.

Con fecha 21 de mayo de este año se han incorporado 48 médicos de trabajo, 42 enfermeros de trabajo, 19 plazas de ergónomos, ya que se ha incorporado un ergónomo al distrito sanitario de la capital de cada provincia.

Por otro lado, desde marzo del año 2020 se han reforzado las unidades de vigilancia epidemiológica con la contratación de 33 epidemiólogos y 34 profesionales de enfermería de apoyo a la epidemiología.

Señorías, debo citarles la moción 11, del año 2020, que la Comisión de Salud y Familias del Parlamento ha acordado que ha sido cumplida. En sus puntos 17 y 18 se nos pedía incrementar la plantilla, tanto de servicios de vigilancia como desde las unidades de prevención, hasta conseguir la dotación suficiente que permita alcanzar los objetivos que justifican su existencia. El propio Parlamento, no el Gobierno, afirma que se ha cumplido esta petición, por tanto hemos cumplido los puntos 6 y 18.

Referente al punto 7 solicitan que nuestros profesionales cobren lo mismo que la media nacional. Que lo solicite el Partido Socialista tiene su enjundia, ya que ellos eran los que menos pagaban en el comparativo con el resto de las comunidades autónomas a todos los trabajadores y profesionales del sistema sanitario público de Andalucía.

En el 2020 iniciamos el pago de..., la equiparación salarial respecto a otras comunidades autónomas, que culminará durante el 2022. Miren, en 2020 se han pagado 32 millones de euros; en el 2021 se van a pagar 54,7 millones de euros; en 2022 se pagarán casi 67 millones de euros, alcanzando el objetivo. Por tanto, señorías, hemos cumplido porque hemos llevado a cabo nuestro compromiso electoral, como era la equiparación salarial de los trabajadores del sistema sanitario público de Andalucía con la media estadística del resto de las comunidades autónomas.

En el punto 8, señorías, sobre la integración de las agencias públicas en el Servicio Andaluz de Salud, en estos momentos está finalizando el trámite de información pública del proyecto de decreto por el que se dis-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

pone la asunción por parte del Servicio Andaluz de Salud de los fines y objetivos de las agencias públicas empresariales sanitarias. Este, como ustedes saben, señorías, este es el primer paso para llegar a la integración. En el pasado mes de abril comparecí en la Comisión de Salud y Familias para explicar ampliamente cómo estábamos llevando, cómo vamos a llevar a cabo todo el proceso de la integración de las agencias públicas dentro del Servicio Andaluz de Salud. Por lo tanto, señorías, estamos cumpliendo. No hemos terminado de cumplirlo hasta que no sea efectivo el decreto y esté aprobado el mismo.

En el punto 9 nos solicitan que incrementemos un 25% la plantilla de atención primaria. Señorías, en el pleno pasado, celebrado el 12 de mayo, lo expliqué, y hoy, si quieren se lo reitero. Si comparamos enero del 2019, cuando accedimos al Gobierno, a marzo del 2021, el personal de enfermería, lo que son diplomados sanitarios, se han incrementado en 6.196 personas, es decir, un 21%. Si analizamos la atención primaria, el incremento asciende a un 25%. Por lo tanto, señorías, hemos cumplido.

En el punto 11 se refiere a un conjunto de actuaciones que forman parte de la cartera de servicios de la atención primaria, como tal se están llevando a cabo en su totalidad, con las limitaciones puntuales, lógicas, derivadas de esta terrible pandemia. Con este condicionante, la realización de programas sigue adelante. Su regulación actual la encontrarán en la Orden del 7 de mayo de este mismo año publicada. Por lo tanto, seño-rías, hemos cumplido.

Los puntos 12, 13 y 19, fundamentalmente, nos piden que aumentemos las contrataciones de profesionales para el Plan de Verano 2020. Por cierto, el del año pasado. Y así fue como lo hicimos. Miren, en el mes de agosto del año 2020 alcanzamos un récord de plantilla dentro del Servicio Andaluz de Salud, con casi 118.000 trabajadores dentro del sistema. Y agotamos, y ustedes lo saben, agotamos las bolsas de contratación del Servicio Andaluz de Salud. Queríamos contratar y en algunas especialidades no había profesionales disponibles, como nos pasa en pediatría, en medicina de familia, en determinadas especialidades médicas, y por supuesto también, últimamente también en enfermería. Por tanto, señorías, hemos cumplido porque nos comprometimos con los andaluces.

Si nos referimos al punto 14, recordar a sus señorías que en el Consejo de Gobierno del pasado 23 de marzo di cuenta de la formulación de la Estrategia andaluza para la coordinación sociosanitaria. La finalidad de la estrategia es garantizar a los colectivos especialmente vulnerables la atención, los cuidados y la prestación de servicios de las [...] sanitarias y social que les corresponden por ley. Y siempre lo hemos dicho, sin escalón asistencial sociosanitario.

Por tanto, tanto la Consejería de Igualdad como la de Salud elaboran una propuesta inicial a través de un grupo de trabajo coordinado por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, perteneciente a la Consejería de Salud y Familias. Esta propuesta inicial se remitirá a otras Administraciones públicas con competencias sociosanitarias, a los agentes económicos y a las entidades sociales más representativas. Por último, se someterá al trámite de información pública y se recabarán los informes preceptivos necesarios, y se elevará, como no puede ser de otra forma, al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante acuerdo. Luego, este punto estamos trabajándolo, estamos cumpliendo, falta tiempo.

Con relación al punto 15, la oferta revisada en el año 2020 a los profesionales que han finalizado la residencia. Señorías, se ha iniciado en el mes de mayo que estamos ahora el proceso de oferta a los residentes, que tiene prevista su finalización a lo largo de este mes. El plan se ha dividido en dos ámbitos: uno

XI LEGISLATURA

que es atención primaria, y otro que es atención hospitalaria, al tener dos situaciones totalmente diferentes. En ambos casos se van a realizar actos únicos, se va a ofertar toda la oferta disponible en los diferentes centros. Este año se incluyen también interinidades en los centros que una vez agotados los procesos de selección recogidos en los pactos de bolsa única del Servicio Andaluz de Salud, y no se han encontrado las personas interesadas en la oferta, estén, por tanto, vacantes. En el caso del ámbito hospitalario, las ofertas son a nivel provincial. En ambos procesos se ha abierto a la movilidad para la búsqueda de personas candidatas a las ofertas que más interesan en cualquier provincia o en cualquier centro, no solo donde han realizado su formación. Nos interesa, sobre todo, que aquellas zonas de difícil cobertura tengan la capacidad de tener las mismas especialidades que vienen recogidas en sus hospitales de referencia, o en atención primaria, que no se centre toda la oferta de plazas a nivel de los grandes hospitales o de las capitales de provincia.

Igualmente, señorías, se ha facilitado la participación de las personas que han finalizado la residencia en otras comunidades autónomas para intentar atraerlas, atraerlas hacia la comunidad autónoma andaluza. En estos momentos se está realizando la oferta que tiene previsto, o tenemos previsto que finalice hacia finales de mayo. Por tanto, señorías, en este punto hemos cumplido y esperemos atraer al máximo de profesionales sanitarios.

En el punto 16, de forma permanente, desde el Servicio Andaluz de Salud se evalúan las plantillas necesarias de atención especializada, y especialmente durante la pandemia, exigiendo la evaluación permanente de las necesidades. Por lo tanto, hemos cumplido.

En el punto 17, sobre los órganos de participación, se han reanudado total o parcialmente, siempre vinculado a la evolución de la pandemia, estamos hablando de participación y pandemia. Por tanto, estamos cumpliendo con este punto de acuerdo siempre a la evolución de la pandemia.

En el punto 24 hemos planteado la organización del transporte sanitario de las provincias donde han ido finalizando los contratos con las empresas adjudicatarias, en este caso son Córdoba, Sevilla, Almería y Málaga, mejorando, tal como venía en el punto, las ambulancias tipo C, que siempre tienen que llevar al menos un técnico y un profesional sanitario o médico, o enfermera o enfermero.

Estamos trabajando en la cuestión planteada, aunque la pandemia no nos ha permitido abordar con la profundidad que hubiéramos querido este punto.

En el punto 25 solicitan dotar de personal especializado a dos unidades de trastorno de conducta alimentaria. Les recuerdo, señorías, que cuando llegamos al Gobierno no había ninguna unidad ni se hablaba de unidades de conducta alimentaria en el sistema sanitario público de Andalucía, sencillamente no existían, no existía ninguna. Estas unidades están formadas por psiquiatras actualmente, psiquiatras, psicólogos, endocrinos, enfermería, auxiliares de clínica, terapeutas, y monitor ocupacional. Saben ustedes que tenemos dos unidades: una está funcionante en la provincia de Málaga, donde agrupa toda la parte de Andalucía occidental; y otra, en la provincia de Granada, para Almería, Jaén y Granada. Están funcionantes, cubiertas con personal suficientemente cualificado para el abordaje integral de los trastornos de conducta alimentaria. Seguimos trabajando; necesitamos mejorar este punto y aumentar la parte de hospitalización específica de estos pacientes. Estamos ya con la línea y la puesta en marcha de una unidad específica también de hospitalización, tanto en la provincia de Málaga como en la provincia de Granada.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Señorías, por lo tanto, creo que hemos cumplido el compromiso que aquí, en esta misma Cámara, asumimos esta consejería, con las personas con trastorno y, sobre todo, con los familiares afectos a trastornos de conductas alimentarias.

Señorías, en conclusión, y lo digo igual que lo dije en la moción del anterior pleno, estamos cumpliendo; a pesar de la pandemia, vamos cumpliendo. Y digo como siempre, que necesitamos mejorar. Estoy totalmente de acuerdo en que mejorar hasta el infinito. ¿Que necesitamos hacer autocrítica en algunos puntos que necesitemos implementarlos? Para eso estamos, y para eso espero contar con todas sus señorías. Siempre que sea mejorar el sistema sanitario público de Andalucía, ahí estamos todos, remando hacia el mismo sitio. Y todo, señorías, a pesar de la pandemia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Aguirre, señor consejero.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Y tiene la palabra, en este caso, su portavoz, el señor Fernández Martín.

El señor AHUMADA GAVIRA

-Señora presidenta, el orden de intervención.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Perdón. Vale.

El señor AHUMADA GAVIRA

-Ok. Gracias.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- Entonces, tiene la palabra el señor Piñero Rodríguez.

[Intervención no registrada.]

¿Tampoco? Vale.

Pues esto es lo que tenemos aquí apuntado. Así que lo siento mucho, pero esto es lo que pone aquí.

Tiene usted la palabra.

PLENO

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

El señor SEGOVIA BROME

—Señora presidenta, me presento: soy Rafael Segovia, diputado de Vox.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Pues encantada.

[Risas.]

El señor SEGOVIA BROME

-De Huelva.

Señor consejero, imposible analizar los veinticinco puntos en diez minutos, por lo que tengo que centrarme en los más controvertidos. Puede dar por hecho que, en los que no mencione, aceptamos total o parcialmente su explicación.

Para Vox, la gestión de la crisis provocada por el coronavirus ha dejado en evidencia al sistema sanitario español y al Estado de las autonomías. Durante la primera ola, los sanitarios españoles fueron los más afectados del mundo respecto al total de la población nacional afectada, con los andaluces en cabeza, según un informe del Instituto Carlos III, lo que solo puede atribuirse a una mala previsión por parte de esta consejería, que no se había provisto del material necesario para protegerlos ni de las pruebas diagnósticas que hubieran permitido un diagnóstico y un aislamiento temprano de los afectados, evitando el contagio de pacientes y compañeros. A lo largo de la pandemia, se ha ido incrementando la falta de coordinación entre las autonomías, pero, ciertamente, ustedes han ido aplicando las diferentes pruebas diagnósticas que se han incorporado al mercado y han aislado oportunamente a los sanitarios afectados y al resto de profesionales del sistema sanitario público andaluz, haciendo extensivas las medidas al personal perteneciente a los contratos de externalización, tal como se hacía constar en los puntos uno y veintitrés.

En Vox consideramos que el esfuerzo y el riesgo que corrieron los sanitarios, enfrentándose a un virus desconocido durante la primera ola de la pandemia, merecía una compensación del 20% de las retribuciones mensuales y, de hecho, así lo habíamos propuesto en el Congreso antes de que se debatiera en este Parlamento.

Para conocer el grado de cumplimiento, he solicitado opinión a varios compañeros, que han calificado la intervención de su consejería como un acto de marrullería, trilerismo o burla a los sanitarios, puesto que el complemento se pagó, pero a costa de una detracción del total de la masa salarial bruta correspondiente, aproximadamente, a un 19%, del concepto «complemento rendimiento de productividad», por lo que consideramos incumplido —y de manera engañosa, además—, el punto dos. Tampoco se abonó antes del 1 de agosto de 2020 el cien por cien de la cuantía máxima para cada categoría del complemento de rendimiento profesional, correspondiente a 2020, que entiendo que es el de 2019 —no lógicamente, de 2020, que se cobra en 2021—, tal como se aprobó en el punto cuatro.

Por otro lado, señor consejero, no se ha iniciado el proceso de estabilidad para los profesionales que trabajan en el ámbito del plan andaluz de urgencias y emergencias, tanto de atención especializada como de aten-

Núm. 97

XI LEGISLATURA

ción primaria. Su respuesta, afirmando que en estos momentos se encuentran en proceso de estudio, lo confirma, por lo que consideramos incumplido el punto diez. Tampoco se han ofrecido contratos estables y duraderos a todos los médicos internos residentes, y enfermeras internas residentes egresadas durante 2020, por lo que tampoco han cumplido el punto quince. El informe de su consejería, respecto a la convergencia con la media nacional del total de las retribuciones para todas las categorías de profesionales del servicio sanitario público andaluz es absolutamente insuficiente para valorarlo, y viene a confirmar que las subidas no han sido significativas, porque, además, habría que valorarlo en relación a lo que han podido subir en otras comunidades, para saber si realmente estamos convergiendo, por lo que no han cumplido el punto siete.

Por otro lado, las plantillas de atención primaria han tenido que absorber gran cantidad de trabajo ocasionado por la pandemia, como realización de pruebas COVID, doble circuito, labores de rastreo, atención telemática y presencial y vacunaciones. Dichas plantillas, que se encuentran exhaustas, ya eran deficitarias antes de la pandemia. Y nuestro deber es estar preparados para continuar la lucha contra el coronavirus, más allá de la actual campaña de vacunación, por lo que mi grupo Vox decidió apoyar el aumento medio mínimo del 25% que deberá consolidarse antes del 30 de junio de 2022. Ello será fundamental para garantizar durante todo el año, sin interrupción, el mantenimiento de la actividad de la asistencia sanitaria, los programas de prevención de promoción de la salud y de vigilancia epidemiológica en los centros de atención primaria. Los datos que nos ofrece la consejería nos inducen a pensar que los avances realizados desde que se aprobaron dichas propuestas —puntos nueve y once—, no son adecuados para conseguir el objetivo.

Respecto a las plantillas de atención especializada, comprendemos las dificultades añadidas que han tenido a causa de la pandemia, para continuar con la planificación que garanticen unos tiempos de demoras quirúrgicas y de consultas externas dentro de los plazos máximos establecidos legalmente. Pero ustedes no explican cómo piensan reducir las listas, y en su informe hay afirmaciones que ponen en duda, de nuevo, la credibilidad de la consejería. En determinadas patologías, dicen: «No solo no se han incrementado las listas de esperas, sino que hemos logrado reducirlas. En las listas de espera quirúrgicas, patologías oncológicas, se han producido una reducción de más del 31%». Eso es engañar a los andaluces, señor Aguirre, y utilizar la patología oncológica para ello, nos resulta penoso. Usted sabe que esa reducción no refleja un acierto de la consejería, sino un dramático retraso de los diagnósticos oncológicos, consecuente a los retrasos en consultas externas y en pruebas diagnósticas. Lamentamos esta manera de proceder y consideramos incumplido el punto dieciséis.

La circular de 1 de abril de 2020, recordando la obligación de proteger la intimidad de los pacientes, era ofensiva e inoportuna, y generó la desconfianza del personal sanitario respecto a la intencionalidad de su consejería. Valorar el cumplimiento del punto ocho, por otro lado, sobre la integración de las cinco agencias públicas empresariales en el SAS requiere el conocimiento de la auditoría externa realizada a toda la Administración andaluza a petición de Vox, que forma parte del primer acuerdo presupuestario y que ustedes nos están ocultando.

Señor Aguirre, lo dispuesto en el *BOJA* número 65, de 3 de abril de 2020 —ya lo leímos en otro pleno y, si se pone en duda, lo volveremos a leer— equivalía a negar la asistencia hospitalaria a las personas residentes en centros de mayores, por lo que tuvieron que ser asistidas en dichos centros, que carecían de medios

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

materiales y humanos para afrontar la situación. El 39% de los fallecimientos en Andalucía durante la primera ola tuvieron lugar en ellos. Desde Vox, hemos insistido, en cada ocasión que hemos tenido en este Parlamento, en que los ancianos domiciliados en residencias tienen el mismo derecho a una atención hospitalaria que cualquier otro andaluz, y llegamos a cursar una denuncia en Fiscalía en numerosas provincias para que se investigara dicha asistencia. Sin embargo, con el tiempo, las residencias se han medicalizado, se han realizado en ellas numerosas pruebas diagnósticas. Cuando el facultativo lo ha considerado conveniente, el anciano ha sido derivado al hospital y, los residentes han tenido prioridad en la vacunación, por lo que sí consideramos cumplido el punto catorce.

Garantizar que las ambulancias que hagan las funciones de ambulancias asistenciales lleven, cuanto menos, dos profesionales, lo que permitirá movilizar al paciente convenientemente y que sea asistido durante el traslado, fue una enmienda de adición propuesta por mi grupo, que fue aceptada por el PSOE. Dicen ustedes que se ha planteado la reorganización del transporte sanitario en las provincias donde han ido finalizando los contratos con las empresas adjudicatarias —Córdoba, Sevilla, Almería y Málaga—, mejorando el número de ambulancias tipo C, que siempre deben llevar, al menos, un técnico en emergencias sanitarias y un profesional sanitario.

Señor Aguirre, nos está reconociendo usted que, incluso con los nuevos contratos, están prestando servicios asistenciales ambulancias con un solo profesional. Y, sin duda, usted conoce la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Sevilla, obligando al SAS a modificar los pliegos de Córdoba por no atenerse a la ley. A nosotros todo esto nos parece inadmisible y, desde luego, consideramos incumplido el punto 24.

Punto 25. Dotar de personal especializado las dos unidades de trastorno de conducta alimentaria, comprometidas por esta consejería y que deberían estar funcionando desde septiembre del 2019. Fue otra enmienda de adición a propuesta de mi grupo Vox.

A nosotros este tema nos resulta especialmente doloroso, señor Aguirre, porque yo personalmente les pedí a las personas que forman la Asociación Andaluza de TCA que confiaran en usted cuando en junio de 2019 aseguró que en septiembre estarían funcionando las dos unidades hospitalarias específicas para el tratamiento de TCA, unidades hospitalarias específicas para el tratamiento del TCA. Estábamos hablando de tres meses, señor Aguirre. Han pasado 24, ocho veces el tiempo que usted indicó, y las unidades siguen sin funcionar. Pero lo peor es que usted afirma, con la intención al menos de confundir, que desde hace unos meses Andalucía dispone de dos unidades específicas para tratar el trastorno de la conducta alimentaria como un nuevo proyecto unificado y coordinado. Incluso, en el informe se dice: «Las unidades que hemos puesto en marcha son las siguientes...», para luego añadir que los servicios que funcionan en la actualidad en Málaga, son: «Consultas externas, comedor hasta la merienda, e ingreso en el hospital, diferenciando los menores de 14 años de los mayores». Cualquiera que lo lea podría entender que esta unidad dispone de ingresos, cuando no es así.

La realidad se evidencia en el siguiente párrafo: «También está organizándose la prestación de ingresos en la unidad para tratar el trastorno de la conducta alimentaria con un número de camas previsto de 16, tanto para menores como para adultos». Eso es lo que se pedía, señor Aguirre: ingresos en la unidad. Pero ya le aviso que 16 camas, a dividir entre menores y adultos son absolutamente insuficientes.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Respecto a la de Granada, cuando se refiere a la unidad de hospitalización, afirma textualmente: «Tiene proyectadas hasta un total de cinco camas ubicadas en el hospital general». Un total de cinco camas para toda Andalucía, señor Aguirre, da la impresión de que no se han tomado el tema en serio.

¿No hay pediatras ni endocrinos para tratar a los menores de 14 años? ¿Cómo es posible que en Málaga haya contratado a un monitor ocupacional y no un terapeuta ocupacional, que es el que evalúa y diseña lo que ejecuta el anterior?

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Segovia.

Ahora sí corresponde turno al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras quiero que sean para mi compañera Inmaculada Nieto, que ha vuelto a incorporarse al Pleno del Parlamento, y que en breve volverá a interpelarle y a hacerle propuestas para mejorar la sanidad andaluza.

Señor consejero, estamos otra vez aquí, en sesión plenaria, para comparecer y para que usted comparezca y dé explicaciones sobre el incumplimiento de otra moción. Y nos preocupa en una triple dimensión. Por un lado, porque no se cumple lo que aquí se acuerda, que es bastante grave. Y, por otro lado, porque usted —como de costumbre— hace cero autocrítica. Y porque nos encontramos de nuevo interpelándole por no cumplir, por segundo pleno consecutivo.

Cuando digo que hace cero autocrítica, yo entiendo que usted no lo puede hacer todo mal. Pero usted tiene que entender que tampoco lo puede hacer todo bien.

Y, señor consejero, mucho me temo que usted está como el cuento del traje del emperador, donde su séquito le está diciendo que está todo bien, que usted está muy vestido, pero que, en realidad, como se encuentra usted es desnudo, como la sanidad pública andaluza.

De verdad, señor Aguirre, con la mano en el corazón: ¿usted cree que en la sanidad andaluza está todo bien? ¿Usted cree que se está cumpliendo todo lo reflejado en esta moción? ¿De verdad? Porque yo considero que no, y mi predecesor ha dado bastantes argumentos al respecto.

La preocupación que también nos traslada es que a mí, particularmente —y se lo dije hace dos semanas—, me daría vergüenza de tener que comparecer porque no se esté cumpliendo algo que se ha aprobado aquí, en la Cámara andaluza, en la casa de todos los andaluces y todas las andaluzas, que es la tónica general por parte del Gobierno del cambiazo, y que es una dinámica que, evidentemente, señor consejero, le pedimos, le rogamos y le abogamos a que corrija.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Porque, señor consejero, no entendemos cómo no se cumplen las obligaciones que vienen reflejadas, negro sobre blanco, tanto a nivel económico... Teniendo el tan cacareado superávit, y bajándoles impuestos a las clases más pudientes de nuestra tierra. Tampoco entendemos cómo ustedes no cumplen con las obligaciones a nivel sanitario en medio de una pandemia.

Que no se cumplan estas medidas, nos parece, señor consejero, que usted está haciendo una falta de respeto al personal sanitario, a ese personal sanitario que ha estado mirando a la muerte a los ojos, ese personal sanitario que ha estado jugándose la vida y poniendo en riesgo a sus familiares durante toda la pandemia, y a ese personal sanitario que le ha estado dando la mano a tantos miles de andaluces y andaluzas antes de fallecer, y a quienes sus familias no pudieron darles el último adiós.

Señor consejero, a mí y a mi grupo no nos vale que se ampare, que se justifique y que se esconda detrás de la crisis sanitaria, porque todas estas medidas estuvieron pensadas y estuvieron ideadas y aprobadas para actuar, precisamente, contra la crisis sanitaria. Entonces, no vale escudarse detrás de la pandemia. Tampoco me vale que se ampare, justifique y se esconda detrás del Gobierno anterior. Porque, evidentemente —y se lo vuelvo a decir—, el Partido Socialista hizo cosas mal, y cosas muy mal, pero tuvieron la legislatura esa para criticarlo como oposición, tuvieron la campaña electoral para ponerlo en conocimiento de la población. Y en 2019, ya siendo gobierno, lo utilizaron ese año hablando de la herencia recibida de forma continua. Deje ya ese mantra de echarles la culpa a los gobiernos anteriores.

Y no diga, respecto a los trastornos de conducta alimentaria, que no había nada, porque aquí está la señora Jurado, que presentó la proposición no de ley, donde se aprobó que se iban a crear dos unidades de atención integral. Y usted, yo y toda la Cámara sabíamos que aquí, en Andalucía, evidentemente, no había nada. Y que la gente con trastorno de conducta alimentaria tenía que irse a Ciudad Real, como hoy día se tienen que seguir yendo para obtener la hospitalización. Porque en Andalucía todavía no se puede realizar ninguna hospitalización en ninguno de los hospitales de día. Que tenemos hospitales de día; no tenemos hospitales integrales en Andalucía. Porque las personas que sufren trastornos de conducta alimentaria se tienen que encamar en endocrinología, y no en la unidad específica.

Aparte, a ustedes les han pedido una ampliación de los horarios, porque solamente le dan hasta la merienda. Y les han pedido la ampliación hasta la cena, y ustedes no lo están haciendo, se lo están denegando.

Por lo tanto, señor consejero, no se escude en decir que no había antes nada, para quedarse quieto y no seguir trabajando por los trastornos de conducta alimentaria.

En cuanto a la falta de cumplimiento por parte de la moción, lejos de corregirse, vemos que se sigue repitiendo pleno tras pleno. Y, en esta ocasión, no es de cuatro puntos como la anterior, sino que es de 25. Y vemos que no plantean ni siquiera soluciones ni para los trabajadores ni para el personal sanitario. Y vemos que hay, continuamente, incumplimientos con toda la sociedad andaluza.

En cuanto a las retribuciones del personal sanitario, dicen ustedes que pagan. Pues no van a abonar, a día de hoy, el cumplimiento del rendimiento personal del año 2019. Y de eso se nos tendría que caer la cara de vergüenza, de no cumplir con el personal sanitario, con sus derechos laborales y salariales.

Tampoco en cuanto a la mejora de la dotación de las unidades de prevención, como con la plantilla de vigilancia epidemiológica. Se están haciendo ustedes unas trampas al solitario con este informe, porque ustedes comparan las contrataciones que se han hecho en este año, con las cifras que estaban contempladas en el 2004. Por

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

lo tanto, esa información no es real. Ustedes tenían que haber cogido, en el momento en que se aprobó esta moción, haber hecho una foto fija del personal que estaba contratado, y cuando se hizo este informe haber hecho otra foto fija. Y eso sí nos daría una visión mucho más objetiva del cumplimiento o no de este punto.

En cuanto al aumento de la plantilla, pues, evidentemente, se ha hecho a través de la situación epidemiológica que estamos viviendo. Pero el personal que está contratado por el tema COVID en octubre de 2021 ya dejará de trabajar.

En cuanto al MIR, en el mejor de los casos seguirán trabajando hasta diciembre del año 2021. Por lo tanto, señor consejero, el ofrecer contratos más duraderos, que viene contemplado como uno de los puntos de la moción, tampoco se cumple.

En cuanto a la carrera profesional, las negociaciones están totalmente paradas. Ustedes les han dado un calendario de negociación a los sindicatos, donde ellos piden que se inicie de forma inmediata la carrera profesional, y ustedes se lo están negando.

En cuanto a fortalecimiento de la atención primaria, especialistas en el informe dicen que es muy necesario fortalecer la atención primaria. Evidentemente, estamos de acuerdo. Pero ustedes, por otro lado, cierran centros de salud y derivan personal sanitario al plan de vacunación, sin reforzar este personal de forma estructural. Y esto, este hecho tampoco se ha tratado, y se ha planteado en la Mesa Sectorial. Por tanto, no se está cumpliendo este objetivo.

En cuanto al programa de prevención, habla que..., el informe, que el cumplimiento de limitaciones es muy..., perdón, que el cumplimiento se tiene que realizar en cuanto a cómo aprueba la ley. Este punto se aprobó en una situación epidemiológica, y no hay excusas para no llevarlo a cabo.

En cuanto al tema de las ambulancias, ya se lo ha dicho el anterior portavoz, en la situación en la que estamos.

Y otros acuerdos, como la integración de las agencias en el SAS, o la estabilidad de los profesionales en el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, o la Estrategia de Mejora Asistencial Domiciliaria y Residencial, en el informe ponen que se están manteniendo diálogos, que se están manteniendo reuniones, que hay un borrador trabajado, que se está trabajando y que hay un modelo que se construirá en un futuro. Por lo tanto, no se ha conseguido, porque se están dando pasos, se está avanzando, pero no se ha ejecutado, tal y como pide la moción.

En cuanto a las demoras quirúrgicas, ¿a costa de qué, señor consejero, las demoras?, ¿a costa de qué están ustedes intentando reducir las listas de espera? En cuanto a la derivación de personal a la sanidad privada, en lugar de adaptar la sanidad pública a las necesidades, en lugar de blindar la sanidad pública, les dan ustedes regalos a la sanidad privada.

En cuanto al refuerzo de las zonas rurales y las zonas costeras, evidentemente no hace falta decirle que las zonas rurales tienen un problema estructural al respecto y que ustedes no están poniendo solución. En cuanto a las zonas costeras, le tendemos la mano por tercera vez, señor consejero. Por favor, realice una vacunación masiva al personal de la hostelería, porque las personas que vamos a los restaurantes, a los bares o a los lugares de copas, nos quitamos la mascarilla y, por lo tanto, es un sector muy muy vulnerable.

En cuanto a lo que ha dicho usted que cumple, cumple, cumple, cumple. El señor Moltó dijo, en la comisión, que conocía a un cura que decía que, cuando iba a un entierro, iba a un cumplimiento. Usted ha veni-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

do a cumplir y, aparte, miente, eso es lo que usted ha venido aquí a hacer hoy para explicar este cumplimiento de esta moción.

En definitiva, señor consejero, hay razones de sobra para decirle que esta moción no se está cumpliendo. Y, en cambio, no hay ninguna razón para que usted pueda sacar pecho de su consecución y de su trabajo. Señor consejero, cumpla con el personal sanitario y abone lo que debe; refuerce la Atención Primaria, refuerce la sanidad pública en las zonas rurales y costeras, cumpla con los trastornos de conducta alimentaria y aumente la plantilla estructural del Servicio Andaluz de Salud. Señor consejero, cumpla lo que aquí se aprueba y ejecútelo. Y, por favor, que no nos veamos más para analizar, para comprobar y para cotejar que aquello que se aprueba en el Parlamento andaluz, usted no lo ejecuta.

Muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Fernández.

Ahora, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y, concretamente, su portavoz, el señor Pozuelo Cerezo. Señor Pozuelo, tiene la palabra.

El señor POZUELO CEREZO

—Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, de nuevo, por su comparecencia, por su esfuerzo y por su paciencia, porque hay que tener mucha paciencia para aguantar, algunas tardes, las cosas que se escuchan en este Salón de Plenos.

Que la pandemia lo ha condicionado absolutamente todo, eso no hace falta que lo diga yo, es una obviedad. Que para el Partido Socialista, da la sensación, en este Salón de Plenos, muchos días, que parece que la pandemia no ha existido, pues tampoco lo niega absolutamente nadie. Arrimar el hombro, lo justito; mociones, pleno tras pleno, exigiéndole al Gobierno andaluz ya no soluciones para la pandemia, que podría tener su sentido, sino exigiendo soluciones de todas las cosas que ellos, durante treinta y siete años no han sido capaces de hacer; mociones de ese tipo, muchas. Les ha dado, igual muchísimas veces, que todas estas mociones fueran *de facto* una enmienda a la totalidad a su gestión a lo largo de esos treinta y siete años de gobierno. Mociones algunas que rizaban el rizo, con puntos como el que ha explicado el consejero hace un momento, en las cuales hablaban de cumplir todos los acuerdos de las mesas sectoriales, cuando ellos tenían acuerdos desde el 2006 sin cumplir. Y, sin embargo, ahora, tendremos que aguantar, como suele ir ocurriendo pleno tras pleno que el portavoz de Salud del Partido Socialista se suba a esta tribuna y nos dé a los demás lecciones de dignidad parlamentaria. Lo dicho, paciencia, señorías.

Pero que estamos, por segundo pleno consecutivo, viendo un tema de una comparecencia en la cual se viene a ver el cumplimiento de una moción, no es casualidad. El Partido Socialista, de vez en cuando, se encuentra con regalitos de este tipo por parte del Grupo Parlamentario Vox, y ellos lo aprovechan. Hoy es-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

tán exultantes; no hay más que verlos, la tarde que llevan. En lo que llevo de legislatura aquí, ninguna tarde había visto al Partido Socialista tan feliz como están esta tarde. Intereses partidistas y particulares de un grupo que, lejos de beneficiar a la ciudadanía andaluza, benefician al grupo que durante treinta y siete años ha llevado...

[Aplausos.]

... a Andalucía a los peores datos de su historia.

En esa comisión, donde hablábamos sobre el cumplimiento de esta moción, el portavoz socialista decía que esta moción era fruto del consenso, su diálogo con los sindicatos, y que el cumplimiento de esa moción simplemente había que preguntarla ellos, y ellos le habían dicho que no se había cumplido absolutamente nada. ¿Y ustedes creen que, con lo que Vox ha hablado en esta tribuna sobre el Partido Socialista y los sindicatos, en una situación que fuera más allá de la estrategia política, iban a estar de acuerdo? Pero, bueno, vayamos a lo importante.

Señorías, todos ustedes saben que se ha avanzado en los últimos dos años en la sanidad andaluza más que en los veinte anteriores. Y solo hay que pasarse por un hospital, un centro de salud y preguntarles a sus profesionales. ¿Que queda mucho por hacer? Por supuesto, y desde la humildad lo asumimos como el gran reto que tenemos por delante. Pero el daño que había hecho en la sanidad andaluza es directamente proporcional a los treinta y siete años que estuvo el Partido Socialista gobernando, y eso necesita tiempo.

Podía pasar a desgranar los veinticinco puntos, como ha hecho el consejero, pero no me va a dar tiempo y voy a intentar hacerlo de otra forma, diciéndoles o haciéndoles a ustedes algunas preguntas. ¿Son los contratos hoy en el SAS como los de antes? La respuesta es no, no y no. Hemos pasado de contratos por horas, de contratos por fines de semana, de contratos de lunes a viernes. A día de hoy, el SAS está llevando a cabo la oferta de empleo público más importante de la historia de Andalucía.

[Aplausos.]

Pero no solo eso, sino que, además, se están resolviendo ofertas de empleo público desde el 2016, que tenía el Partido Socialista en el cajón. Sigo preguntando: ¿pueden ustedes sostener aquí que no se ha retribuido de forma extraordinaria a los profesionales de la sanidad andaluza por el esfuerzo que han realizado durante la pandemia? La respuesta es no. ¿Pueden ustedes sostener que el Gobierno andaluz no ha incrementado la puntuación por el tiempo trabajado en la pandemia? ¿Pueden ustedes sostener que no ha habido incremento de personal en las Unidades de Prevención y Vigilancia de la Salud y del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, por otro lado? ¿Pueden ustedes sostener que en Andalucía no se ha iniciado un proceso de convergencia, en cuanto a la equiparación salarial se refiere? ¿Pueden ustedes sostener algunas de esas preguntas, señorías? Porque de eso es de lo que iba la moción, y eso es lo que está haciendo el Gobierno andaluz.

Señorías, hemos pasado de la Andalucía de los contratos basura en la sanidad, por horas, por fines de semana o por días, a llevar a cabo la mayor oferta de empleo público aprobada en la historia de Andalucía; hemos pasado de las bolsas del SAS paradas a las bolsas del SAS limpias, de la cantidad de contratos que se han llevado a cabo por parte del SAS; hemos pasado de la precariedad de muchos profesionales de la sanidad andaluza a un proceso de convergencia en la equiparación salarial entre las comunidades autónomas más avanzadas de este país, algo inaudito; hemos pasado, señorías, de los centros de salud con goteras y Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

hospitales abandonados, a los que les robaban el cobre a la mayor oferta-inversión de infraestructuras públicas en la historia de la sanidad andaluza.

[Aplausos.]

Y, señorías, todo eso lo está haciendo el Gobierno andaluz en medio de una pandemia. En otros sitios, donde gobiernan los que están todo el día dándonos lecciones de cómo hay que gestionar la sanidad andaluza, esta semana despedían a 3.300 profesionales a través de un mensaje de WhatsApp, en la comunidad valenciana, donde gobierna el Partido Socialista y Podemos. A partir de esto, señoría, cada uno, cada uno, que escoja con quién quiere ir de la mano. Nosotros, en Ciudadanos, nos sentimos muy orgullosos de ser generadores, junto a nuestros compañeros y socios de Gobierno del Partido Popular, de la transformación que está llevando a cabo Andalucía.

Y a partir de ahí no perdemos ni un minuto más en ninguna otra cuestión, porque, a día de hoy, no hay otra cosa en la que pensar que en salvar vidas. Esta semana hemos superado los diez mil fallecidos en Andalucía, quien quiera estar en otra cosa que lo esté. Decía el portavoz de Adelante Andalucía que había dicho el compañero de Vox en la comisión, de un cura, ese cura, como él lo ha llamado, se llamaba don Gilberto, ¿no? Decía el amigo Moltó que cuando era pequeño en su pueblo había un cura que se llamaba don Gilberto, y decía que cuando la gente iba a un funeral decía: «Voy a un cumplimiento, cumplo y miento». Entonces, yo no quiero que lleguemos a tener que mentir. Sin conocer a don Gilberto, y desde el respeto más absoluto, hoy don Gilberto se estaría preguntando si esto que están haciendo ustedes hoy es un cumpli y miento, donde por un lado dicen que es imposible cumplir todos estos puntos, y por otro lado votan en contra del cumplimiento de la moción. Hoy igual don Gilberto se estaría preguntando si esto es decir que hemos nacido para derrocar al socialcomunismo por un lado, y por otro lado votamos de la mano, como hemos ido esta tarde, es un cumpli y miento. Y hoy lo mismo don Gilberto se estaría preguntando qué clase de cumplimiento es bloquear la reforma de una ley de salud pública que ayuda a salvar la vida de los andaluces. Ni don Gilberto, ni ningún andaluz entenderá que, a día de hoy, mientras en Andalucía hemos superado los diez mil fallecidos, estemos en otra cosa que no sea en eso, que en salvar vidas, salvar la salud y salvar la maltrecha economía que ha generado esta pandemia en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Pozuelo.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra su portavoz, la señora Jurado Fernández de Córdoba.

Señora Jurado, tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

-Muchas gracias, presidenta.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Muy buenas tardes, buenas noches ya a todos en este Parlamento.

Miren, como siempre, diré que me parece absolutamente necesario, y más en la situación en la que estamos, que en cada pleno y cada comisión, por supuesto, abordemos los temas de salud. Hay muchos temas de salud mucho más acuciantes que los que, una vez más, el Partido Socialista nos trae a esta comparecencia, pero no dejaremos de sacarle rentabilidad a los temas que hoy se han puesto encima de la mesa, porque creemos que es fundamental que todos los andaluces conozcan, pero conozcan de verdad, qué es lo que se está haciendo en Andalucía en los últimos dos años.

Hoy parte de la oposición, el portavoz de Adelante Andalucía... Estoy de acuerdo con usted en que me alegra mucho que la señora Inmaculada Nieto se haya incorporado, deseo que su tono cuanto antes llegue a los debates de sanidad, porque lo echamos en falta, ese tono amable de la portavoz. Decía que no podemos seguir con el mantra de decir lo que había antes. ¿Cómo que no? ¿Por qué no? ¿Por qué nosotros no tenemos libertad para decir la verdad? ¿Por qué no podemos decir que cuando llegamos hace dos años a Andalucía teníamos la comunidad autónoma que menos invertía por habitante, la comunidad autónoma que menos ratio de profesionales sanitarios tenía, la comunidad autónoma que menos invertía en la sanidad de toda España? ¿Por qué no lo podemos decir? ¿Sabe usted porque lo decimos? Aparte que porque queremos y porque es verdad, porque es imposible querer pedir hoy que se cumplan unos hitos o unos objetivos, cuando partíamos de una situación deplorable, absolutamente infame, de la sanidad andaluza, como consecuencia de una nefasta gestión de la política sanitaria del Partido Socialista en Andalucía; de la que ustedes, Izquierda Unida en aquel momento, también han sido cómplices. ¿Cómo no vamos a decir que en Andalucía, con la gestión socialista, nuestros profesionales sanitarios habían perdido en los últimos años un 20% de su sueldo, se les habían quitado pagas extras? ¿Cómo no vamos a decir que en los últimos años de gobierno de Susana Díaz se habían perdido en Andalucía 7.700 sanitarios de nuestros hospitales? ¿Cómo no lo vamos a decir? ¿Cómo no les vamos a decir a los andaluces la realidad de lo que tuvimos?

Pero les voy a decir una cosa, les digo una cosa: no es tan importante seguir repitiendo lo que hizo la gestión socialista... Lo digo para que a algunos no se les olvide a qué podemos llegar otra vez si se someten a sus intereses partidistas, en vez de a los intereses de la sanidad y de los andaluces. Y decía que no tanto insistiré en lo que el Partido Socialista hizo con la sanidad andaluza, sino que no dejaremos de insistir en lo que el Gobierno de Juanma Moreno, lo que el Gobierno del cambio en Andalucía está haciendo por los sanitarios y por la sanidad. Y me parece infame que haya quien quiera negar esa realidad, sometido a sus intereses partidistas. Me parece una falta de responsabilidad política absoluta que haya quien hoy esté sometido a sus intereses y a los adelantos electorales que quieran en Andalucía, cuando tenemos por primera vez en Andalucía un gobierno serio, riguroso, moderado, cuando tenemos por primera vez en Andalucía un gobierno que tiene la mayor inversión en sanidad, 11.000 millones de euros, el mayor número de profesionales trabajando en nuestro sistema público de salud, más de ciento veinte mil trabajadores. ¿Ustedes vienen a decir que nosotros no cumplimos con los cumplimientos, con las exigencias y con las reivindicaciones de nuestros profesionales sanitarios? Quien no lo hacía era la izquierda. Hoy ustedes, Vox, permitiendo que esta moción llegue aquí, habiendo votado en comisión, siendo la pinza de la izquierda en Andalucía, le están haciendo el discurso. Yo he echado en falta que el Partido Socialista le aplauda la intervención de Vox. Yo miraba al por-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

tavoz socialista, y, querido Jesús, desde el respeto que sabes que nos tenemos, hoy de verdad que no tienes que salir a esta palestra. Hoy al Partido Socialista le ha hecho Vox el discurso

[Aplausos.]

Y nos apena, nos apena. Les diré por qué, les diré por qué. Porque para nosotros son indispensables, porque nosotros vamos a seguir tendiendo la mano para mejorar nuestro sistema sanitario, porque nosotros vamos a seguir esperando su apoyo para sacar adelante los presupuestos que nos quedan por sacar, para sacar adelante las leyes que mejoren nuestra sanidad, todas las leyes que mejoren Andalucía. Porque es el momento de que a los andaluces les podemos demostrar que en Andalucía se gobierna de otra manera, que mientras la izquierda se preocupa por cómo estaban los profesionales sanitarios hoy, no se preocupaba cuando los echaban a la calle o les bajaban el sueldo. Y ahora que están en la oposición de repente sí se preocupan. Y nos piden que hagamos en diez meses, desde que se aprobó esta moción, lo que ellos han sido incapaces, absolutamente incapaces de hacer durante 37 años en Andalucía.

Yo traía un discurso escrito, de verdad, porque me preparo las cosas muy contundentemente. Pero es que hoy está siendo un día, hoy está siendo un día difícil, porque nosotros no vamos a dejar, desde el Partido Popular, de seguir tendiendo la mano, para seguir haciendo que nuestra tierra avance. Porque ¿saben ustedes cuál era la gestión?, ¿saben los andaluces lo que suponía la gestión del socialismo de la sanidad? ¿Saben lo que hemos conocido recientemente? Que durante el gobierno de Susana Díaz, en los últimos años del gobierno Socialista en Andalucía, no se pagaban las facturas. ¿Saben ustedes qué pasa cuando no se paga una factura? Que devienen intereses, ¿saben los andaluces cuánto hemos pagado de nuestros bolsillos, de nuestros impuestos, cuánto hemos pagado, porque el Partido Socialista no pagara las facturas en sanidad, solo en sanidad? 690 millones de euros, 690 millones de euros. ¿Saben ustedes cuántas equiparaciones salariales se podrían hacer? Piden en la moción equiparación salarial. Por supuesto, lo apoyamos, y lo hemos hecho, con partidas presupuestarias en el año 2020, 2021 y 2022. Suman un total de 154 millones de euros. Si esos 690 millones de euros que el Partido Socialista, si esos 690 millones de euros que los socialistas les robaron también a los andaluces por su mala gestión, los hubieran dispuesto para los profesionales sanitarios, no estarían peor pagados que en el resto de España y no se habrían ido con esa fuga de batas blancas y no tendríamos esa carencia de sanitarios en nuestros ambulatorios, en nuestros centros de salud, en nuestra atención primaria, no nos faltarían pediatras. Esa es la verdad. Piden que completemos unidades como servicio de vigilancia o salud laboral, lo hemos hecho, más de ciento veinte en un área, más de sesenta en otras. Si es que los informes que ha presentado la consejería lo dicen, por mucho que algunos se nieguen hoy y quieran meterse debajo de su discurso partidista. No pueden engañar a los andaluces, porque no les pueden decir a los andaluces que la sanidad está peor que con el Partido Socialista, porque no pueden ustedes decir que el Gobierno de Andalucía no está cumpliendo, porque estamos cumpliendo. Pero, por favor, tampoco digamos a los andaluces que podemos cumplir como queremos, porque estamos en una pandemia y no es una excusa, es una realidad; es una realidad, nos guste o no nos guste. Pero a pesar de la pandemia, a pesar de las circunstancias ningún Gobierno, como el de Juanma Moreno, ningún Gobierno como el Gobierno del cambio, ha hecho tanto por la sanidad, ha hecho tanto por nuestros profesionales sanitarios y ellos lo saben. Así que ustedes podrán venir aquí con discursos vacíos, podrán venir aquí a soltar sus mantras, podrán venir aquí a avalar y a blanquear la gestión socialista durante muchos años. Hoy, los socialistas podrán venir aquí y decir que todo está fatal, pero cuando esta-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

ba mal era cuando ustedes gobernaban y ahora lo estamos sacando a flote. Y no podemos permitir, no podemos permitir que esa situación continúe en Andalucía. No podemos dejar que Andalucía avance y no podemos permitir que las fuerzas que queremos que la Andalucía progrese se vayan al traste porque haya una pinza, que cada vez vemos más, que está haciendo que la esperanza de los andaluces se vaya al traste, porque hoy, en la calle, los andaluces saben que hay un gobierno mejor que el que había con Susana Díaz en Andalucía.

Démosles a esos andaluces esa oportunidad con las leyes, con las propuestas y con las medidas que nuestro Gobierno...; no cortemos todos los progresos que se han hecho por nuestro sistema de salud, todos los progresos que se hacen constantemente, esas mesas sectoriales que están sacando acuerdos.

Se habla en la moción de que se cumplan los acuerdos de mesa sectorial, y lo pide una formación política que se tiraba diez años sin cumplir los acuerdos de las mesas sectoriales. Lo pide una formación que llevaba sin resolver cinco años las ofertas de empleo público. De verdad que no entiendo cómo el Partido Socialista es capaz, es capaz de venir aquí a hablar de profesionales sanitarios, cuando echó a más de siete mil setecientos, cuando puso una situación deplorable en la atención primaria, cuando les bajó el sueldo, cuando los castigó sistemáticamente, cuando decía que la sanidad era la joya de la corona, pero la tenía expoliada absolutamente, cuando, con su gestión, lo único que hacían era gastarse el dinero que los andaluces necesitábamos, cuando teníamos un reguero de promesas incumplidas. Sin duda, la situación ha cambiado en Andalucía.

Consejero, le seguimos impulsando, le seguimos animando a que se siga con este trabajo y seguimos tendiendo la mano a todas las formaciones políticas en este Parlamento para que sigamos adelante con la transformación en Andalucía y por la apuesta por nuestra sanidad pública y nuestros profesionales sanitarios.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Jurado.

Ahora corresponde el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

-Gracias, señora presidenta...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

-Gracias, señora presidenta; disculpe.

SPA 11 09

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Señor consejero. Señorías.

Tengo que confesarles que las últimas intervenciones me han recordado una frase, que no sé de quién es, pero que la vi hace tiempo, y es que «nadie está libre de decir estupideces, lo malo es decirlas con énfasis». Y yo añadiría: y reiteradamente.

Se nota, señor consejero, que hoy no está usted cómodo; es normal... —yo voy a intentar ser muy respetuoso, como siempre—; es normal: es que bate usted hoy el récord, desde luego en esa consejería y en el resto de consejerías, de que, por segunda vez consecutiva, tienen que dar explicaciones de por qué no han cumplido una moción, y una moción muy importante. Y nos pregunta que cómo le hacemos trabajar tanto, para venir aquí a hacer tantos informes. ¿Será indolencia, quizás? Porque la representatividad de la sociedad —la democracia, vaya—tiene estas cosas, que tiene representantes que son elegidos democráticamente por los ciudadanos, y los representantes venimos a dar nuestra opinión, que creemos que representa a esos ciudadanos. Y no somos nosotros los que tenemos que dar explicaciones, señor consejero; no nos pregunte usted nada, ni de ahora ni del pasado; es usted el que tiene que venir a dar explicaciones, en la medida de lo posible, con el máximo respeto posible.

Por cierto, estamos hablando de una moción que tenemos los socialistas el honor de haber traído aquí, pero que fue consensuada con bastantes grupos y transaccionada, y que no solo hacía referencia a derechos, en gran parte de los profesionales sanitarios, su situación y, desde luego, como consecuencia de la pandemia. Si es que esta moción —lo ha dicho muy bien el portavoz de Adelante Andalucía— es consecuencia de la pandemia. Pues claro que sí. ¿Cómo van a poner la excusa de la pandemia? Vamos a superar la pandemia, van a pasar años y van seguir echándole la culpa a la pandemia.

Y, hombre, por el afecto que le tengo y porque ya no puede intervenir, ustedes resuelvan los problemas que tengan con sus compañeros de fotos, de pactos o de lo que sea. Pero el señor Segovia se ha subido aquí, y a excepción de un comentario que ha hecho sobre el Estado de las autonomías, yo creo que gran parte de la Cámara suscribe el análisis que ha hecho, porque ha sido un análisis profesional y objetivo. Y sabe lo que hace, y yo lo tengo que decir. Porque, además, participó en parte de la moción. Como también lo hizo el Grupo Popular, señora Jurado, que le aceptamos transacciones. No vengan ustedes a decir que venimos a defender una moción como, poco más o menos, que es extemporánea, que ustedes participaron. Es que esto es lo que tiene la democracia.

Por cierto, tengo que confesar, nuevamente, que me ha resultado que hoy el señor consejero no haya hecho ni una sola alusión al Consejo Interterritorial de Salud. ¿Será quizás porque se está saltando a la torera los acuerdos del Consejo Interterritorial, respecto a la vacunación? ¿Será quizás porque quiere hacer oídos sordos de la evolución de la pandemia con..., tenemos la mayor tasa, en el último día del informe del ministerio, de positividad de España? ¿Será quizás porque no están sabiendo abordar los problemas de la crisis, de la pandemia en la población joven, tanto en zonas de ocio como en residencias de estudiantes, etcétera?

Por cierto, voy a decir aquí algo que vengo diciendo en mi provincia: ¿cuándo se van a plantear, ahora que el COVID se centra en la población joven, cuándo se van a plantear vacunar a la comunidad universitaria, al personal de administración y servicios y a los docentes, que están dando clase en 30, 40, 50, 60 y 80 personas, y examinando a 150 personas? ¿Cuándo van a mirar a la sociedad?

Respecto a los puntos, me voy a centrar muy poco. Mire usted: es un escándalo, es un insulto, es algo más, una burla —y estoy citando palabras de los afectados— que no hayan pagado el complemento de res-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

ponsabilidad profesional. Y viene aquí a criticar que el Parlamento aprobó que este complemento del 2020 se aprobara en el 2020. ¿Es que no le pareció suficiente esfuerzo titánico de los profesionales, precisamente, para demostrar cuál era su compromiso, como para dejarse de evaluaciones?

Ustedes cambian la norma cuando les interesa. ¿Es que le cuesta dinero o trabajo o esfuerzo anular la circular mordaza? Es que les está retratando, es que hay medidas que ustedes podrán decir si están medio cumpliendo, si no cumpliendo... Hombre, que ustedes hayan dado unas migajas, aunque se hayan aprobado en la Mesa, en lugar de la paga extraordinaria del COVID es una vergüenza. Que se nos hayan ido médicos internos residentes fuera de Andalucía en el 2020 y, lo que es peor, parece que van por el mismo camino en el 2021 —y ya sabe usted los problemas que tienen las zonas rurales— es una vergüenza. Que las personas tengan que ir a vacunarse a 30 kilómetros, personas mayores, es una vergüenza. Que no puedan acudir al centro de salud, es una vergüenza. Que no se pueda acudir a una cita ni de facultativos y en muchísimos casos, de enfermería, si no es telefónica, es una vergüenza. A estas alturas de la película, cuando resulta que están, parece, que ahora han aplazado el comité de..., bueno, de expertos, el comité que informa sobre la pandemia, ahora parece que quieren flexibilizar las medidas de limitación. Por cierto, si se ponen de acuerdo con el resto de grupos en cómo se hace, pero, por ahora, el texto que presentan no es el mejor.

Claro, si ustedes no son capaces de abordar una reforma, o un aumento de las plantillas en atención primaria, tal como esta Cámara aprobó; si ustedes no han oído todavía al conjunto de la sociedad, da igual del color político que sea, da igual dónde publiquen, dónde debatan o dónde den su opinión, de que la clave es reforzar la asistencia sanitaria en primaria y también en la asistencia hospitalaria; si ustedes ni siquiera cumplen las resoluciones del Interterritorial de Salud; si ustedes, el dinero que reciben para COVID, lo relegan a un segundo plano, porque lo derivan a otro tipo de prioridades en el gasto sanitario —en concreto, a los conciertos privados que hacen de aquella manera, otros días hemos hablado de eso—; si ustedes prefieren tener un superávit, en torno a trescientos millones de euros, que emplear ese dinero en consolidar el esfuerzo de los trabajadores sanitarios, o es que no se han enterado, o no se quieren enterar o es que se están quitando definitivamente la careta, que ya no los reconocen ni sus socios; por eso lo están pasando mal.

A mí me daría vergüenza, sinceramente, tener que venir aquí a explicar por qué no he cumplido dos mociones consecutivas. Y encima —como dice usted, parafraseándolo a usted mismo—, «vuelta la burra al trigo»; encima le echa usted la culpa a quienes representamos a los ciudadanos. Es una barbaridad.

Y este..., el problema es que esta moción, que podía haber sido una declaración de voluntad de lo que ustedes quisieran o hubieran podido hacer, sí lo fue del Parlamento, que podría haber sido un compromiso y una oportunidad para demostrar claramente el apoyo del sector sanitario, que ha demostrado a través de sus profesionales que ha estado algo más que a la altura —ya se lo han dicho algunos profesionales, que han sufrido mucho—..., pues en realidad se ha quedado en un retrato de lo que es su ADN: menos sanidad pública, más sanidad privada, más desigualdad, abandono de zonas rurales —que eso ya les vale—. Y en realidad lo que ocurre es que de nada ha servido, de nada ha servido el pronunciamiento general de la sociedad, de nada ha servido el esfuerzo titánico de los profesionales, de nada ha servido el coste social tan elevado, especialmente en las personas mayores —que es uno de los puntos que, desde luego, yo creo que demuestran el peor de sus fracasos—, no ha servido de nada la colaboración de los ayuntamientos.

XI LEGISLATURA

Dice usted que, hombre, en la pandemia cómo van a recuperar la participación. ¿Le parece poco la pandemia precisamente para dar participación...? Han tenido a los ayuntamientos sin ser oídos, han tenido a las asociaciones de pacientes abandonadas. Usted hace Conferencia Interterritorial de Salud y la hace a través de videoconferencia, ¿qué problema tienen en hacer videoconferencia, como hacemos todos? No quieren la participación, no les gusta la participación, les molesta que les digan las verdades del barquero.

Y tenemos una sociedad que va a valorar inmediatamente..., lo ha hecho siempre, antes cuando gobernaba el Partido Socialista. Sí, el servicio mejor valorado, en Andalucía y fuera de Andalucía. Si no han aprovechado eso, pues, evidentemente, estamos perdiendo una oportunidad. Y no la están perdiendo ustedes —los ciudadanos los pondrán en su sitio—, no la estamos perdiendo el conjunto de la sociedad. Estamos dando un paso atrás, estamos desinvirtiendo el capital y el dinero que hemos empleado en formar a nuestros médicos, a nuestros enfermeros especialistas, a nuestros psicólogos, a nuestros farmacéuticos, internos residentes, que se nos van. ¿Pero es que no van a aprender nunca de los errores? Este es el problema, que no aprenden.

Pero no aprenden, sencillamente, porque no quieren, no tengo ninguna duda de que podrían hacerlo. Pero su gestión es nefasta, seguramente porque lo buscan así, seguramente porque es lo que están buscando.

Ese es su mapa de ADN, pero tarde o temprano, o cambian ese ADN o la sociedad les cambiará y les dejará donde debían haber estado siempre y nunca debieron salir: en la oposición. Que, por cierto, es donde se han encontrado siempre muy cómodos, porque eso del trabajo y el esfuerzo, que no va mucho con ustedes.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Ruiz.

Terminamos este punto del orden del día con la intervención del consejero.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Intentaré responder a sus señorías y, a su vez, hablar del Consejo Interterritorial, lo iba a hacer en la segunda parte, tal como usted verá ahora, y sin ningún tipo de... Me he querido centrar en la primera en todo lo que estamos haciendo en pro de los trabajadores, todo lo que ustedes dejaron a los trabajadores del sistema sanitario. Acuérdese usted de cuando dijeron que había que verlos en alpargatas; con ustedes casi, casi en alpargatas nos vimos como consecuencia —no se acuerda usted— de la fuga de batas blancas, de los contratos al 50%, al 75%, de lunes a viernes, salvando los fines de semana. Todo ese tema.

Bien, pero bueno, haré primero..., y siguiendo el consejo de su señoría haré autocrítica. Ojalá lo hiciera todo bien, ojalá lo hiciera todo bien.

En mi consejería todos los trabajadores, todos los que están allí intentamos hacerlo lo mejor posible, no le quepa a usted duda, señor Fernández, siempre intentamos hacerlo lo mejor posible. Pero sí le digo una cosa, lo que no hacemos nunca es mentir, ¿eh?, y usted me ha acusado a mí de mentiroso. No entre usted

en el juego del señor Ruiz, el señor Ruiz se retrata él mismo cada vez que habla, no entre usted en el mismo. Es decir, aquellos flojos que no preparan normalmente lo que utilizan es el insulto dentro de este atril, dentro de esta..., eso. Luego, lo mejor... Y usted verá que yo ni le contesto siquiera normalmente. ¿Por qué? Porque paso olímpicamente de lo que él diga, porque a la agresión ni le contesto, y es eso.

[Aplausos.]

Pero usted me ha llamado también mentiroso y puede ser, señor Fernández, puede ser que la visión o el prisma que usted y yo tengamos de la sanidad difiera, y que a lo mejor esté el vaso medio lleno o medio vacío, pero no le quepa duda de que yo con la fecha que tengo, los años, la experiencia, no voy a mentir ni mucho menos. Que puede ser, y lo he dicho antes, puede ser que esté equivocado. Si estoy equivocado, apelo a sus señorías para intentar buscar el camino en beneficio de la salud pública, que de verdad es lo que mueve a esta consejería y a este humilde consejero.

Nosotros intentamos cumplir, intentamos cumplir cada uno de los puntos y de los mandatos de este Parlamento en cada una de las mociones. Llegamos, no llegamos... Y cuando he dicho que hay muchos puntos que no hemos llegado y que lo estamos haciendo, lo estamos haciendo. ¿Que en algunos pensamos que hemos llegado y a lo mejor no al nivel que ustedes decían o que dicen otros? Pues ahí estamos, rectificamos e implementamos, para eso son las auditorías, para eso son estas intervenciones, para intentar aprender, intentar mejorar la sanidad pública. Luego, en eso estamos en el mismo barco. Pero no utilice usted palabras gruesas, las cuales siempre son duras de digerir y normalmente indican que no se ha preparado usted los temas y entonces acude a lo que es el insulto. Déjelo usted para otros, no coja usted esa rama, coja usted otra vía totalmente diferente.

Aquí se ha hablado también de la paciencia. La paciencia, la del santo Job, no le quepa duda. Miren, señorías, cada vez que ustedes me lo demanden aquí estoy yo, cual es mi obligación, aquí o en la comisión, en cualquiera de las comisiones. Yo al principio..., yo no sé sus señorías, al principio yo me ponía nervioso, me entraba taquicardia, lo pasaba relativamente mal y lo digo, y que ninguna de sus señorías me diga lo contrario, porque todos hemos pasado por este tema del atril, del hablar en público. Quizás yo ya con la veteranía o la experiencia se hace que para mí no sea un sufrimiento, sino que cada vez que ustedes me lo demanden aquí estoy yo.

Pero para que se hagan una idea, llevo 92 comparecencias desde que soy consejero, llevo 92 comparecencias y 344 preguntas en pleno y comisión. Lo digo, por si quiere, compare usted con otros consejeros de sanidad en otras legislaturas y verá usted.

[Aplausos.]

Comprendo que está la pandemia, ¿eh?, comprendo que está la pandemia, y la situación de la sanidad..., hay que estar aquí. Y antes estuvo el virus del Nilo y antes estuvo la listeria, y aquí estoy yo, y aquí estoy yo para lo que haga falta, y las veces que sea necesario, no le quepa duda. Hasta ahora han sido 65 horas y media lo que he estado aquí, en este atril, pero no me importa estar el tiempo que sea necesario, en beneficio suyo y de los propios andaluces.

[Aplausos.]

Para eso estoy, para eso soy consejero y soy la máxima representación de la sanidad pública y privada a nivel de Andalucía.

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

Señorías, me voy a referir al portavoz de Vox. Algo habremos hecho bien, algo habremos hecho bien, yo no sé... Al menos, horas para hartarnos, tiempo tela, algo habremos progresado adecuadamente. ¿Que necesitamos mejorar? Estoy totalmente convencido, pero lo que no puede ser es una crítica suya continua, igual que en la... No en esta, no en esta como consecuencia... Y no pongo el tema legislativo de hoy, sino que en la última también le pasó a usted, señor Segovia, le pasó igual. Tanto es así... Se lo he dicho cuando usted ha bajado, le dije, le están aplaudiendo, porque han empezado a aplaudirle. Yo estoy ahí y lo he oído, cuando usted se ha bajado han empezado a aplaudirle. Que lo veo muy bien, que lo veo muy bien que lo comparta, pero si no pasa nada, si yo veo muy bien que su discurso ahora mismo sea el mismo. Pero que algo, algo, señor Segovia... Porque luego, cuando hablamos usted y yo en privado, algo..., usted lo reconoce, algo habremos hecho bien.

Ahora, de lo que sí estoy convencido, señoría, y que no han hecho ustedes bien, ustedes que hablan tanto, es que si..., y además usted ha sacado el tema de..., aunque luego hablaré y daré algunos datos con el tema de la pandemia. Yo le pido a Vox que recapacite, que reconsidere un tema de salud pública. Aquí no estamos hablando de temas..., de temas legislativos, pero estamos hablando de salvar vidas, estamos hablando de tener los instrumentos por parte de esta consejería de cara a abordar de la forma mejor posible la pandemia dentro de lo que es, por ejemplo, el aislamiento perimetral. Esa era la importancia de lectura única, del trámite legislativo en el cambio de la Ley de salud pública de Andalucía. Lo único que buscamos es un instrumento.

Usted sabe que tanto el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía —una parte del tribunal dice que sí, otra dice que no—, el Tribunal Supremo dice que las medidas que hemos tomado hoy tienen que estar ratificadas por el Tribunal Superior de Justicia, luego hay que esperar ahora unos cuantos días para hacer el aislamiento perimetral de Lora y de La Campana. Y lo único que estamos pidiendo en ese cambio legislativo que ustedes no han tenido a bien para tener el trámite pertinente, como tiene que ser a nivel de portavoces..., lo que han hecho es frenar, frenar las posibilidades que tenemos, de esta consejería, de abordar de la forma más íntegra esta terrible pandemia. Es el interés de Andalucía. Y yo creo que ustedes no han comprendido la importancia que tenía ese cambio legislativo, que le hemos pedido en la Junta de Portavoces hoy. No lo entendemos. No entendemos, aunque yo pienso que están todavía a tiempo de rectificar.

Agradezco al resto de los grupos parlamentarios el que lo comprendieran. Y agradezco al máximo el que se apoye la proposición de ley que se presentará intentando ese cambio legislativo, en beneficio de todos los andaluces. A nosotros, lo que nos movía, en ese cambio legislativo, no les quepa duda que era salvar vidas; conseguir el máximo de aislamiento de aquellos municipios con más de cien mil habitantes, con más de incidencia acumulada mayor de mil, con más de cinco mil; es decir, muy selectivos, pero tener las suficientes armas para poder ser lo más efectivos posible a la hora de atajar esta pandemia.

Hoy, hemos estado..., hemos tenido Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el cual Fernando Simón ha estado hablando, hemos estado compartiendo el estancamiento de la incidencia acumulada, que estamos teniendo en muchas comunidades autónomas —entre ellas, la nuestra, donde llevamos unos catorce días, en que estamos en la horquilla de 170-160—. Fíjense, en el resto de los parámetros que utilizamos, como puede ser la presión hospitalaria, la incidencia acumulada a siete días, la incidencia acumulada a mayores de 60 años, la presión a nivel de UCI, los PDIA, las pruebas diagnósticas de infección activa, o la trazabilidad, van mejorando; lo que no mejora es la incidencia acumulada. Y, precisamente, la media estadís-

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

tica, como hoy ha dicho la propia ministra, está rondando con menores de 50 años — estamos teniendo una gran incidencia acumulada con menores de 50 años—, que no repercute, desde el punto de vista clínico, porque no nos supone un aumento a nivel de presión asistencial, pero sí nos da una imagen de muchas personas infectadas. Y muchas son como consecuencia de reuniones sociales, sobre todo, a nivel familiar, a nivel de comuniones, a nivel de eventos: de ahí que pida la máxima prudencia. Y eso, vuelvo a decir que no son palabras mías, aunque las asumo perfectamente; son palabras de la ministra, hoy.

Hoy hemos estado viendo también uno de los puntos, que es muy importante, que es el certificado COVID digital de la Unión Europea, donde Andalucía lo está pilotando, junto con otras comunidades autónomas y el propio ministerio. Quien va a dar los certificados van a ser las propias comunidades autónomas. Nosotros esperamos que, a partir de mediados del mes de junio, esté perfectamente operativo; aunque va a ser operativo a partir del 1 de julio, pero empecemos ya a empezar a mandarlos, a remitirlos a sacarlos, desde la propia comunidad autónoma andaluza, a mediados de este mes.

Hemos tocado un tema muy sensible, muy sensible para nosotros —se ha hablado aquí también de ese tema hoy— que es el tema de los internos residentes: tanto MIR, PIR, FIR, QIR, EIR..., es decir, todos los internos residentes. Están ahora en el periodo de elegir plaza, y le hemos pedido a la ministra —no solamente esta comunidad autónoma sino otras comunidades autónomas— la máxima transparencia: que todos puedan coger todas las plazas...

[Aplausos.]

... que haya la mayor trazabilidad, que haya..., el seguimiento se puede hacer con una gran identificación de la plaza que tienes que elegir, que no sea a boleo ni a sorteo, sino que sea según la puntuación que has tenido y teniendo la máxima concurrencia, desde el punto de vista de trazabilidad, de confianza en el propio sistema. Le hemos pedido diálogo permanente, tanto con la Organización Médica Colegial como con la Confederación Española de Sindicatos Médicos y los representantes de las diferentes profesiones que han sacado las plazas, para que haya la máxima transparencia a la hora de ocuparlas.

La ministra ha recogido el guante perfectamente. Y yo espero que, en los próximos días, en las reuniones que van a tener, se aclare, y la elección de plazas sea lo más transparente y lo más justa posible, como he dicho; que todos tengan posibilidad a todas las plazas.

Ahora mismo, a nivel de indicadores, usted sabe que estamos pidiendo que los indicadores —sobre todo, como he dicho antes, la incidencia acumulad— bajen. El hecho de que la reunión del Comité Regional de Alto Impacto en Salud Pública se haya pospuesto a la semana que viene, es esperando que, para la semana que viene, los indicadores estén mejor que para esta semana. No pasa nada; en el momento en que no se tengan que tomar medidas de corte aperturista, no se toman y punto, que es lo que vamos a hacer durante esta semana. La semana que viene, según los indicadores que tengamos, así actuaremos en consecuencia.

El proceso de vacunación es la solución, no le quepa a usted duda. Actualmente —aquí se ha hablado también—, estamos vacunando a esos 259.071 trabajadores esenciales y profesionales sanitarios y sociosanitarios de menos de 60 años, que se quedaron sin poner la segunda vacuna de AstraZeneca. Les estamos..., como así se lo hemos manifestado, se lo manifesté a la ministra, les estamos dando la opción tanto de Pfizer como de AstraZeneca. Le puedo decir que el 99% de los que ayer se vacunaron eligieron AstraZeneca; más del 90%, eligieron también, en otras comunidades autónomas, AstraZeneca, dentro de lo que es

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

la libertad, a nivel de elección. Les ponemos, a aquellos que..., el consentimiento informado, tanto elijan una como elijan otra, y aquellos que voluntariamente quieren ponerse la vacuna sin firmar consentimiento informado, directamente les facilitamos la vacuna, porque prevalece el sentido de Salud Pública y la salud de todos, antes que el propio consentimiento informado; máxime, cuando a todas esas personas, hace tres meses, no les pedimos el consentimiento informado para ponerles la misma vacuna que les estamos poniendo ahora. Es decir, una incongruencia. Pero el problema de esto es que lo que estamos es creando un confusionismo en los propios andaluces y en los propios españoles. Yo creo que este tema no se puede solventar a golpe de micrófono ni de rueda de prensa, porque lo único que crea es confusión en los propios usuarios de la sanidad, en los propios que estamos vacunando. Hemos pedido la máxima coherencia, a la hora de hablar de estos temas.

Estamos también, ahora mismo, vacunando a otro tipo de colectivos. Hoy mismo hemos metido, ayer, a indicación de Andalucía, todos aquellos pacientes con fibrosis quística, dentro de los pacientes esenciales que había que vacunar. Igual que estamos vacunando, ahora mismo, con la vacuna de Janssen a todos aquellos sin techo, temporeros, asentamientos..., tal como usted me dijo en su momento también, y tal como lo estuvimos hablando. Igual que a todos los inmigrantes sin papeles, estamos intentando ponerles Janssen; igual que estamos haciendo ahora mismo con los erasmus, los que van fuera, pescadores de altura...; es decir, una serie de personal a la cual..., intentando hacer lo mejor posible.

Vuelvo a decir lo mismo: a lo mejor nos equivocamos, no mentimos. A lo mejor me equivoco, pero que tengo la capacidad de reconocer, cuando yo me equivoco, y también a nivel de decirlo.

Siempre digo lo mismo: la mejor vacuna es la puesta. Nosotros teníamos ahí un problema de un estocaje de AstraZeneca, y la estamos ahora utilizando mayoritariamente, a petición de los propios menores de 60
años, que les estamos poniendo AstraZeneca. Y la estamos poniendo muy bien, porque todas las que nos
van llegando, a nivel de Pfizer o de Moderna o Janssen, las estamos poniendo a los grupos etarios —ahora
mismo ya estamos de 50 para arriba, 50-60—, que es el que estamos actualmente vacunando con el resto
de las vacunas. Y, mayoritariamente, a menores de 60 años, que se les ha puesto la primera con AstraZeneca, se les está poniendo la segunda también, con AstraZeneca.

Esta semana, hemos puesto 420.000 vacunas. Hemos superado las 4.330.000 dosis administradas. Hemos superado el 42% de la vacunación y están ya, inmunizados, al menos con una vacuna, mayores de 16 años. Es decir, hemos..., el veinte..., más del veinte por ciento de la población está vacunada ya con las dos vacunas, totalmente inmunizadas. Estamos ya en cifras importantes de vacunación, y eso tiene que repercutir directamente en lo que son los ingresos hospitalarios, porque son las franjas mayores, las que estamos vacunando de forma preferente.

La vacunación va bien, va bien, aquí va bien, y en el resto de las comunidades autónomas. Yo creo que intentaremos conseguir ese 73%, 72% de inmunizados entre vacunados en primovacunación, más aquellos, el 3%, que ha cogido la infección y tiene inmunización como consecuencia de haber tenido la infección, para finales de junio. Y así, posiblemente tengamos un verano un poquito más tranquilo.

Pero no le quepa duda, señoría: el virus ha venido a quedarse con nosotros. Y va a estar con nosotros ahora, y estará en octubre, y tendremos que volver a hacer una posible de revacunación en Pfizer y Moderna, a finales de año. Empezaremos primero a vacunar de 12 a 16 años, el grupo etario ese, que ahora mismo

Núm. 97 XI LEGISLATURA 26 de mayo de 2021

no es prioritario, pero sí tiene que ser prioritario cuando queramos erradicar al máximo lo que es el virus. Y estaremos pendientes de las diferentes mutaciones o cambios que tenga el virus. Lo importante es decir que todas las vacunas protegen contra el virus.

Muchas veces... Y fíjense, ahora mismo tengo, por ejemplo, alguna residencia, o tengo casos de positivos, pero no llevan aparejado ni el ingreso hospitalario ni el fallecimiento. Es decir, aquellos que sí se han vacunado, lo que sí sabemos de forma clara y fehaciente es que les previene contra la muerte, no les previene contra coger la infección, pero sí les previene de forma muy importante con lo que es la evolución clínica nefasta por parte del propio virus.

Se ha hablado aquí de actividad quirúrgica. La actividad quirúrgica, en el primer cuatrimestre, les he sacado las cifras, no las voy a decir porque las dije también el otro día. Se han realizado..., un 20,99% mayor que las realizadas en el periodo anterior. Es decir, estamos consiguiendo tanto en actividad quirúrgica, en medios diagnósticos, como en primera consulta, reactivar al máximo todos los hospitales nuestros, gracias a los sistemas de compensación, donde mientras más ingresos tienes menos actividad tienes. Y ahora que está ya bajando lo que son los ingresos como consecuencia del COVID, tanto a nivel hospitalario como a nivel de UCI, está aumentando de forma importante, y estamos ya en cifras del 89% de normalidad, dentro de lo que es toda la actividad quirúrgica a nivel hospitalario.

Se ha hablado aquí también de los profesionales. No voy a repetir el tema de los profesionales, pero sí con el tema del pago del complemento del rendimiento personal. Hemos abonado, como he dicho otras veces, y a ellos se lo expliqué y se lo he explicado a Comisiones, a UGT y al resto de los sindicatos, el cien por cien de todo lo que nos permitía el presupuesto del año pasado para pagar el complemento del rendimiento personal del año 2019, que se paga precisamente desde el 2020. Estamos hablando de 202 millones. Estamos con los compromisos adquiridos con los propios trabajadores. Incluso, todo ha sido en parte también —el aumento retributivo—como consecuencia de las pagas COVID, tanto en agosto como ahora la compensatoria a primeros de enero.

Es decir, es actividad continúa en beneficio de los trabajadores. Que sí, que ellos reclaman una parte alícuota del complemento del rendimiento de personal que se lo hemos estado abonando, incluso sin ni siquiera evaluar. Estamos buscando la salida, dentro de lo que es desde el punto de vista presupuestario, para conseguir el máximo confort a los trabajadores.

Desde aquí... Y termino ya mis palabras refiriéndome a ellos. Ellos son el pilar de este sistema sanitario público de Andalucía. Ellos son el músculo de esta sanidad. A ellos les debemos todo el esfuerzo, no solamente en la pandemia sino el esfuerzo continuo para conseguir, como estamos consiguiendo ahora, salir del marasmo en el que nos encontramos y conseguir el tener ahora mismo una sanidad competitiva a nivel de todas las comunidades autónomas, y por supuesto ir progresando muy adecuadamente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión, para continuar mañana a las nueve de la mañana.

